



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 140

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 79

Miércoles, 28 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2006, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **6L/PO/P-0824** Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de ley del Estatuto de la capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. De iniciativa popular, 6L/P/IP-0048.

2.2.- **6L/PO/P-0825** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumbre Hispano-Marroquí celebrada los días 5 y 6 de marzo de 2007, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

2.3.- **6L/PO/P-0834** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la política sobre el Sahara en la Cumbre Hispano-Marroquí, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

2.4.- **6L/PO/P-0861** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la participación de Canarias en la sesión plenaria especial del Comité de las Regiones de la UE celebrada el 23 de marzo de 2007 en Roma, dirigida al Gobierno.

2.5.- **6L/PO/P-0822** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 9 de octubre de 2006, relativa a Centro de Día de Atención a Menores con Parálisis Cerebral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

2.6.- **6L/PO/P-0837** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre demandas de los funcionarios docentes en el preaviso de huelga del 2 de marzo de 2007, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.7.- **6L/PO/P-0843** Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, sobre nombramiento y sustituciones del profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.8.- **6L/PO/P-0859** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre bajas del profesorado en centros de enseñanza secundaria de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

2.9.- **6L/PO/P-0858** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre adelanto de la ayuda compensatoria al plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2.10.- **6L/PO/P-0860** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre trámites exigidos por la Ley de Costas en relación con el Caserío de Almáciga, Roque de las Bodegas y Tachero, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

2.11.- **6L/PO/P-0814** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre alternativa a la demolición que afecta a veinte vecinos en Hoya Pozuelo, dirigida al Gobierno.

2.12.- **6L/PO/P-0826** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre profesionales sanitarios para cubrir la demanda de la sanidad pública, dirigida al Gobierno.

2.13.- **6L/PO/P-0863** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre anuncio del Presidente de Coalición Canaria y candidato a la presidencia del Gobierno de Canarias, en relación con HOSPITEN, dirigida al Gobierno.

2.14.- **6L/PO/P-0864** Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso directo de Canarias a la Red Española de la Supercomputación, dirigida al Gobierno.

2.15.- **6L/PO/P-0865** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre devolución de los ahorros a los afectados por la estafa del Fondo Filatélico de las Entidades Forum y Afinsa, dirigida al Gobierno.

2.16.- **6L/PO/P-0866** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre llegada de buques nodriza a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **6L/C-0710** Del Gobierno, a petición propia, sobre Memoria de las actividades de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y sobre el Plan Integrado Canario de I+D+i+d 2007-2010.

3.2.- **6L/C-0713** Del Gobierno, a petición propia, sobre criterios a proponer por el Gobierno de Canarias para la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

3.3.- **6L/C-0712** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV).

3.4.- **6L/C-0709** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la empresa pública Mercocanarias.

4.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

4.1.- **6L/AGIV-0004** Para esclarecer los hechos y actuaciones de las Administraciones Públicas Canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica: Dictamen de la Comisión.

4.2.- **6L/AGIV-0006** Sobre alcance de las infracciones legales a la normativa vigente, advertidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en su Informe de Fiscalización IAC-20, imputadas a la Dirección General del Tesoro en el Ejercicio 2002: Dictamen de la Comisión.

6.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

6.1.- **6L/IACG-0004** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005: propuestas de resolución.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 141, de 29 de marzo de 2007.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2006, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º, DEL REGLAMENTO.

Página 9

La Presidencia da cuenta al Pleno de la Cámara del informe sobre su cumplimiento.

6L/PO/P-0824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LA CAPITALIDAD COMPARTIDA DE LAS CIUDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, 6L/P/IP-0048.

Página 9

El señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0825 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ CELEBRADA LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 10

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para explicar la pregunta y le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Rodríguez Pérez vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA SOBRE EL SÁHARA EN LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 11

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) lee la pregunta y le responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0861 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LA SESIÓN PLENARIA ESPECIAL DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UE CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2007 EN ROMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 12

Para dar a conocer el contenido de la pregunta interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente.

6L/PO/P-0822 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2006, RELATIVA A CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A MENORES CON PARÁLISIS CEREBRAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 13

Tras formular la pregunta la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el propósito de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEMANDAS DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES EN EL PREAVISO DE HUELGA DEL 2 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 14

Para plantear la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0843 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, SOBRE NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 15

El señor Díaz Hernández (diputado no adscrito) interviene para formular la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0859 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BAJAS DEL PROFESORADO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 16

Tras explicar la pregunta la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de contestarle. La señora Armas Rodríguez hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0858 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADELANTO DE LA AYUDA COMPENSATORIA AL PLÁTANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 17

Para explicar la pregunta toma la palabra la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC).

Seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).

6L/PO/P-0860 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRÁMITES EXIGIDOS POR LA LEY DE COSTAS EN RELACIÓN CON EL CASERÍO DE ALMÁCIGA, ROQUE DE LAS BODEGAS Y TACHERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página 18

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) señala a la Cámara que la pregunta 6L/PO/P-0860 se ha retirado.

6L/PO/P-0814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERNATIVA A LA DEMOLICIÓN QUE AFECTA A VEINTE VECINOS EN HOYA POZUELO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 18

Tras explicar la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) para responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0826 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROFESIONALES SANITARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 19

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno hace referencia la señora vicepresidenta del Gobierno en su segunda intervención.

6L/PO/P-0863 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE COALICIÓN CANARIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EN RELACIÓN CON HOSPITÉN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora

vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO DIRECTO DE CANARIAS A LA RED ESPAÑOLA DE LA SUPERCOMPUTACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 21

Para formular la pregunta interviene el señor Moreno del Rosario (GP Popular) y a continuación toma la palabra para contestarle el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LOS AHORROS A LOS AFECTADOS POR LA ESTAFA DEL FONDO FILATÉLICO DE LAS ENTIDADES FÓRUM Y AFINSA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 23

El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Toribio Fernández vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0866 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LLEGADA DE BUQUES NODRIZA A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 24

Tras formular la pregunta el señor Toribio Fernández (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) para contestarle. El señor Toribio Fernández y el señor consejero vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

6L/C-0712 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS (ITV).

Página 25

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 3.3 se retira.

6L/C-0710 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOBRE EL PLAN INTEGRADO CANARIO DE I+D+I+D 2007-2010.

Página 25

Para informar acerca del tema objeto del debate toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

El señor Moreno del Rosario (GP Popular), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y el señor Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC) señalan el parecer de los grupos.

Para referirse a las intervenciones precedentes, vuelve a tomar la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/C-0713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CRITERIOS A PROPONER POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Página 34

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para exponer la información relativa a la materia de que trata la iniciativa.

Para referirse a lo expuesto, intervienen los señores Soria López (GP Popular), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

6L/C-0709 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA MERCOCANARIAS.

Página 45

Para presentar el contenido de la iniciativa, interviene el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza) proporciona la información que se solicita.

Para manifestar el criterio de los grupos hacen uso de un turno el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones hechas por sus señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 53

La Presidencia plantea al Pleno que el punto del orden del día número 6 se debata antes que el 5. La Cámara aprueba la propuesta.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

6L/AGIV-0004 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CONSECUENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVO A LA ENERGÍA EÓLICA: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

Página 53

El señor Pérez García toma la palabra para defender el voto particular presentado por el GP Socialista Canario.

Para manifestar el criterio de los grupos intervinen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Becerra Robayna toma la palabra para señalar que él y cuatro diputados más representantes de la isla de Lanzarote se oponen a la celebración de la votación del dictamen de la comisión por entenderlo perjudicial para los intereses de la isla.

Para analizar la solicitud, la Presidencia suspende el Pleno.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos.

El señor Lorenzo Tejera (GP Coalición Canaria-CC) interviene, como diputado representante de Lanzarote, para referirse a la petición de no efectuar la votación.

La Presidencia señala al Pleno que la Mesa de la Cámara, por mayoría, decide no admitir la solicitud presentada al entender que no cuenta con la mayoría requerida por el Estatuto de Autonomía y el Reglamento de la Cámara para impedir la votación.

Para referirse a la decisión adoptada, toma la palabra el señor Becerra Robayna.

El señor Cruz Hernández interviene también para invocar el artículo 12.4 del Estatuto de

Autonomía de Canarias y el 89 del Reglamento del Parlamento de Canarias. En su nombre y en el de dos diputados más representantes de la isla de La Gomera solicitan que no se celebre la votación por estimar el posible acuerdo contrario a los intereses de la isla. La Presidencia admite el escrito de solicitud y el dictamen de la comisión no se somete a votación en esta sesión plenaria.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para que se le concreten los motivos que aducen los señores diputados representantes de las islas de La Gomera y Lanzarote como perjudiciales para sus islas. En relación con esta cuestión, se suceden sendos turnos de intervención de los señores Becerra Robayna y Rodríguez Pérez. La Presidencia se refiere a este tema.

El señor Becerra Robayna vuelve a tomar la palabra para solicitar el amparo de la Presidencia al considerar que un miembro de la Mesa de la Cámara ha insultado a uno de los diputados que firman el escrito de la isla de Lanzarote, el señor Díaz Hernández. La Presidencia hace referencia a esta cuestión.

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) hace uso de un turno de intervención. En relación con la concesión de este turno, toma la palabra el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario).

6L/AGIV-0006 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOBRE ALCANCE DE LAS INFRACCIONES LEGALES A LA NORMATIVA VIGENTE, ADVERTIDAS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN SU INFORME DE FISCALIZACIÓN IAC-20, IMPUTADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO EN EL EJERCICIO 2002. DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

Página 67

El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para defender el voto particular presentado por el GP Popular; el señor Alcaraz Abellán, el del GP Socialista Canario; y el señor González Hernández, el del GP Coalición Canaria-CC. El voto particular del GP Coalición Canaria-CC se retira.

Los señores Alcaraz Abellán y González Hernández hacen uso de sendos turnos de intervención.

El señor Betancor Delgado fija la posición del GP Mixto.

Se somete a votación, en primer lugar, el voto particular del GP Popular, que se aprueba; en segundo lugar, el del GP Socialista Canario, que no se aprueba; y en tercer lugar, el texto del dictamen de la comisión, con la adición del voto particular ya aprobado, que resulta aprobado.

El señor Cruz Hernández toma la palabra para señalar que el GP Socialista Canario va a solicitar que se publiquen en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias los votos particulares.

6L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2005: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página 76

El señor González Hernández interviene para defender la propuesta de resolución del GP Coalición Canaria-CC; el señor Rodríguez

Pérez, la del GP Popular; y el señor Trujillo Oramas, la del GP Socialista Canario.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del GP Coalición Canaria-CC, que se aprueba; en segundo lugar, la del GP Popular, que se aprueba; y en tercer lugar, la del GP Socialista Canario, que se aprueba.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señorías, esta Presidencia tiene en el orden del día del Pleno, que como saben ha sufrido algunas modificaciones, pero yo anuncio una nueva modificación que se acaba de producir en virtud del acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, en el sentido de incluir como último punto del orden del día de la sesión de hoy, es decir el punto del orden del día número 13, el proyecto de Ley de modificación del artículo 61 de la Ley 12/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

Por tanto ese será el orden del día, y acabará con ese punto. Como ven, es un orden del día largo, denso y estoy convencido que intenso, y por tanto pido de verdad hoy más que nunca la colaboración de los distintos grupos parlamentarios para llevar a buen término todos los debates.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2006, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º, DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, en primer lugar, con la dación de cuentas del Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2006, en cumplimiento del artículo 28.1.2º del Reglamento. Toma cuenta el Parlamento.

Así se hace.

6L/PO/P-0824 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LA CAPITALIDAD COMPARTIDA DE LAS CIUDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. DE INICIATIVA POPULAR, 6L/P/IP-0048.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto: preguntas.

Primero, preguntas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta del diputado don Anselmo Francisco Pestana Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de ley del Estatuto de capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Señor Pestana, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Es en virtud del artículo 3.1 del Estatuto de Autonomía, por el que se establece que la capitalidad de Canarias será de forma compartida entre las dos capitales de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, y por eso está el proyecto de Ley del Estatuto de la capitalidad compartida hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Perdón, antes de la intervención del señor Pestana, decir que era una pregunta de iniciativa popular, en nombre de don Carlos Lugo; se me ha olvidado decirlo.

El señor Pestana tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente; lo iba a reconocer así. Esta pregunta que formula un ciudadano yo creo que responde a una inquietud, a una preocupación, que también imagino que compartirán responsables políticos que también ocupan escaño en esta Cámara y que son alcaldes o alcaldesas de Valverde y de Arrecife, y que además se manifestó en su día en Puerto del Rosario, en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a través de la aprobación de una moción para solicitar el reconocimiento también de las capitalidades insulares.

Señor presidente, entiendo una falta de generosidad el reconocimiento de esas capitalidades insulares. Yo creo que se va a perder una oportunidad a través de ese proyecto de Estatuto de capitalidad compartida. Es verdad que se ha aducido que el Estatuto de Autonomía, el proyecto de Estatuto de Autonomía, va a recoger un reconocimiento de las mismas; pero el rechazo a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista a este proyecto de ley, desde nuestro punto de vista, responde a esa falta de generosidad. Enmiendas, señor presidente, que se referían tanto al preámbulo como a lo más importante, a la creación de una disposición adicional en la que se le designa y reconoce las capitalidades insulares y además se les posibilitaba la asignación, a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de fondos específicos bajo unos criterios que parecen razonables de equilibrio, de justicia retributiva y de doble insularidad.

Nos sorprende, señor presidente, que los canarios pedimos, exigimos y logramos el reconocimiento de nuestra singularidad fuera de Canarias, en el marco de España, del Estado español, y en el marco europeo, y sin embargo no hacemos un reconocimiento específico de las singularidades que dentro del propio archipiélago tenemos con respecto a esas capitales insulares, y

por tanto, estamos, señor presidente, a tiempo de rectificar y pedimos también de su grupo una rectificación en el sentido de, en el momento de las votaciones, reconocer ese desequilibrio. Volvemos a repetir que es una pregunta de un ciudadano, que responde a una preocupación bastante extendida en esas capitales insulares y en las islas no capitalinas, y las que llamamos no capitalinas, y que no van a estar reconocidas en ese proyecto de Estatuto de capitalidad compartida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): En primer lugar, esto es una decisión de la Cámara, ¿eh?, la ley es de la Cámara.

Segundo, desarrolla el Estatuto y la capitalidad compartida que viene en el Estatuto.

Tercero, si me habla como Gobierno, este Gobierno, por ejemplo, en el último crédito extraordinario metió una partida muy importante para todos los auditorios insulares, pensando en que es muy importante la capitalidad de cada una de las islas. Pero, además, la moción de la que usted habla iba dirigida al Estatuto, iba dirigida al Estatuto de Autonomía, al nuevo Estatuto que se aprobó aquí, en este Parlamento, y ahí apoyamos como grupo político y como Gobierno que se contemplara la capital de cada una de las islas. Pero otra cosa es el desarrollo del Estatuto vigente y de la capitalidad compartida, que es el que está aquí hoy, como digo, en esta Cámara.

Y después, el Gobierno, en su actuación, ha sido exquisito con todas las capitales de las islas menores, haciendo un gran esfuerzo para que puedan tener, tanto en el campo de la cultura, en el campo del deporte, en los campos de las infraestructuras, aquellas infraestructuras necesarias para desarrollar esa misión de capitalidad que tiene, dentro de cada isla, cada una de las capitales de las islas menores, y juntos formar el gran proyecto de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0825 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ CELEBRADA LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parla-

mentario Popular, sobre cumbre hispano-marroquí celebrada los días 5 y 6 de marzo de 2007.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, nos gustaría saber, y que nos diga a esta Cámara, cómo fue posible que el Gobierno de Canarias, su presidente, no estuviera acompañando al presidente del Gobierno de la Nación en la reciente cumbre hispano-marroquí, que se celebró los días 5 y 6 de este mismo mes de marzo pasado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Porque simplemente no fui invitado. Y no fui invitado después, además, de comprobar que era así, de haber estado hablando con Exteriores y haber estado hablando con Moncloa. El señor Rodríguez Zapatero, desde luego, incumplió el compromiso que adquirió con Canarias para que el Gobierno autónomo estuviera presente en este tipo de reuniones, reuniones de alto nivel o cumbres.

Desde luego, parece que ignora la importancia que tiene para Canarias la incidencia de problemas que tienen que ver con el país vecino: inmigración irregular, retorno de menores, delimitación de aguas fronterizas, vertidos de extracciones petrolíferas, o comunicaciones marítimas y aéreas, como las que estamos intentando desarrollar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Han bastado, señor presidente, unos pocos meses para comprobar, de nuevo, a dónde o hasta dónde llega la palabra dada por el señor presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, para con Canarias.

Han bastado, como digo, tan solo unos pocos meses para que los canarios, una vez más, constatemos lo que valen las promesas del señor Rodríguez Zapatero. ¿Qué fue, señor presidente, de aquella promesa, de aquel compromiso, de contar con un representante de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias en las reuniones internacionales que tuvieran lugar para tratar asuntos que son de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma, misma-mente la inmigración, como usted acaba de comentar?

Yo se lo diré: el acostumbrado *si te vi, no me acuerdo*, palabras huecas, señor presidente, sin ninguna intención, y mucho menos sin intención de dotarlas de contenido.

Señor presidente, en fin, no hay peor ciego que el que no quiere ver. Yo espero que usted, finalmente, se haya dado cuenta que el desprecio continuo del Gobierno del Partido Socialista presidido por el señor Rodríguez Zapatero para con Canarias es una verdad incuestionable, y que a esta altura ya no debería extrañarnos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Intento ser totalmente objetivo, lo más objetivo posible, en la acción de gobierno, pero sobre todo en lo que es política internacional.

Tanto en el Gobierno anterior como en este he intentado buscar el mayor acuerdo posible con los Ministerios de Exteriores, tanto en el Gobierno del Partido Popular como en los del Partido Socialista.

A las cumbres de alto nivel no asistimos con el Partido Popular, a la cumbre primera de alto nivel en Sevilla asistimos, y hubo un compromiso del señor Zapatero de mantener una representación canaria en las cumbres que hubiera con Marruecos, y en este caso se ha incumplido totalmente. Y en ese sentido, digo lo positivo y lo negativo, y es básico para Canarias estar en las cumbres de alto nivel o en las reuniones de alto nivel, en un tema como las relaciones con Marruecos, que tanto nos afectan, para poder buscar salida a los problemas planteados.

Por tanto, lo que sí me pareció asombroso es que el candidato del Partido Socialista encima dijera que el problema era porque en la agenda del presidente del Gobierno no cabía ir a la reunión, cuando manifiestamente comprobamos con el Ministerio de Exteriores y con Moncloa que no estaba prevista la asistencia, y que no se quería la asistencia de presidentes autonómicos. Y ahí fue cuando dije claramente, en un comunicado, que no habíamos sido invitados, y creo que debemos ser invitados siempre, gobierne quien gobierne, porque ahí Canarias se juega mucho, y debe estar presente, gobierne quien gobierne, y debe ser compromiso de esta Cámara apoyarlo siempre, gobierne quien gobierne, para conseguir que en las relaciones internacionales con el entorno, como pone en nuestro propio Estatuto hoy vigente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno, muchas gracias.

6L/PO/P-0834 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA SOBRE EL SAHARA EN LA CUMBRE HISPANO-MARROQUÍ, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política sobre el Sahara en la cumbre hispano-marroquí.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿comparte usted, y su Gobierno, el cambio de la política sobre el Sáhara puesto de manifiesto por el presidente del Gobierno de España en la última cumbre hispano-marroquí?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): El Gobierno de Canarias mantiene una gran preocupación por el giro que puede haber dado la política internacional española en el conflicto del Sáhara Occidental, en vista de las declaraciones realizadas por el presidente Rodríguez Zapatero en el último encuentro celebrado entre España y Marruecos, en el que parece confirmarse que el Ejecutivo central va a trabajar a favor de una de las partes del conflicto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Hasta ahora, la posición de España en relación con el Sáhara era la defensa del principio de neutralidad activa, es decir, la misma política que han defendido todos los gobiernos democráticos de España, excepto, excepto, el que ahora preside el señor Rodríguez Zapatero, que ha tomado –como bien ha dicho usted– una posición claramente partidaria, a favor de una de las partes.

Esto no lo decimos nosotros, sino que incluso lo proclama también una de las partes afectadas, es decir, los representantes del pueblo saharauí.

España tiene, señorías, señor presidente, la obligación histórica, y también moral, de que se resuelva de una vez este conflicto, de acuerdo con la legalidad internacional. Esto es, a través de la ONU, y que se permita, como ya se conoce de sobra, un referéndum de autodeterminación para que el pueblo saharauí decida en libertad su futuro.

Sin embargo, por lo visto estos días, por lo conocido días atrás, el infame –si me permite decirlo así– el infame apoyo del señor Rodríguez Zapatero al plan de autonomía marroquí, mire, hay quien dice ya que está contribuyendo al retorno a las armas por parte del Frente Polisario, y nos tiene profundamente preocupados, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Bueno, el Gobierno de Canarias considera que debe primar la estabilidad de la zona y el respeto a la legalidad internacional sin perder de vista las condiciones de vida de la población afectada y el pleno disfrute de los derechos humanos. Es necesario promover todas aquellas iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes y que respete la legalidad internacional. Y hemos de contribuir al proceso animando al consenso, a acuerdo entre las partes, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto saharauí posibilitando una amplia cooperación entre Europa y el Magreb, que dé seguridad y estabilidad a esta zona del Atlántico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0861 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE CANARIAS EN LA SESIÓN PLENARIA ESPECIAL DEL COMITÉ DE LAS REGIONES DE LA UE CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2007 EN ROMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del diputado don José Miguel González, creo que está fuera, pero ¿la va a defender algún...?, lo acabo de ver por el cristal hablando por teléfono, ya entra, del diputado don José González, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la participación de Canarias en la sesión plenaria especial del Comité de las Regiones de la UE, celebrada el 23 de marzo de 2007 en Roma.

El señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Todos sabemos que esta ha sido una reunión importante y quisiéramos conocer cuál ha sido la participación de Canarias y qué impresión ha sacado usted de esa reunión del futuro de la propia Unión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias hace una valoración, desde luego, muy positiva de la participación en los actos conmemorativos del 50 aniversario del Tratado de Roma con la intervención en el grupo de la alianza de los demócratas y liberales por Europa en el Comité de las Regiones de la Unión Europea y proponiendo la elaboración de una declaración de intenciones para la Unión Europea en el siglo XXI, donde contemplamos la necesidad de que la Unión Europea se implique en las políticas mundiales migratorias en una declaración de jóvenes donde conseguimos que se recogiera especialmente que era necesario tener igualdad de oportunidades también para las regiones de las ultraperiféricas y de donde conseguimos consensuar una hoja de ruta para el trabajo que tiene que hacer Canarias junto con las otras regiones ultraperiféricas en el año 2007, 2008, 2009 y 2010 bajo presidencia portuguesa, bajo presidencia francesa, bajo presidencia sueca, con la que hemos hecho una cierta alianza y después bajo presidencia española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, no va a intervenir. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): No, me gustaría...

El señor PRESIDENTE: El formato, señor presidente, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, vamos a ver.

Yo creo que todos los que estamos aquí estamos muy contentos de que la Unión Europea celebre su 50 aniversario y esperamos mucho del futuro, incluso estuvo a punto nuestro grupo parlamentario de proponer una declaración institucional a este Parlamento de conmemoración o apoyo a 50 aniversario de la creación de Europa, e insistir que los canarios hemos podido avanzar a través de esa participación de ese proyecto europeo de desarrollo dentro de la democracia y los principios de libertad. Entonces, es lo que yo quería exponer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Añadir que en esa conferencia, en esa reunión en Roma además se acordó, con el Comité de Regiones y con su

presidente y se hizo público, celebrar una gran conferencia en Canarias el 30 de octubre sobre problemas migratorios entre dos comisiones de la Unión Europea, entre el Comité de Regiones y entre los países de África desde donde sale la inmigración. Creo que es una conferencia que puede centrar toda la política europea sobre la inmigración irregular.

Y, por último, quiero agradecer el esfuerzo de todos los diputados en esta legislatura, el trabajo del equipo de Gobierno. Creo que hay momentos de crispación y yo como presidente del Gobierno me gustaría pedir serenidad. Y me gustaría recordarles que en Canarias no hay mayorías absolutas y estamos condenados todos a entendernos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0822 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 9 DE OCTUBRE DE 2006, RELATIVA A CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN A MENORES CON PARÁLISIS CEREBRAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 9 de octubre de 2006, relativa a Centro de Día de Atención a Menores con Parálisis Cerebral, pregunta dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Me gustaría saber qué se ha cumplido por parte de su consejería con respecto a la proposición no de ley de resolución parlamentaria de 9 de octubre del 2006.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señora Jerez.

La asociación *Quiero ser como tú* recibirá en el año en curso, 2007, la cantidad de 130.935 euros en el marco del Plan de Atención a la Discapacidad para el mantenimiento de 16 plazas de aulas asistenciales de su Centro de Día en Tacoronte. Además este año también ha recibido una subvención nominada de 79.680 euros como ayuda

para la construcción de un nuevo centro en el municipio de La Victoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Señora consejera, esa cantidad no es suficiente para finalizar y puesta en marcha de este centro. No se olvide que es el único centro que puede haber en Tenerife que atiende de manera integral a la población de parálisis cerebral, población que cada vez va creciendo más y a la cual no se le está dando la respuesta adecuada por parte de la consejería. Pero, es más, ya le correspondería dar usted el 50% de lo que ha dado el Cabildo de Tenerife y usted no lo ha dado.

Lo que se pedía en esta proposición no de ley, señora consejera, ha sido una gran lucha por parte de la asociación *Quiero ser como tú, ayúdame*; y ha sido continuamente engañada por los diferentes consejeros de Coalición Canaria y del PP que han pasado por este Gobierno.

Por todo ello, señora consejera, mire, la respuesta no me la dé a mí, désela a las madres que están arriba (*Dirigiéndose a los palcos destinados al público.*) y desles una respuesta adecuada, porque ellas lo que están esperando es esa respuesta, porque son sus hijos los que están sufriendo día a día la espera de un centro en condiciones, que les haga más digna la vida. Llevan con este calvario más de seis años y aún no se les ha dado una respuesta, con esta, digamos, con esta miseria o con esta pequeña cantidad que usted les va a dar no van a poner ni en funcionamiento ni en marcha el centro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Jerez, en primer lugar la asociación *Quiero ser como tú* ha pasado o pasará de recibir 20.938 euros en el 2006 a 130.935 en el 2007, dentro del Plan de Atención a la Discapacidad, que están destinados –como ya le dije– al mantenimiento de esas 16 plazas del centro de día en Tacoronte.

El Plan de Atención a la Discapacidad –y usted lo sabe, señora Jerez– está firmado por el Gobierno de Canarias y los siete cabildos y no contempla infraestructuras; usted sabe que tan solo contempla mantenimiento de plazas. Otro caso aparte es el centro que están construyendo en La Victoria, que todavía no está acabado, por lo que en principio no podemos saber si el mantenimiento de este

centro podrá ser incluido en el Plan de Atención a la Discapacidad que, como usted sabe, está destinado a personas de 17 a 64 años, o en el marco de la Ley de Dependencia gracias a la propuesta del Gobierno de Canarias, en la que se incluye a menores de 0 a 3 años. Para la construcción del centro en La Victoria en el año 2003 el cabildo y la asociación *Quiero ser como tú* firmaron un convenio en el que el IASS financiaba el cien por cien de los gastos, tanto en redacción del proyecto, dirección de obra como de ejecución, desglosado en tres anualidades, por lo que ha recibido esta asociación 1.034.623 euros y la parcela cedida por el Ayuntamiento de La Victoria. A fecha de hoy, el cabildo ha cumplido todos los términos del convenio, sin embargo, aunque la obra debía haber finalizado en el 2006, la asociación presenta un importante desfase y un déficit de financiación, por lo que desde la consejería y en el marco de nuestras posibilidades, en donde no se contemplan infraestructuras en el Plan de Atención a la Discapacidad, hemos podido llegar a 79.680 euros. Lo que no puede hacer ninguna asociación, por un fin que tenga muy loable, es presentar un proyecto y después presentar ahora un déficit que ya está cifrado en 1.200.000 euros. Eso no se puede hacer porque el cabildo le dio el proyecto tal cual lo presentó la asociación y ahora se han basado en 1.200.000 euros, y eso no se puede hacer. Nosotros seguiremos cumpliendo con nuestras obligaciones contempladas en el Plan de Atención a la Discapacidad, y lo que no se puede es venir al Pleno a hacer demagogia y siempre traer a...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias. Su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0837 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEMANDAS DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES EN EL PREAVISO DE HUELGA DEL 2 DE MARZO DE 2007, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre demandas de los funcionarios docentes en el preaviso de huelga del 2 de marzo de 2007.

Señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La posición de esta consejería respecto a cualquier conflicto es mantener siempre abiertos cauces de diálogo. Sin embargo, en cuanto a las demandas planteadas en el preaviso de huelga, se ha comunicado por esta consejería que no es el momento, dadas las variables que entran a formar parte de cualquier sistema de discusión sobre las retribuciones del profesorado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, es evidente que las respuestas no las da usted en su momento, puesto que el profesorado además lleva cuatro años denunciando una situación que se produce debido a la nefasta gestión, a la nefasta política de personal que lleva su Gobierno. La ley del 91, que ustedes cumplen hasta el 95, empieza a desfazarse en 400 euros mensuales por profesor desde el año 95 hasta hoy, debido a la nefasta política de personal que han tenido ustedes con respecto al profesorado y los funcionarios públicos, y esto ha llevado a una discriminación clara del profesorado.

Usted ha declarado que este no es un tema que a dos meses de las elecciones se deba discutir, debemos entender que este no es un tema de interés general, pero sí es un tema de interés general aprobar 5.000 camas turísticas en Canarias, por lo tanto sabemos dónde tiene las prioridades este Gobierno. Señor consejero, además a usted le pasan un escrito el 9 de febrero y tarda en contestar, contesta usted después que el 2 de marzo, un mes después, un mes después de entrada el escrito, le introduce un preaviso de huelga a esta consejería, que no se ha convocado, porque cuando usted se sienta con el profesorado, con ese del que usted dice y yo reafirmo que es el que ha sacado adelante la política educativa, teniendo en cuenta la política de personal de sustituciones que usted ha llevado, y ya lo veremos con otra pregunta de este Pleno, de grupos mixtos colmatando las aulas, haciéndolos compartir centros, esa campaña institucional que usted tiene hoy queda en evidencia y puesta en cuestión porque usted reúne ayer a las cinco de la tarde para entretener y hacer un discurso vacío a un profesorado que está esperando respuestas desde hace más de cuatro años por sus incumplimientos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señora diputada.

Mire, en esa reunión que comenzó ayer a las cinco de la tarde, lo primero que se reconoció por parte de los sindicatos es que la ley del 91 se había cumplido, porque tenía un carácter temporal y se cumplió. Y lo que se quedó claro allí es que pedían una nueva ley de homologación. Por lo tanto, no hay momento para tramitar una ley.

Segundo, usted sabe que hay una serie de variables, como el estatuto de la función docente, que debería haber aprobado ya el Gobierno del Partido Socialista y no lo ha hecho, donde se establece una carrera profesional con unos tramos que tendrán una serie de retribuciones. Por lo tanto, hay variables que condicionan temporalmente cualquier acuerdo que modifique. Le recuerdo que, después de la ley del 95, el profesorado de Canarias pasó a ser en el nivel de entrada en el cuerpo el profesorado mejor remunerado de todo el Estado español. Por lo tanto, no hable de políticas nefastas, hable de deberes incumplidos por el Gobierno del Estado, hable de las variables que tienen que ponerse en juego, y hable del volumen económico para la sociedad canaria de la petición que ronda y supera los 130 millones de euros en este caso, porque no estamos hablando de una homologación de los docentes con un cuerpo igual, es decir los docentes del resto del Estado, sino con otros profesionales de la Administración Pública. El proceso se cerró en el 95, y curiosamente todo lo que usted habla es forma de llenar un discurso para poner en evidencia una política que ha demostrado su efectividad en los indicadores que establecen la ratio por grupo y las ratios de alumnos por profesor por encima de los mejores indicadores del Estado.

Gracias. Y buenos días.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0843 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO JOSÉ DÍAZ HERNÁNDEZ, SOBRE NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Alejandro José Díaz Hernández, sobre nombramiento y sustituciones del profesorado.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor diputado.

Por supuesto que conocemos las demandas de las asociaciones de padres de alumnos que tiene que ver con los problemas para cubrir determinadas bajas o sustituciones en las islas no solo de Lanzarote sino se ha manifestado en otras islas. Como usted sabe, en los últimos meses se adoptó una nueva posición, dado que el problema no era un problema de nombramientos del profesorado sino de cobertura de esas bajas por las personas que habían sido nombradas. Y esas medidas han sido adoptadas y han sido puestas en marcha desde hace ya algunas semanas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Pero lo cierto y la verdadera realidad de la situación es que el actual sistema de nombramientos y sustituciones del profesorado en Canarias viene demostrando día tras día que no funciona, está obsoleto y no responde a las exigencias de la enseñanza actual. No es lógico ni normal que al producirse una baja de un profesor los alumnos, de Secundaria por ejemplo, pasen hasta siete semanas sin tener asignado un sustituto. Profesores hay, señor consejero, el problema es que no se agilizan los trámites para la suplencia en el profesorado, o sea culpa suya, de la consejería. Y mientras nos preguntamos dónde pasan los alumnos las horas. Usted lo sabe: en el patio o solos en sus aulas. La consejería viene rehuyendo este problema en la isla de Lanzarote, principalmente desde el inicio del presente curso. No se lo digo yo, se lo dice la Federación de APAS, a la que usted particularmente no le hace mucho caso. Usted no encuentra soluciones, y el problema se le viene encima cada día más. Es tal el descontrol que hay alumnos que acabaron la primera etapa del curso lectivo sin que fueran evaluados, no han sido calificados en el primer trimestre, señor consejero. Es obvio que el actual sistema es un bluf. Los profesores suplentes no llegan al centro en el tiempo recomendado, y esto está ocurriendo con tal frecuencia que se ha convertido en algo normal. El sistema educativo planificado por su consejería no funciona, y además es lógico añadir, por tanto, que el contenido de las materias que se planifica al inicio del curso no se reciba en su totalidad por el alumnado, precisamente por la carencia de profesorado. Por lo tanto, no es de extrañar que el 38% de los estudiantes de Secundaria no terminen sus estudios, y tampoco es de extrañar que por esta política que tiene implantada su consejería en Canarias esté a la cabeza esta Comunidad del fracaso escolar con

respecto al resto del Estado y de Europa. No se sienta satisfecho, señor consejero, porque por cada fracaso escolar que se produzca en Canarias es un fracaso de su gestión. Aplíquese en el tiempo que le queda, y aunque su trayectoria no progresa adecuadamente creo y tengo la impresión de que no va a superar siquiera la prueba de suficiencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Mire, como usted sabe, los nombramientos sí se producen, lo que no se produce son las incorporaciones del profesorado nombrado. Como usted sabe, hay un acuerdo que es un protocolo para la gestión de los nombramientos y las listas de sustituciones, aprobado con algo que antes se estaba reclamando, es el acuerdo con los sindicatos. Entre otras cosas el problema no está en nombrar sustituto, sino que éste se incorpore. Como usted sabe en ese protocolo hay una serie de condiciones laborales, que han sido aseguradas con el cabo de los años, pero nosotros hemos puesto medidas. Antes en Secundaria, se producía la sustitución cuando la baja determinada era de más de 15 días, se ha bajado eso en un tercio, estamos hablando ya en plazo de una semana 10 días. El problema es si no se incorpora. Hasta que no se produce la no incorporación no se puede producir el segundo nombramiento. Sin embargo, en el caso de Primaria lo que hemos hecho es dotar a la isla de Lanzarote de más profesores volantes, es decir, profesores contratados durante todo el año para cubrir los periodos de ausencia del profesorado por bajas médicas. De hecho, en estos momentos la isla de Lanzarote cuenta con 10 profesores volantes, mientras que la isla de Gran Canaria, con una población escolar mucho más grande y más dimensionada, cuenta con 6.

Lo cual quiere decir, sí se están haciendo cosas para prever ese tipo de situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0859 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BAJAS DEL PROFESORADO EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo

Parlamentario Socialista, sobre bajas del profesorado en centros de Enseñanza Secundaria de Lanzarote.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Yo comparto la opinión del diputado don Alejandro Díaz en el sentido del suspenso que usted se lleva este año, pero, mire, yo creo que hay que darle una oportunidad, sobre todo cuando los alumnos están acabando, que es el caso suyo. Pero, mire, también es verdad que en el poquito tiempo que le queda yo creo que es necesario que usted prevea las cosas que pueden pasar a principio de curso, es decir, en septiembre, y dejar las cosas arregladas.

Nosotros le proponemos un sistema de sustituciones de corta duración, que esté centralizado en cada isla, que permita tener un número suficiente de profesores volantes que cubran las bajas de corta duración y, si las bajas son largas, pues se ocupen del alumnado hasta que llega el verdadero sustituto. Es verdad que tienen problemas para que lleguen y es verdad que sin el nombramiento no pueden llegar y puede haber... pero algo tenemos que hacer, señor consejero. No pueden estar los niños, niños en Lanzarote, de Secundaria, si tienen 120 días de horas lectivas, por ejemplo, de días de clase lectivo, tener muchos de ellos nada más que 60 cubiertas. Eso es imposible, no se puede. Algo tendremos que hacer entre todos y desde luego la propuesta que nosotros le hacemos es que cada isla tenga un número determinado de profesores, que estén allí y que cubran las bajas hasta que, efectivamente, llegue la persona nombrada para tal efecto. Es verdad que a lo mejor los que están allí no están de todas las materias, no pueden estar de todas las especialidades, pero por lo menos los chicos están atendidos, dando clases de técnicas de estudio, de tantas cosas que hacen falta, pero desde luego estarán mucho mejor que estar en el patio o por ahí, esperando solos en una clase, esperando a que, días y días, llegue el profesor que les atiende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Como usted sabe perfectamente, ya se arbitraron esas fórmulas en Primaria. Hay otro sistema, que ha sido pedido y que usted no comenta, que es la insularización de las listas. Lo que no podemos impedir en el territorio del Estado es que se apunten en esas listas personas que no residen en la isla de Lanzarote y que, por lo tanto, establezcan sus prioridades de ir o no ir, pero mantienen su

derecho a estar en esas listas y ser nombradas, ejercitándose, incluso habiendo sentencia, en contra de la Administración cuando sustituye sin base a esa lista.

El nombramiento de una plantilla de profesorado flotante y el no asumir –que también usted sabe, por su procedencia– que todos los centros tienen que diseñar un plan de atención al alumnado cuando hay bajas del profesorado también supone emprender medidas para que esos planes se diseñen y se cumplan, dando cobertura con profesorado de guardia y con profesorado, que en esos momentos está en el centro sin ...(*Ininteligible.*) tareas, y que tiene, en su horario, una serie de horas computadas para actividades de periodicidad no fija. Por lo tanto, habría que arbitrar muchas más medidas y estoy dispuesto a escuchar todas sus posiciones, pero en estos momentos se sustituye antes, se sustituye más, porque así lo reflejan los gastos que durante esta legislatura se han incrementado en los planes de sustitución del profesorado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, yo no sé si usted se gasta más en sustituciones, lo cierto es que los alumnos están sin clase y algo tiene usted que hacer, es su responsabilidad. Es verdad que cada uno de los centros arbitra medidas para que los chicos no se queden solos. Eso es así, porque yo lo he hecho muchísimas veces, pero también sé el grave daño que hacen al resto del alumnado cuando tengo que mezclar los 25 niños que tengo y tengo que poner 12 o 15 más. Y hay veces que faltan, el mismo día, tres o cuatro profesores.

Algo tenemos que hacer y desde luego, independientemente de las medidas que para paliar ese problema hagamos con buena voluntad todos los profesores y la dirección de los centros, la responsabilidad máxima es la suya. Para eso le pagamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Cuando se mezcla en el mismo debate el problema de Primaria y Secundaria, se confunde a la población. En los centros de Primaria, con el nuevo catálogo, que usted sabe que su aplicación supondría que de mantenerse los niveles de ratios del 96 habría 1.000 profesores menos en Primaria, establece bolsas horarias. Ningún centro, salvo aquellos que tienen menos de seis unidades, tiene

el mismo número de profesores que grupos. Luego, normalmente, a veces se opta por mezclar a los alumnos habiendo profesores disponibles y saldo horario suficiente en los centros.

Segundo, como su pregunta también hablaba de la inestabilidad, le vuelvo a recordar, tenemos un problema de inestabilidad de los claustros, por un problema de altas tasas de interinidad, que estamos esperando a que el Gobierno del Estado dé solución ya, de una vez, para poder permitir disminuir esas tasas en Canarias y ponernos al nivel del resto del Estado, pero, como debe ser que no le interesa al Estado resolver los problemas de Canarias, es por lo que también nos vemos abocados a determinadas medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0858 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADELANTO DE LA AYUDA COMPENSATORIA AL PLÁTANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre adelanto de la ayuda compensatoria al plátano.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, este grupo parlamentario ha presentado en este Parlamento una proposición no de ley sobre adelanto de la ayuda compensatoria al plátano, que no ha sido admitida a trámite en este Pleno y que, por tanto, no podrá debatirse en el día de hoy. En esa proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario pedíamos dos cosas. En primer lugar, pedíamos al sector platanero unidad, porque la única solución a la inestabilidad de los mercados viene dada por el establecimiento de una estrategia de comercialización a medio y largo plazo que permita afrontar debidamente el futuro. Pero también es fundamental, tal y como pedía nuestra propuesta, que se produzca un adelanto de la ayuda compensatoria, a fin de que aquellas familias que dependen de la actividad platanera y que lo están pasando realmente mal superen esta etapa de malos precios con las debidas garantías.

Señor consejero, nuestra propuesta pedía también, por tanto, ese adelanto. Dado que conoce usted perfectamente el texto y que por razones procedimentales no podrá aprobarse en este Parlamento, ¿piensa usted cumplir esa propuesta

y, por tanto, solicitar el adelanto de las ayudas al sector platanero?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría. Buenos días.

Quiero decir que con el Reglamento 404/93 existía un adelanto de la ayuda, que se pagaba bimestralmente, con una liquidación, al final de año, que se paga en el mes de marzo o abril del año siguiente.

La Unión Europea, en la Política Agrícola Común, aprobada en el 93, ya cambia eso y dice que a partir del año 2007 hay solamente un pago único, uno solo. Entonces, lo más que ha permitido hasta ahora es que después del 16 de octubre tenga el 50% del adelanto de los 141,1 millones de euros y hasta el 30 de junio del año siguiente tenga el otro 50%.

Nosotros estamos intentando, primero, que se apruebe el borrador, que hemos mandado a la Unión Europea, y a la vista de la aprobación vamos a solicitar que se siga pagando por bimestres, que es como a nosotros nos gusta, porque, como ahora es un dinero fijo a cada uno, pues, cada uno sabe lo que tiene, pues, nos interesa pagarles por bimestres y no estar esperando, como dice el consejero, para tener las Navidades, el 50% de las Navidades. Nosotros pretendemos que la Unión Europea haga una excepción con nosotros y nos deje pagar tanto el plátano como el resto del Posei de manera bimestral, todo aquello que se pueda.

Pues eso es lo que le quería decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada, ¿va a intervenir? (*Pausa.*) No va a intervenir.

6L/PO/P-0860 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE TRÁMITES EXIGIDOS POR LA LEY DE COSTAS EN RELACIÓN CON EL CASERÍO DE ALMÁCIGA, ROQUE DE LAS BODEGAS Y TACHERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre trámites exigidos por la Ley de Costas en relación con el caserío de Almáciga, Roque de las Bodegas y Tachero.

Señora, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor presidente, he retirado esta pregunta en la mañana de hoy. Está retirada.

El señor PRESIDENTE: No tenía constancia. Lo lamento.

Gracias, señoría.

6L/PO/P-0814 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERNATIVA A LA DEMOLICIÓN QUE AFECTA A VEINTE VECINOS EN HOYA POZUELO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre alternativa a la demolición que afecta a veinte vecinos en Hoya Pozuelo.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Como no veo al consejero de Ordenación del Territorio, no sé si en nombre del Gobierno... Disculpe.

Señor Ruano, señor consejero de Presidencia y Justicia, es una situación que ha calado en la opinión pública especialmente grancanaria la situación de los residentes en una promoción sita en Hoya Pozuelo, en la isla de Gran Canaria.

Ciertamente todavía albergan una incertidumbre, en unos casos tildada de esperanza y en otras de absoluto derrotismo. Nos gustaría saber si el Gobierno de Canarias le da alguna oportunidad a esa parte de esperanza que los vecinos en estos momentos todavía tienen, albergan, en relación con la situación de sus viviendas en la promoción de Hoya Pozuelo en Gran Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor Rodríguez, como sabe, este es un tema que se tramita desde la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural y, específicamente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial nos informa de que estamos ante una situación de distintas sentencias firmes que hay que cumplir. Están vinculadas a la zona de servidumbre marítimo-terrestre; se inicia, además, con una denuncia de particular frente al promotor, dos socios que se separan y se inicia de esa manera, y concluye con el acuerdo o las sentencias de demolición de las obras ejecutadas.

¿Qué está haciendo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial? Pues intentando paliar los efectos. En este momento se sabe que por parte de la Demarcación de Costas de Canarias se ha abierto un trámite de audiencia, un expediente de investigación, sobre solicitud de modificación de la ribera de mar. Por tanto, la consejería, entretanto se sustancia ese expediente por la Demarcación de Costas, ha suspendido cualquier orden de demolición sobre esas viviendas, a la espera, por tanto, de una resolución final por parte de la demarcación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Espero que su voz, sus palabras, lleguen, hayan llegado en primer lugar y lleguen las que ahora deberán, seguramente, continuar a mi intervención por su parte a los propios vecinos de Hoya Pozuelo.

¿Qué nos gustaría, señor consejero? Pues nos gustaría que la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, el Gobierno de Canarias en suma, intente llevar hasta el máximo la ejecución de las sentencias de referencia hasta tener absolutamente contrastadas y liquidadas todas las interpretaciones posibles, así como todas las actuaciones que se hayan iniciado respecto de la constatación de lo que en estos momentos constituye la esperanza de los vecinos, y es si el amojonamiento, si la línea de pleamar en su máximo esplendor en ese lugar, sea finalmente inferior a la línea en la que son las parcelas ocupadas por las viviendas.

Se trata, en definitiva, señor consejero, no de buscar privilegios, no de buscar favoritismos; se trata simplemente de tener la plena seguridad de que la demolición como solución absolutamente inevitable es realmente inevitable, pero si realmente se puede evitar, que pueda evitarse, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor Rodríguez.

Quisiera hacerle un planteamiento puntual, un planteamiento en relación con este asunto y un planteamiento de fondo en relación a todo lo que se refiere a la delimitación o a la acción de Costas en el territorio de Canarias.

En relación con el primer asunto, sobre el que usted pregunta, sobre Hoya Pozuelo, la situación es de sentencia firme. Para nosotros la única vía, para el Gobierno de Canarias, la única vía, es que

la Demarcación de Costas del Estado, en ese trámite de audiencia del expediente de investigación, considere que efectivamente la ribera de mar está separada en función de cómo se compute pleamar y bajamar, 100 metros de esa línea baja. En definitiva, si eso se estima por parte de la demarcación, lógicamente estaremos ante un supuesto nuevo y, por tanto, ante una facultad de revisión de los expedientes previos y, consecuentemente, la no demolición de esos... Pero es la única oportunidad, la única, y no está en nuestras manos, porque la decisión sustantiva le corresponde a la Demarcación de Costas del Estado.

Ahora le hago la reflexión de fondo. Nosotros no estamos de acuerdo en general con este modelo de articular la normativa sobre costas. Creemos que eso, en materia de ordenación del litoral, corresponde a la Comunidad canaria y, por tanto, están ocurriendo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0826 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROFESIONALES SANITARIOS PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA SANIDAD PÚBLICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre profesionales sanitarios para cubrir la demanda de la sanidad pública.

El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Como no tengo el texto delante, la doy por reproducida y espero que la consejera me permita esta licencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El número de profesionales sanitarios para el futuro que pueda necesitar Canarias depende, al igual que en otros casos, por ejemplo el de maestros, del número de personas a atender; por lo tanto, va a depender del crecimiento de población que tengamos en Canarias. Lo que sí que es evidente es que faltan médicos en el presente, no solo en Canarias sino en todo el Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. Pues yo creo que la respuesta viene lógicamente a ser coherente con el planteamiento que de fondo el Grupo Parlamentario Popular, a través de esta pregunta, le quería formular. Son muchas, y usted ha sido protagonista de ellas, las ocasiones en que el Grupo Parlamentario Popular le ha demandado su comparecencia aquí en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión, para hablar precisamente del déficit de profesionales sanitarios, especialmente de las especialidades o de médicos especialistas, para entendernos, bien por huida de estos profesionales al extranjero o a otras comunidades autónomas, por encontrar mejores condiciones laborales y salariales o simplemente porque no se encuentran bien incentivados en nuestra Comunidad Autónoma.

Frente a esto, señora consejera, lo cierto es que lo único que hemos oído de usted para paliar este problema es que se ampliará, si bien mínimamente, el número de plazas en la universidad.

Señora consejera, algunos estudios he tenido ocasión de consultar y en ellos se revela que existe una previsión, entre el año 2006 y 2015 aproximadamente, donde, en ese periodo de tiempo, un buen número de profesionales van a ser jubilados o se van a jubilar, y esto realmente es un problema porque el remedio no podrá ser el exiguo número de nuevos médicos que saldrían de la facultad como consecuencia del exiguo número que entra desde el primer curso. Llevan mucho tiempo estos profesionales, señora consejera –usted lo sabe–, diciendo que están saturados de trabajo, que están sobrecargados, que están mal pagados, que sus salarios no corresponden con sus responsabilidades y, mientras tanto, señora consejera, lo cierto es que se siguen contratando profesionales extranjeros, bien cubanos o latinoamericanos. La verdad pura y dura es que los profesionales no están contentos, señora consejera, y se van. El problema es –y esto es una evidencia que espero que usted no pueda desmentir– que faltan médicos y que este déficit puede agravarse en el futuro, en esa incoherencia que se dé entre quienes abandonan la profesión por jubilación y quienes entran. Lo cierto es que lo que no podemos permitir es un déficit al futuro de la atención y mucho menos de la calidad asistencial sanitaria.

Señora consejera, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Que faltan médicos es evidente y, vuelvo a insistir, en Canarias, en el Estado español y en toda Europa. Esta consejería ha puesto en marcha multitud de medidas, entre ellas los propios estudios que usted acaba de mencionar, que están recogidos en el Pacto Social por la Sanidad, firmado por todos los agentes sociales y por la mayoría de los sindicatos, en donde se han puesto en marcha una serie de medidas. Unas, las que podemos hacer en el ámbito de nuestra competencia; y otras, las que tiene que hacer el Estado en el ámbito de la suya. En concreto, ¿en Canarias se van profesionales?, sí, como de otras comunidades también, pero también nos vienen muchos. Hemos aumentado en 621 médicos más, especialistas, en estos tres años. En el último año 2006 se contrataron 72 Mires, de los que salieron de aquí de esta tierra; también hemos aumentado las plazas de formación del MIR en un número importante; y también hemos aumentado las retribuciones y los incentivos de nuestros profesionales. Somos de las comunidades autónomas que ofrecen unas retribuciones mejores, las mejores dentro del contexto del Estado, y además tenemos el compromiso, con todos los agentes sociales, de sacar una oferta pública de empleo cada dos años. Ahora bien, señoría, hay competencias que no tiene ni esta Comunidad ni ninguna otra en el Estado español, porque son competencias del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación, y ahí hemos trabajado y duro, haciendo estudios más allá de lo que es nuestro ámbito, más allá de lo que es Canarias y aprobado en el Pleno del Consejo Interterritorial, pero que no se han puesto en marcha, y que tampoco ustedes han apoyado cuando en el Congreso de los Diputados se han llevado iniciativas por parte de Coalición Canaria pidiendo que se reforme el sistema MIR actual, que podamos tener una convocatoria extra en esta...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señora consejera, muchas gracias, su tiempo concluyó. Lo lamento.

6L/PO/P-0863 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE COALICIÓN CANARIA Y CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, EN RELACIÓN CON HOSPITÉN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Santiago Pérez, del Grupo Parla-

mentario Socialista, sobre anuncio del presidente de Coalición Canaria y candidato a la Presidencia del Gobierno de Canarias en relación con Hospitén.

Señor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Canarias el anuncio hecho por don Paulino Rivero de que si forma equipo como presidente del Gobierno en la próxima legislatura acabará con los privilegios de la empresa sanitaria Hospitén?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta y consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es falso que don Paulino Rivero haya hecho esas declaraciones de las que usted le acaba de acusar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señora consejera y vicepresidenta, tengo aquí el servicio de agencias donde se explicitan esas afirmaciones y el contexto en el que se produjeron. Y estas afirmaciones a muchas personas, que seguimos el acontecer público, que hemos desempeñado responsabilidades importantes en gestión hospitalaria y simplemente que somos usuarios de la sanidad pública, nos producen perplejidad.

Mire, todos teníamos la convicción de que la política sanitaria del Gobierno, especialmente en la isla de Tenerife, viene estando condicionada desde hace muchos años por intereses privados y a la hora de tratar de aprovechar conjuntamente el conjunto de recursos disponibles, en la política de inversiones, en la política de conciertos, las decisiones públicas vienen muy condicionadas. A Canarias le conviene tener un sector empresarial con experiencia y con voluntad de participar en la gestión sanitaria, en los servicios sanitarios, pero ese sector, señora consejera, no puede marcar las reglas del juego. Hay decisiones sobre inversiones hospitalarias, como por ejemplo en la isla de Tenerife la auténtica comedia que hemos vivido para que por fin se haga realidad la exigencia de dos hospitales públicos y no meros centros sociosanitarios en el norte y en el sur; la política de conciertos, en la que no se exige a las empresas privadas que aporten el conjunto de sus recursos

y no solo que concierten los servicios que económicamente les puedan resultar más satisfactorios, nos llevan a situaciones como las que se están viviendo en la asistencia de urgencias, un auténtico caos, de deterioro, y que está condicionando muy negativamente toda la actividad quirúrgica de los grandes hospitales, aplazando intervenciones programadas y sometiendo a los pacientes al desagradable estado psicológico de un aplazamiento; por no hablar de las listas de espera. En cualquier caso no viene mal que quien es corresponsable como dirigente de Coalición Canaria en esta situación lo reconozca, porque, a reconocimiento de parte, no es necesaria la prueba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo oídos y he escuchado las declaraciones.

Y, en segundo lugar, tenga usted el valor de no traer el debate electoral, demagógico, que está haciendo a esta Cámara; tenga usted el valor de preguntar en campaña electoral a la persona a la que está acusando, que, como sabe, en esta Cámara no le puede contestar.

En segundo lugar, de lo que tengo constancia es de las contradicciones del Partido Socialista: la ausencia de política sanitaria del Partido Socialista, que dice una cosa en Madrid y otra cosa en Canarias, que va en manifestación contra la política sanitaria del Partido Popular en Madrid y que aquí va codo con codo con el Partido Popular compartiendo la política sanitaria. Y además diciendo una cosa en Gran Canaria y otra en Tenerife, porque sepa usted que su partido en Gran Canaria sale en manifestaciones pidiendo que contrate a dedo centros hospitalarios hechos por la iniciativa privada, y lo pide sin concurso público y con precios que no son los públicos. Sepa usted, señoría... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sepa usted, señoría, que además hay una sentencia que le da la razón a este Gobierno de que hay que actuar con un concurso público y usted insiste en privilegios, porque ésos sí que son privilegios. Sepa usted, señoría, que, sin embargo, aquí en Tenerife salen en manifestación pidiendo que rescinda unos contratos con unas empresas privadas que firmaron ustedes cuando gobernaban

aquí en Canarias, en Tenerife, porque no construyeron hospitales públicos y concertaron con hospitales privados, que además hacen una función importante resolviendo problemas a los ciudadanos. Señoría, tenga usted el valor de no hacer la demagogia que está haciendo, tenga usted el valor de no estar dando la imagen de que Canarias, sus ciudadanos, sus empresarios y sus políticos no son... —y les incluyo a ustedes—, son en su mayoría personas honestas y honradas, y hablen ustedes con la política sanitaria que propone el Partido Socialista que, por ahora, no la hemos escuchado, señoría. Deje usted, que no se ganan las elecciones, señoría, con esa demagogia con la que usted...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

6L/PO/P-0864 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR MORENO DEL ROSARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCESO DIRECTO DE CANARIAS A LA RED ESPAÑOLA DE LA SUPERCOMPUTACIÓN, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. Del diputado don Víctor Moreno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acceso directo de Canarias a la Red Española de la Supercomputación.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Educación tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente. Señor diputado.

Como usted sabe, la decisión sobre la ubicación de un nodo de la Red de Supercomputación de España ha sido decidida unilateralmente por el Estado. Nosotros, a lo largo del proceso, desde que se nos comunicó esa posibilidad, planteamos la necesidad de que se hiciera de acuerdo con el Gobierno de Canarias, que, independientemente del lugar de su ubicación, lo que había que garantizar es que en su operación participase en el mantenimiento y en la configuración este Gobierno, y después de las decisiones tomadas por Madrid lo que se nos remite es a negociar con la dirección del supercomputador, que, como usted sabe, reside en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

El Gobierno del señor Zapatero financia con dinero de todos los españoles un gran centro denominado Red Española de Supercomputación, con sede en Barcelona, del que parten seis antenas hacia toda España, una de las cuales recalca en el Instituto Astrofísico de La Palma. Pero, a pesar de que el Gobierno de Canarias tiene el 33% de dicho Instituto, el PSOE y Esquerra Republicana se niegan a ceder terreno a esta plataforma de inmenso poder e influencia, impidiendo al archipiélago el acceso directo a este supercomputador. Los 44 billones de operaciones por segundo que abriga el supercomputador del Instituto Astrofísico de La Palma, que suponen gigantescas bases de cálculo y miles de posibilidades virtuales, serán controlados en exclusiva por Cataluña, que decidirá quién en Canarias podrá acceder directamente al mismo. Nuestra Comunidad Autónoma corre el riesgo de perder el tren hacia el desarrollo, la investigación y la innovación si la Administración socialista y sus socios de la Generalitat de Cataluña no rectifican su política de acoso y derribo a las islas. Se oponen a que los organismos y empresas canarias puedan acceder directamente a esta potente herramienta, con la que sí cuentan otras comunidades autónomas, como Madrid, Galicia o País Vasco. Señorías, para el Gobierno socialista existen comunidades de primera y de segunda, y, cómo no, una vez más, Canarias se lleva la peor parte, con un nuevo sablazo del PSOE, que ha puesto en riesgo el futuro de la I+D+i en las islas, tanto en tecnología como en política científica. Canarias ha sido excluida sin previo aviso, se nos ha impuesto el veto para acceder de forma directa a una pieza clave para avanzar y desarrollarnos, y se han cercenado las posibilidades de investigación en las islas. Señor consejero, señorías, el Gobierno de Canarias debe poner en marcha toda su maquinaria para corregir de forma inmediata esta situación. Los canarios no debemos aguantar este nuevo atropello. El Gobierno de Canarias debe poder gestionar un porcentaje del tiempo de uso del supercomputador, como ocurre en otras muchas partes de España, para que nuestras universidades y centros de investigación puedan acceder directamente a dicho servicio. En caso contrario, muchos proyectos sobre energía, medio ambiente o cambio climático, entre otros, podrían verse seriamente mermados.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Me sorprende usted, don Víctor.

La verdad es que de su discurso se denota un clamor alarmista.

El Gobierno de Canarias en su programa de I+D+i ya ha establecido mecanismos para que la investigación en Canarias salga adelante con recursos propios, independientemente de los esfuerzos de otros por que no sea así. Pero en el caso del supercomputador, mire, el 25 de septiembre yo me reuní en mi despacho con las personas representantes del ministerio. Y ahí se le trasladó la capacidad y la voluntad de Canarias de participar, incluso en el mantenimiento, haciendo aportación financiera. Luego nuestros técnicos buscaron la mejor ubicación y el mejor sistema para que hubiese conectividad entre todas las islas y con el resto de España. Como usted sabe, en este tema de supercomputación lo importante no es dónde esté sino el tiempo de uso, y también hemos planteado el poder acceder a gestionar parte del tiempo de uso. Como usted sabe, un tanto por ciento se negoció para las necesidades de supercomputación que tiene el Instituto de Astrofísica de Canarias, lo cual ya es un avance, porque hay investigación que se hace en Canarias, y lo que estamos haciendo ahora es intentar garantizar también una cuota para que la investigación que se hace en Canarias acceda. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias seguirá manteniendo su actitud reivindicativa y a su vez denunciando la actitud que ha mantenido el ministerio, después de tener un acuerdo con nosotros, a la hora de dotarnos no solo de un nodo de supercomputador sino de la capacidad para gestionarlo en Canarias, para los canarios y, entre otras cosas, también para el resto de la comunidad científica española e internacional, desde el punto de vista de que tenemos capacidad para hacerlo, profesionales para llevarlo a cabo y capacidad para financiar lo que nosotros usemos.

Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0865 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LOS AHORROS A LOS AFECTADOS POR LA ESTAFA DEL FONDO FILATÉLICO DE LAS ENTIDADES FÓRUM Y AFINSA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre devolución de los ahorros a los afectados por la estafa del Fondo Filatélico de las entidades Fórum y Afinsa.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Parece ser que hubo un debate en el Congreso de los Diputados, no sé si en el marco de la Ley de Presupuestos Generales del Estado el año pasado, donde parece que el Partido Popular presentó una enmienda intentando que se ofreciera una compensación o un fondo de garantía a los afectados por la estafa de entidades privadas, Fórum y Afinsa, en las inversiones que determinados ahorradores habían hecho.

Tengo entendido que todos los grupos consideraron confusa la propuesta, y el Grupo de Coalición Canaria parece que se tomó el asunto como un asunto que no le afectaba de manera particular, y perdió esa enmienda; y yo no sé, debería usted plantearlo en el Congreso de los Diputados, porque la verdad es que aquí, no entiendo muy bien, porque, como usted sabe, el Gobierno de Canarias no tiene ninguna competencia en este asunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, esta pregunta la hago porque las asociaciones de consumidores y usuarios de toda España, y en concreto aquí en Canarias de Ausbanc, se han quedado sorprendidos por la actuación de Coalición Canaria y Nueva Canarias. Y le quiero decir que fueron todos los grupos quienes apoyaron esta proposición no de ley ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, que rechazaba una iniciativa del Partido Popular, apoyada por todos los partidos menos por Coalición Canaria y Nueva Canarias, donde se pretendía crear un fondo de garantía para devolver íntegramente los ahorros a los 400.600 afectados por la crisis filatélica, por la crisis del Fórum Filatélico y Afinsa, mediante la compra de créditos por parte del Estado y el pago escalonado a los ahorradores –esta era la filosofía–, y el resultado era un coste cero para el Estado, ya que recuperaría los pagos mediante la liquidación ordenada de los activos de la empresa.

Y entonces, claro, a nosotros nos sorprende –y por eso nos han pedido estas asociaciones de usuarios de toda España y en particular de Ausbanc– que cómo es posible que un tema tan lógico, donde además está afectando a familias de rentas medias-bajas la devolución, mediante un fondo de garantía de ese dinero previa liquidación,

y que están de acuerdo todos los grupos políticos, y yo tengo aquí para dejárselo, y que, bueno, y que ustedes votaran en contra... es que, Esquerra Republicana... todos, todos, a favor; y Nueva Canarias, Coalición Canaria, en contra, o sea que... y el PSOE votó en contra. Y claro, y no sale. Entonces, claro, entonces es un disparate que no tiene lógica, ¿no?, no tiene lógica dentro de una filosofía normal, y por eso era la pregunta que yo le hago.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): (Sin micrófono)... la misma historia que usted está contando, ¿no?

Ahora, yo creo bastante sensata la postura de que si hay unos inversores privados o unos ahorradores que invierten en una empresa a las que les estafan, si cada vez que ocurriera eso en España, el Estado tuviera que compensarles, sería un precedente, en mi opinión, bastante confuso.

Segundo, si quedara claro que son solo pequeños ahorradores como dice usted, porque detrás de los cuatro pequeños ahorradores, seguro, porque la venta de sellos que hay en esa operación... vamos, eso es, no dinero negro; es negrísimo, una parte de lo que hay ahí, evidentemente, yo creo que está muy claro,... entonces, si el Estado compensara a los que a su vez le hacen fraude fiscal comprando sellos, pues, no sé. Entonces, yo creo dudosa esa situación. De todas maneras, no tengo los datos precisos, porque, repito, ni es una decisión que hayamos tomado nosotros en nuestro grupo parlamentario. Yo espero que algún día empecemos a preguntarle decisiones que toma su grupo parlamentario en Madrid, pero yo sinceramente no le he preguntado ni al señor Mardones, que creo que intervino en este asunto, y al de Nueva Canarias es que ni siquiera me dará una explicación, porque no tengo ningún derecho a planteárselo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0866 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LLEGADA DE BUQUES NODRIZA A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre llegada de buques nodriza a las costas canarias.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Toribio, en muchas ocasiones hemos tenido ocasión, perdón, hemos tenido la oportunidad de hablar sobre esto, y, como sabe, la responsabilidad del control de las fronteras marítimas de Canarias es del Estado español.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, señor consejero, observamos con preocupación—seguimos observando con preocupación—la avalancha que se nos puede avecinar de cayucos y de buques nodrizas y de buques, en definitiva, que trafican con seres humanos, y la implantación de las mafias se está consolidando cada vez más. Y esta pregunta trata de ser una reflexión ante la preocupación de que el ministro del Interior, que por primera vez visita Canarias, nos esté adelantando, curándose en salud—que es la preocupación grave que tiene el Partido Popular—curándose en salud, y nos dice que, bueno, que pueden haber avalanchas superiores a la de 2006 en Canarias, y esto nos crea una alarma impresionante, porque indudablemente está planteándole una especie de anestesia, de anestesia ética, y de resignación, que yo espero que el Gobierno de Canarias no lo haga.

El señor Frattini también ha alertado de que van a llegar oleadas de Canarias, en aumento, como consecuencia, precisamente, de 50 países africanos, que se encuentran en un estado de pobreza absoluta van a... en el aumento de población, van a venir hacia Europa vía Canarias.

Por lo tanto, como no ha existido, y usted lo ha reconocido, y quiero que me lo reconozca aquí, ninguna coordinación, ninguna planificación, los planes que ha creado el Gobierno del Estado son unos planes totalmente fantasmas, nacidos para incumplirse, yo quiero que usted haga aquí un compromiso claro de que va a intentar por todos los medios que el Estado cumpla, y si no cumple con Canarias en materia de coordinación y de control de fronteras, que ustedes lo denuncien, porque indudablemente estamos ante una grave, grave, situación para Canarias, que ustedes no pueden, no pueden de ninguna manera desligarse.

Por lo tanto, el Partido Popular les requiere a ustedes para que digan no a la resignación, que

digan no al descontrol absoluto de la planificación en el control de las fronteras, y que por lo tanto ustedes asuman, asuman, el papel que tienen de intentar coordinar con el resto del Estado la política en materia inmigratoria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Sí.

Señor Toribio, la posición del Gobierno de Canarias, y también de Coalición Canaria, es clara, es no a esa política de inmigración que lleva el Gobierno socialista, lo hemos reiterado en innumerables ocasiones en este Pleno.

Y le digo más. El propio periódico *El País* afirmaba hace unos días que el *Marine I* fue desviado a las costas de Mauritania porque el Gobierno central, el Gobierno español, sabía que iba a tener importantes problemas con el Gobierno de Canarias si ese barco era traído a las islas.

En esa misma política anunciamos, desde que llegó el barco *Al Mari*, a las costas cargado de asiáticos, en septiembre del año pasado, dijimos entonces que había rutas de personas asiáticas que venían a través de barcos nodriza, o podían venir a través de barcos nodriza. La información la teníamos, sabiendo que había incluso acumulación de personas asiáticas en Nuadibú, que estaban atravesando el norte de África, cogían el tren en la ciudad más al norte de Mauritania, que es Zouerat, un tren de mineral, se subían al mismo, y llegaban hasta Nuadibú.

Esas afirmaciones fueron siempre no solo desmentidas, sino con graves insultos por parte del delegado del Gobierno a quien les habla en este momento.

La realidad es que se ha ido produciendo con la llegada, primero del *Marine I*, que hubo de ser desviado, y ahora este barco recientemente interceptado por el dispositivo Frontex, que ha sido desviado a Guinea Conakry. Y va a seguir así.

Y a pesar de la información que daba el Ministerio del Interior británico de que las rutas eran rutas más fáciles y más baratas, y además se conocía, por parte de las mafias de la inmigración, que la legislación española era más beneficiosa, a pesar de eso, no se toman las medidas definitivas.

Por eso decimos, insistimos en que la política es errática, y que no valen los parches, es necesario mandar señales más claras, y eso requiere, entre otras cuestiones, la modificación de la legislación en todos los ámbitos en los que ha propuesto Coalición Canaria en el ámbito del Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0712 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS (ITV).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el punto del orden del día de preguntas, pasamos al de comparecencias, haciendo saber a sus señorías que la comparecencia número 712, correspondiente al punto del orden del día 3.3 ha sido retirada por parte del solicitante de la misma. Era comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre las Inspecciones Técnicas de Vehículos.

Por tanto, quedan tres comparecencias, y vamos a iniciar inmediatamente el punto.

6L/C-0710 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOBRE EL PLAN INTEGRADO CANARIO DE I+D+i+D 2007-2010.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre memoria de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y sobre el Plan Integrado Canario de I+D+i+D 2007-2010.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, nuevamente, señorías.

Como saben, la Ley de promoción y desarrollo de la investigación científica y de la innovación, que tenemos vigente en Canarias, establece que el Gobierno debe informar al Parlamento de Canarias acerca del seguimiento de los planes, de los planes plurianuales, y hacerlo a través de darle traslado de la memoria anual correspondiente.

Ya lo hicimos hace aproximadamente un año, y lo hemos vuelto a hacer ahora, hemos dado traslado, pero también para mayor conocimiento y debate de estos temas que son cruciales para Canarias, además de dar traslado, hemos pedido esta comparecencia.

En mi intervención en esta primera parte, fundamentalmente voy a dar repaso a los indicadores más importantes de la memoria, y en la segunda me extenderé en comentar el plan, el nuevo Plan de I+D 2007-2010, que, como saben, lógicamente, al concluir el plan vigente, que abarcaba 2003-2006, es responsabilidad de este Gobierno también dar dación de cuentas a nivel de informar al Parlamento del nuevo plan que ha sido elaborado.

Bien. Si resaltamos los indicadores más importantes de I+D+i a lo largo de estos años del plan, y la memoria que hoy se presenta, que es la correspondiente al 2005, por lo tanto, vamos a hablar del periodo 2003-2005, vamos a resaltar los aspectos más importantes (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

Primero, en cuanto a los indicadores económicos, se utilizan tres indicadores, en todos podemos ver que se ha producido un incremento positivo de los valores y sobre todo lo que podemos ver es que la tendencia de crecimiento es positiva. Los tres indicadores de orden económico son los siguientes. Porcentaje de gasto en I+D en relación al PIB regional –voy a dar datos 2003 en comparación con 2005–, se ha pasado de un 0,55 a un 0,59; el porcentaje de gasto ya en I+D+i, la *i* pequeña de innovación, en relación al PIB –pequeña porque se escribe en diminutivo, no porque sea en importancia–, ha pasado de un 0,87 a un 1,15; y el porcentaje del gasto en I+D ejecutado por las empresas –y esto es importante– ha pasado de un 16,2 a un 23,4.

Si miramos los indicadores de recursos humanos, aquí la mejora ha sido aún mayor, desde luego, al pasar el personal de I+D por 1.000 habitantes de población activa de un valor de 4,0 a un valor de 4,6. Este era el objetivo que se pretendía cumplir en el 2006 y se ha alcanzado en el 2005. El porcentaje de personal de I+D en el sector empresas ha pasado del 8,5 al 14,3 y el porcentaje de investigadores en el sector empresas ha pasado de un 3,8 a un 6,8, cumpliéndose también el objetivo que estaba previsto para el 2006.

Con esto lo que queremos decir es que estamos creciendo a una velocidad mayor –como ahora explicaré– que lo que ha sido el crecimiento de la media del Estado y de la media, en alguno de ellos, de los indicadores de la Unión Europea de los Veinticinco. ¿Y esto qué nos va a permitir? Nos va a permitir que si mantenemos en este sentido esta misma senda, al crecer a una velocidad mayor, podemos acortar, de una forma más realista, la distancia que nos separa con el resto de los indicadores medios en Europa.

En cuanto a las universidades de Canarias, pues, evidentemente siguen afortunadamente jugando un papel fundamental como cualificadores de los recursos humanos, con un importante papel en toda la estructura de la I+D en Canarias. Es importante destacar el aumento de las carreras, la presencia de alumnos en carreras científicas y técnicas y también un incremento importante en la participación de la mujer.

Los incrementos en ingresos y en gastos de las universidades son importantes y sí que cabe hacer la mención de la necesidad de seguir haciendo que

se incremente, digamos, la repercusión de los resultados en la transferencia al resto de la sociedad, sobre todo al mundo empresarial, como un mecanismo para poder mantener, pues, talentos y recursos humanos en nuestro tejido productivo en Canarias. Destacar que ahora mismo hay 3.624 personas –estamos hablando del dato del 2005– dedicadas en nuestras universidades a I+D y que 2.318 son investigadores en exclusiva, vamos, que fundamentalmente se catalogan como investigadores. Y también importante, el 45,5 de ellos son mujeres.

En las universidades canarias la financiación de la universidad refleja el esfuerzo importante de los Presupuestos del Gobierno de Canarias, puesto que la tasa de crecimiento de la financiación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a la I+D, a la I+D de las universidades, ha ido creciendo en una tasa de 3,2, 3,9 y 6,7 en estos últimos tres años, pasando de unos 78 millones de euros a unos 89 aproximadamente.

Hemos de destacar también que la Comunidad Autónoma sigue siendo la principal fuente de ingresos de las universidades y que los gastos estimados de la I+D ocupan, en el global de gastos de nuestras universidades, un 43%.

Sigue siendo el capítulo de personal el que ocupa el mayor volumen del gasto de las universidades, con un 44,3%.

Nuestros institutos, los institutos canarios de I+D –que no los voy a enumerar pero que sus señorías conocen– que existen en esta Comunidad, en el 2005 trabajaba un total de 438 personas, de las cuales 247 ya son catalogadas como personal investigador. También una reflexión en este sentido es que los centros públicos de investigación están suponiendo una inversión importante de gasto público en contribución al sistema de I+D y se puede también, al igual que hablábamos en el ámbito de la universidad, mejorar –y son aspectos que se recogen con propuestas concretas para el plan nuevo que luego comentaré–, pues, mejorar los retornos también para la capacidad de transmitir y llevar una transferencia de resultados a nuestro tejido productivo.

También cabe, en este sentido, seguir identificando la importancia que están teniendo como centros de excelencia, con proyectos estratégicos muy concretos, que tienen consonancia con las líneas estratégicas del nuevo plan de I+D a nivel de Estado y de los desarrollos que se están haciendo en este sentido en la Unión Europea.

La financiación también ha crecido. Crecimientos interanuales, el último de un 13,8%, pasando de unos 20 millones en el 2003, aproximadamente, a unos 27 millones en el 2006.

La financiación de la I+D, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre todo en

estos dos últimos años, ha crecido y se valora, obviamente de forma positiva, el que ha crecido por encima del crecimiento que ha tenido el Presupuesto en general.

La financiación de I+D, según datos del Instituto Nacional de Estadística, viendo el gasto interno de I+D en Canarias, es decir, sumándolo todo, ha crecido de forma importante. Podemos decir que se sitúa en el 2005 en una posición de crecimiento del doble con respecto al 2002. Estamos hablando que de 19 millones en el 2000 hemos pasado a unos 214 millones en el 2005, y hay que decir que hemos crecido un 2,7% que la media nacional en este mismo periodo. Yo creo que es importante porque –insisto en la reflexión– la única forma de acortar distancia es crecer a una mayor velocidad.

La apuesta que se ha hecho desde el Gobierno por la investigación y el desarrollo también ha quedado reflejada en lo que es la evolución del gasto en políticas de I+D en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que ha pasado de unos 24,6 millones a unos 43,6 millones. También en este último año, en el 2006, me refiero.

En el ámbito de la I+D empresarial, I+D+i empresarial, me detengo por la importancia que tiene. Los indicadores asociados a la innovación empresarial manifiestan una tendencia creciente en sus resultados y en las variaciones anuales, que se mantienen de forma constante en un crecimiento y destacan en relación a los valores estatales, comenzando a notarse una evolución positiva en un ámbito complejo y lo importante es que hay una inflexión en estos indicadores de lo que es la participación del sector privado en el gasto de I+D+i en esta Comunidad Autónoma. Y me parece importante resaltarlos porque las buenas prácticas que ha habido para producir este cambio son las que precisamente tenemos que proyectar en el nuevo plan de I+D+i. Indicadores como los siguientes: gastos en innovación, comparados, a nivel de porcentaje, con el PIB regional, podemos decir, vamos a valorar el cambio habido entre el 2004 y el 2005, pero también, además de esa variación anual, para poder tomar decisiones, es importante ver tendencias mayores. Si valoramos lo que es el 95 y el 2005, es decir, diez años, y nos encontramos con que este porcentaje, en el año que estamos analizando, ha crecido en Canarias un 36,5, la tasa de crecimiento; en el Estado ha sido de 1,34. Pero si miramos la tendencia, el crecimiento en Canarias es de 75,0 y en el Estado, de 0,67. Creo que es importante porque, desde luego, hay que seguir por esta senda para seguir acortando distancias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y algo también importante, si miramos el gasto en I+D+i empresarial, como porcentaje del PIB regional, vemos que Canarias en un año ha crecido

un 7,6; el Estado, un 5,1 y la Europa de los Veinticinco, en un cero. Pero si miramos la tendencia –vuelvo a decir– de la década que estamos analizando, Canarias ha crecido un 55,5; España, un 1,6 y Europa, un -3,9. Por lo tanto, lo que importa, estamos hablando, cada valor, digamos, absoluto tiene una dimensión distinta lógicamente en Europa que en Canarias, pero lo que nos importa son las comparaciones a efectos de tomar decisiones de cara al futuro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora vicepresidenta, le ruego vaya concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Importantes son los resultados en recursos humanos que, como decía, aquí también estamos en una tendencia por encima de la media del Estado y por encima de la Unión Europea. Por ejemplo, personal de I+D por cada 1.000 habitantes, por cada 1.000 activos, en este periodo del 2004 al 2005, Canarias ha crecido un 8,24, España un 4,8 y la Europa de los Veinticinco, un cero. Pero si comparamos la década, el crecimiento de Canarias es de 13 puntos; el del Estado, de 3 y el de Europa, en un -25.

Semejantes resultados los hay, quizás, más destacados en lo que es la contratación de personal de I+D en el sector empresarial, en donde hemos crecido en la década en 68'0 y en el Estado se ha crecido en un 0'93. Por lo tanto, también es importante valorar que ya el porcentaje de empresas innovadoras sobre el total de empresas en Canarias empieza a adquirir un porcentaje semejante al que tiene en el Estado. Estamos hablando que el Estado tiene en el periodo 2002-2004 un 30% de las empresas que se catalogan como empresas innovadoras y Canarias ya tiene un 27'8. Es yo creo que una comparación, evidentemente que tenemos que seguir acortando esa distancia, pero también es importante.

Por lo tanto, voy concluyendo, como conclusiones para avanzar, que es lo que se trata, es que la aprobación de los planes de I+D con un carácter plurianual, dotados de una financiación concreta va a permitir y por esta senda seguir avanzando.

Que es necesario también optimizar toda la estructura administrativa de dentro del Gobierno, pero también con el resto de instituciones públicas y privadas que trabajan en el campo de la I+D+i.

Y que es necesario llevar a cabo políticas activas en emprendeduría tecnológica mediante apoyo fundamentalmente a las pymes, que son las que están teniendo un mayor papel innovador dentro del mundo empresarial.

Muchas gracias. Y a continuación comentaré la líneas estratégicas del nuevo plan de I+D.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora vicepresidenta.

Pasamos ahora a un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. El Mixto, no hace uso de la palabra. El Grupo Popular, el señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Existe una realidad que pasa inadvertida con mucha frecuencia, me estoy refiriendo al papel del científico, del empresario y del inversor en la sociedad. Pocas veces caemos en la cuenta de que ellos son los protagonistas del progreso y de la vanguardia de la sociedad.

Señora vicepresidenta, negar que se ha avanzado en investigación, desarrollo e innovación en los últimos años en Canarias sería ponerse una venda en los ojos y no querer ver la realidad. Sin embargo, desde el Grupo Popular creemos, estamos convencidos de que no se ha hecho todo lo que era de esperar. La política llevada a cabo por el Gobierno de Canarias en I+D+i, a pesar de que el Ejecutivo cuenta con una Oficina de Ciencia y Tecnología, cuya misión es precisamente coordinar e impulsar la misma, señora vicepresidenta, su actividad es, a nuestro juicio, mejorable. Por cierto, nos llama la atención que el objeto de esta comparecencia sea la memoria de actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico de 2005, y nos gustaría saber también qué ha ocurrido en el 2006, quizás sea porque no se ha elaborado dicha memoria, nos gustaría que nos aclarara por qué la sistemática de la elaboración de dicha memoria supone dos años de retraso.

Señorías, nuestra Comunidad Autónoma debe superar su nivel de ciencia, investigación y tecnología. Para ello el Gobierno de Canarias debe trabajar e insistir más para alcanzar los medios, infraestructuras, instituciones, personal y financiación necesarios que hagan posible este objetivo.

No me cansaré de repetirlo, señora vicepresidenta, el Gobierno debe poner todo su empeño para fomentar la interacción entre el sector público y el privado, mediante el aprovechamiento del conocimiento generado en nuestras instituciones científico técnicas por el sistema productivo y la sociedad en general. En este sentido, resulta necesario ampliar los campos de trabajo hacia sectores estratégicos para nuestra economía, como son el turismo y el transporte. Los gastos e innovación y la participación empresarial en el gasto de I+D han ido creciendo en los últimos años en relación al Producto Interior Bruto, sin embargo Canarias está todavía muy por debajo de las medias europeas y españolas en la proporción de Producto Interior Bruto que se dedica a I+D+i.

Algo que también nos preocupa es que los beneficios fiscales que las empresas obtienen del Régimen Económico y Fiscal en Canarias como la RIC son poco utilizados en inversiones de I+D+i e intangibles. Los inversores prefieren decantarse por otros mercados de inversión, más que por incrementar su participación en la I+D+i empresarial. En este sentido, señora vicepresidenta, resultan de gran importancia las acciones de dinamización que contribuyan a generar la confianza de los emprendedores canarios en este campo.

Respecto al Plan Integrado Canario de I+D+i+d 2007-2010 que a continuación expondrá, desde el Grupo Popular creemos que el mismo debe propiciar un salto cualitativo en el sistema de innovación de ciencia y tecnología de nuestra comunidad. La investigación científica y la innovación tecnológica son elementos necesarios para lograr el desarrollo económico y el bienestar social. El plan debe hacer frente a las incertidumbres y oportunidades de una nueva sociedad. La sociedad del conocimiento está emergiendo caracterizada precisamente por la innovación y la importancia de la información y el conocimiento en todas las actividades humanas, la economía, el ocio, la cultura, las relaciones humanas. En este contexto la innovación científica y tecnológica es la condición necesaria para alcanzar un grado suficiente de desarrollo económico y bienestar social.

Señora vicepresidenta, España, y en concreto Canarias, ha perdido muchos de los fondos provenientes de la Unión Europea en el reparto de los presupuestos comunitarios para el periodo 2007-2013. Sin embargo, nos han repetido hasta la saciedad que los nuevos recursos provenientes de Europa se van a destinar preferentemente a la I+D+i. Por eso queremos preguntarle si ha cuantificado el Gobierno de Canarias las ayudas que van a percibir las islas por dicho concepto.

Para concluir, quiero resaltar que, a nuestro juicio, invertir en I+D+i es garantía de futuro y nos ayudará a alcanzar el objetivo del pleno empleo, incrementar los niveles de cohesión social y asegurar la igualdad de oportunidades. Pero este esfuerzo tiene que venir acompañado de un impulso a la capacidad innovadora de la sociedad canaria. Para ello, debemos aprovechar todo nuestro potencial. Una sociedad del conocimiento eficaz y al alcance de todos que fomente el crecimiento económico sostenible y la competitividad debe impulsar la dimensión internacional de nuestro sistema científico-tecnológico, para enmarcar de manera más integrada nuestras prioridades con las del resto de países europeos y para fomentar sinergias a escala internacional. Pero ante el reto de la investigación, no solo se deben centrar los esfuerzos en los científicos y en los técnicos, sino

también en las empresas y en las administraciones públicas y, cómo no, también en los ciudadanos, como últimos y más directos destinatarios del beneficio que representa.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gutiérrez tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, en relación con la memoria nos da la impresión de que nos aportan datos insuficientes, incompletos, y carecen de seguimiento. Y no sabemos exactamente en qué ha contribuido en la sociedad canaria, y lo que echamos en falta es por lo menos un solo proyecto, que toda la sociedad canaria identifique con lo que es la innovación, el desarrollo y la investigación. Parece un tema anodino, y ningún canario se siente identificado con un programa concreto.

En relación al plan de choque que su memoria nombra, o por lo menos la memoria que le hemos solicitado –y desde aquí le decimos que nos la dé con más tiempo, porque es bastante abultada, que podamos estudiarla–, con el plan de choque que nombra en la página 277 de su memoria, imagino que será el que anunció el 8 de marzo pasado. Le dijimos entonces, y le repetimos ahora, que los planes se tramitan de conformidad con el artículo 180 del Reglamento de esta Cámara, y tenía que pasarlo a través de ponencia para que todos los grupos parlamentarios tuviéramos la ocasión de conocerlo, y desde luego, aportar a través de expertos nuevas materias, y desde luego, mejorarlo. Pero, señora consejera, ¿qué quiere que le diga? A las alturas que estamos de la legislatura, ya no me sorprende ningún incumplimiento del Reglamento, y comparándolo con lo que he vivido en la última semana, parece que este incumplimiento es mínimo, y casi que ni se nota.

Respecto a hacerle un seguimiento al Plan 2003-2006, cuando hemos empezado a estudiarnos el tema con profundidad, el primer fallo que hemos detectado es que este Plan 2003-2006 nació cojo, nació sin ficha financiera, y eso no solo lo digo yo, lo dice el propio director de la Oficina de Ciencia y Tecnología e Innovación, el señor don Julio Brito. ¿Cómo podemos evaluar un plan que carece de ficha financiera? Es bastante difícil y, desde luego, no podemos tener una referencia de objetivos de cumplimiento económico si no partimos de qué cantidad se debe gastar la Administración en innovación, desarrollo e investigación. Es cierto que en la página 231 hay una relación de ingresos. Llega, en el 2005, que

es la que pone aquí, habla de 145.000 euros. Hay una relación de gastos de 142... página 245; pero como, si no hay una ficha financiera, no podemos compararlo con ningún cumplimiento de objetivos. Desde luego, vistos los resultados que se han obtenido, sí parece ser que es insuficiente, razonablemente insuficiente.

En relación con los indicadores estratégicos: en la página 195 relata los indicadores, los porcentajes que usted ha nombrado; lo único que yo, si leo la frase completa de la mayoría de los indicadores, es que no se han conseguido. El tema que se ha ido incrementando no significa que se hayan conseguido los objetivos que, al parecer, el propio plan se marcó para el año 2006. Y le leo concretamente: “en el año 2005, el porcentaje del Producto Interior Bruto dedicado a investigación más desarrollo alcanza el 0’59%, restando 0’32 puntos del objetivo –0’91– señalado para el año 2006”. Es decir, ese objetivo no se ha alcanzado. Tampoco se alcanza el objetivo de porcentaje de gastos de I+D+i en relación con el Producto Interior Bruto, que queda todavía unos puntos por alcanzar. Tampoco, según su propia memoria, se alcanza en el año 2005 el porcentaje de gastos de investigación y desarrollo ejecutado por las empresas. Hay un cierto incremento, pero no se alcanza. Es cierto que se alcanza en los indicadores de personal, el personal de investigación más desarrollo por 1.000 habitantes de población activa sí se alcanza, pero en la propia página que se dedica a los indicadores de Canarias, esto es estratégico, nos plantea una cuestión. Dice, una pregunta ha de hacerse si es que la capacidad de gasto del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación de Canarias permite incrementar su tamaño y acercarse a las medias españolas y europeas en investigación y desarrollo por 1.000 activos, situado en algo más de 8 y 13 respectivamente, casi el doble y el triple de los valores actuales en Canarias. Es decir, señora vicepresidenta, que todavía nos queda mucho para alcanzar una investigación, desarrollo e innovación acorde con España, acorde con el resto del territorio español y acorde con Europa.

Siguiendo con los indicadores básicos, también recoge la memoria que nos ha entregado que los gastos de investigación más desarrollo como porcentaje del Producto Interior Bruto representa en Canarias un poco más de la mitad de la media española y una tercera parte de la media europea. La distancia se agranda cuando nos referimos a gastos de innovación.

Con los recursos humanos, en el año 2005 el personal de investigación más desarrollo sigue teniendo escaso peso en la población activa de Canarias, manteniendo igual diferencia que la anterior, es decir, la mitad respecto a España y tres veces menos respecto a Europa. Y su composición

en investigación, y concretamente en directores, sigue siendo la presencia masculina en detrimento de las mujeres, que se dedican simplemente a ser empleadas y ser dirigidas en este caso por el sexo masculino. Tema que entendemos que debe ser de una especial atención y conseguir en este caso las perspectivas de género, entre otras cosas porque el sexo de usted y el mío hasta nos obliga a ser solidarias con nuestras mujeres y desde luego ellas quieren que respondamos a la igualdad. En este campo no se ha conseguido.

Los resultados durante el 2005: la Administración autonómica canaria no realizó convocatorias para la incorporación de doctores o tecnólogos en empresas y centros de investigación de las islas. Esto nos parece, señora vicepresidenta, inadmisibile. Es cierto que en el año 2006 esta tendencia se solventó tímidamente, pero entendemos que ahí es donde debe incidir la viceconsejería en este caso pero principalmente las universidades de Canarias.

A la vista de los indicadores, que los hemos obtenido de la propia memoria, no nos queda más remedio que estar de acuerdo con el diagnóstico sobre el sistema de ciencia, tecnología y empresas que recoge el Consejo Económico y Social y que, brevemente, manifiesta las siguientes deficiencias. Canarias es una Comunidad retrasada en investigación y aprovechamiento de recursos tecnológicos. Los gastos de innovación y desarrollo en las islas son, en el año 2005, corresponden a menos de la mitad del resto del territorio español, en un contexto en que la población y la economía canaria suponen alrededor de un 4%, total, y el gasto en investigación y desarrollo solo alcanza el 2,1%. El número de investigadores en Canarias mantiene un ritmo de crecimiento inferior a la media nacional, 2000-2005, de un 34,8% en Canarias frente a un 43,1% en el resto del territorio español. Otros indicadores de relevancia, por ejemplo, el de la eficiencia de gasto medio por número de patentes y publicaciones científicas, son también inferiores a la media nacional.

Continúa el Consejo Económico y Social haciendo crítica en los siguientes aspectos. Las inversiones en innovación realizadas por las empresas canarias se encuentran en niveles bajos en la relación de la media nacional, debilidad de los instrumentos de transferencia y difusión de resultados. Sin estos instrumentos adecuados, desde luego la investigación, el desarrollo y la innovación no van a tener sentido. Escasa adecuación del sistema público de investigación, desarrollo e innovación a las demandas de los sectores productivos, insuficiencia de presencia internacional, ausencia casi absoluta de los procedimientos de evaluación y seguimiento de las acciones financiadas, escasa presencia en el

resto de las islas de los gestores de innovación, desarrollo e investigación, la participación del sector industrial en el valor añadido bruto total de Canarias, entre el 2000-2005 se ha reducido de un 5,5% a un 4,8, las dotaciones de la RIC, en cifras próximas a 2.000 millones de euros anuales, han tenido escasa repercusión en la materialización de inversiones de investigación más desarrollo y lo principal, y entendemos que grave, es que entre los distintos niveles de la Administración pública, que son competencia en esta materia, sería necesario localizar en un único departamento del Gobierno la gestión de los aspectos estratégicos y el desarrollo del plan, es decir, que la oficina actual carece de presupuesto.

Ante este panorama, no podemos decir otra cosa, señora vicepresidenta, que se han perdido cuatro preciosos años en la investigación, desarrollo e innovación. Y luego solamente le aseguramos que si los ciudadanos canarios y canarias nos dan la confianza, después del 27 de mayo desarrollaremos una política conforme al tiempo actual que estamos atravesando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Lorenzo.

El señor LORENZO TEJERA: Señor presidente. Señorías, buenos días. Señora vicepresidenta, buenos días.

Primero quiero agradecerle los datos, la información que usted nos ha aportado en su primera parte, en su primera parte de esta intervención, y espero que en la segunda parte siga aportándonos datos para un tema que desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos trascendente para Canarias, como es la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

Pero también quería manifestar, antes de hacer algunas reflexiones, que no me dejan de sorprender las distintas lecturas, o me estaban sorprendiendo las distintas lecturas de los datos que se estaban produciendo, hasta el final de la intervención de la portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en la que inmediatamente caí que estábamos en clave electoral y en esa clave electoral las cosas se ven de otra manera diferente y, si me permiten, de otra manera diferente a la realidad.

Y, además, se lo digo, señora vicepresidenta, porque a lo largo de esta legislatura, no solamente en este Pleno sino yo creo que en diversas comisiones, en la Comisión Industria en distintas ocasiones, he observado y nos hemos percatado de la preocupación, pero yo no diría solo

preocupación, sino, si me permiten, también diría la esperanza que tienen los canarios, los agentes sociales, los empresarios canarios, las Pymes, las instituciones y hasta el propio Gobierno de Canarias, la esperanza que tienen de que todas estas actividades relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación supongan un nuevo impulso en el desarrollo económico, en el desarrollo cultural incluso, de Canarias.

Señorías, señora vicepresidenta, creemos, en el Grupo de Coalición Canaria, creemos que la situación geográfica y estratégica que tiene Canarias, esa situación entre tres continentes –entre Europa, entre África y América–, hace que esas posibilidades, esas capacidades que tiene la investigación, el desarrollo y la posibilidad de que se apliquen, se apliquen hacia estos continentes, es uno de los elementos fundamentales para que se permita, para que la situación económica de Canarias no sea dependiente solo y exclusivamente del turismo.

Y, además, señora consejera, señora vicepresidenta y consejera, creemos que se tienen que incorporar estas actividades, las actividades relacionadas se tienen que incorporar fundamentalmente porque producen un gran valor añadido, porque producen un gran incremento del valor de las actividades que podemos desarrollar desde Canarias. Y estas actuaciones, estas actuaciones destinadas –y creemos que pueden ser muy bien destinadas–, destinadas hacia los tres continentes podría ser una de las grandes vías del futuro de Canarias.

Pero además de esta consideración para nuestra economía, señora vicepresidenta, creemos, creemos que los hechos, los elementos que usted nos ha relatado están acordes no solamente con la realidad sino acordes con las políticas que se deben desarrollar desde el Gobierno de Canarias. Creemos que los elementos que usted nos ha señalado, creemos que la implicación de todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Canarias en la investigación y en el desarrollo, es bueno para Canarias, es bueno para los ciudadanos de Canarias y es bueno para las empresas de Canarias.

Pero, señora vicepresidenta, también entendemos, entendemos que el plan estratégico que usted nos presentará después tiene algunos elementos que quisiéramos que nos aclarase, sobre todo en relación a su forma de elaboración en relación a los distintos estudios, distintos elementos que usted y su departamento han utilizado para elaborar este plan. Me gustaría también conocer la participación de los agentes sociales en el plan de que estamos hablando y también me gustaría –ya que algún portavoz también lo ha señalado– cómo se reflejan o cómo se pueden o se han podido recoger en ese plan las

distintas recomendaciones de una institución tan importante para Canarias, como es el Consejo Económico y Social.

Señora vicepresidenta, creemos que este plan va a ser bueno para Canarias, creemos que la memoria, la memoria y las actividades que se han desarrollado hasta ahora han sido buenas para Canarias, y desde el Grupo de Coalición Canaria va a seguir teniendo nuestro apoyo no solamente para desarrollar este plan, para visualizar lo bueno que ha ocurrido en Canarias en los últimos años en investigación y desarrollo, sino que estoy seguro de que va a tener nuestro apoyo para que después del próximo mayo, después del 27 de mayo, usted y el Grupo de Coalición Canaria puedan seguir desarrollando la investigación, el desarrollo y la innovación en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Pasamos al segundo turno del Gobierno. Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer las intervenciones hechas por los distintos portavoces y voy a ir, a la vez que expongo las líneas generales del plan de I+D+i+d 2007-2010, pues, dar respuestas a algunas de las intervenciones hechas por sus señorías.

En primer lugar, en cuanto al procedimiento, aclararle a la portavoz del Grupo Socialista que, como usted terminaba su intervención haciendo promesas de tipo electoral, lo primero que yo le recomendaría es que se leyera la ley que es de aplicación para este caso, que concretamente es la Ley canaria de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y la Innovación, la que se tiene que aplicar para ver cuál es el procedimiento para elaborar el plan. Y esa es la que, como es lógico, hemos utilizado, otras no, porque cada materia tiene una ley de aplicación y se ha actuado conforme a ese procedimiento. Que concretamente dice esa ley, en su artículo 10, que corresponde al Gobierno de Canarias elaborar los planes de carácter plurianual y, a su vez, plantea con claridad que se traigan a dar cuenta al Parlamento de Canarias para su aprobación definitiva y su posterior ejecución. No se trata de utilizar el resto de leyes que existen para otro tipo de planes sino concretamente para éste, que lo que implica, la obligación del Gobierno es dar cuenta a este Parlamento. Así lo dice la ley que toca en estos momentos en esta materia de que estamos hablando.

Y eso es lo que hemos hecho, señorías. La Oficina de Ciencia y Tecnología es una oficina

que lleva relativamente poco tiempo funcionando y felicito a los profesionales que en ella están trabajando, porque en poco tiempo, además de hacer dos memorias y hacer este plan, también ha puesto en marcha un sistema de información para poder sustentar de aquí para adelante la información en unos contenidos mucho más estables, a través de automatizar la información, que antes no lo estaba. Después de que la Oficina de Ciencia y Tecnología hiciera el primer borrador, se pasó –como dice la ley, como dice el artículo 10 de la ley, en el apartado 2– a la Comisión de Coordinación; después de aquí al Consejo Asesor, donde participa no solo la sociedad, a través del mundo empresarial y de las universidades y del mundo investigador, sino también los distintos departamentos del Gobierno, y a partir de ahí fue cuando ya se elaboró el plan definitivo que se elevó al Gobierno, previo informe del Consejo Económico y Social.

Y, señoría, sí tiene ficha financiera, la cual, además de habérsela enviado recientemente al Consejo Económico y Social, está perfectamente entroncada con los compromisos que adquiere este Gobierno, que tendrá que adquirir como mínimo el que venga, desde luego el de Coalición Canaria por supuesto que sí, y además está entroncado con la ficha financiera, por el comentario que hacía el portavoz del Grupo Popular, que previsiblemente se ha comprometido el Estado y la Unión Europea. También cuenta, pues, con los distintos informes que son obligados antes de que sea aprobado por el Consejo de Gobierno.

Efectivamente, además de la memoria para elaborar este plan, se ha contado con un amplio proceso participativo y de coordinación con todos los agentes que tienen que ver con la I+D en Canarias. Además de ello, ha sido encargado por el Gobierno de Canarias la redacción de varios estudios. Concretamente uno elaborado por la Fundación Cotec, que ha desarrollado el Libro Blanco de la I+D en Canarias, y también un estudio realizado por una empresa, Edei Consultores, otro realizado por otra empresa, que es un observatorio de prospectiva tecnológica industrial, y que, grosso modo, pasaré a comentar.

Lo que sí es importante es que la redacción del plan se ha coordinado con el Programa Nacional de Reforma, con la Estrategia estatal de I+D+i (Ingenio 2010) y con el trabajo que estamos haciendo con la Administración del Estado, que, como saben ustedes, está elaborando el plan de I+D nacional, que será 2008 en adelante, y ya estamos trabajando y parte de las novedades que se introducen en este plan es probable que también se introduzcan en el plan nacional en el año 2008. A su vez se ha integrado en las negociaciones que se están teniendo en la Comisión Europea del marco estratégico nacional de referencia para

España y con el programa operativo en el nuevo periodo financiero 2007 y 2013, y su ficha financiera también está incorporada.

Hemos encargado concretamente un estudio que ha contado con la participación de empresas que están innovando en nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, fundamentalmente porque el principal pilar que hemos querido reforzar en este nuevo plan de I+D es la innovación, la innovación empresarial, porque es uno de los pilares más débiles que tenemos en estos momentos. Y en sentido, el nuevo plan recoge, por lo tanto, además de los componentes de la política de investigación científica y de desarrollo tecnológico, las bases para poder orientar las políticas de innovación empresarial y la emprendeduría tecnológica, producto de un estudio ad hoc para este conocimiento de la realidad que en estos momentos teníamos.

También hay que destacar el estudio el libro blanco elaborado por la Fundación Cotec, que creo que es importante comentar. Porque dice lo siguiente: “las condiciones peculiares de las economías de regiones como Canarias con sectores económicos de referencia ligados a actividades de baja intensidad tecnológica la dimensión de tejido económico formado por micropymes o la fragmentación de nuestro mercado hace muy difícil los incrementos en el gasto en I+D, sobre todo los que provienen de la inversión privada”. Y por tanto hace énfasis que ahí es donde tenemos que hacer nuestro mayor esfuerzo. De hecho, la valoración del libro blanco de Cotec dice que “los recursos dispuestos en Canarias como incentivos públicos, como financiación pública, a la innovación se puede considerar adecuado al peso económico que tiene Canarias”. Porque es con eso con lo que nos tenemos que comparar. Y donde sí que hay que hacer por tanto un esfuerzo es en aumentar la confianza inversora en estas actividades para que podamos ver resultados.

En este sentido, señoría, insistimos en que se trabaja en objetivos estratégicos orientados a la nueva “d” que se le incorpora al programa, la “d” de difusión, porque es necesario, dentro de la transferencia de conocimiento y la cultura innovadora, hacer un mayor esfuerzo en la difusión del conocimiento científico en todos los ámbitos, desde la escuela, desde las universidades, desde el sector público y desde el sector privado.

Comentar quizás que fundamentalmente el nuevo plan tiene tres ejes importantes. El de las personas, el capital humano y sus capacidades, el de nuevas organizaciones, se propone profundizar en un modelo de organización y de gestión más flexible, y, señoría, eso no quiere decir que lo que han hecho las estructuras actuales esté mal hecho sino que hay que adaptarnos a la situación económica y social que tiene la Canarias de ahora

y la que va a ser la Canarias del futuro. Y reflexionar, señoría, reflexionar sobre la experiencia habida para sacar conclusiones. Y en ese sentido se propone la creación de estructuras más flexibles, la unificación de una estructura, en este caso lo que nosotros proponemos es la creación de una agencia de innovación en Canarias que arrobe todas las diferentes actuaciones que en este campo están haciendo distintos departamentos del Gobierno. Es una propuesta que se incorpora en este plan y que también se está planteando en otros ámbitos no solo del Estado sino de otras comunidades autónomas.

El enfoque estratégico del ámbito científico tecnológico se basa en las siguientes líneas estratégicas. Este plan avanza en concreción de unas líneas estratégicas que después derivan en unos programas concretos, con unos indicadores concretos, y la ficha financiera también está desglosada para cada una de estas actividades.

Nos parece que como lo importante no es vender humo, señoría, sino dejar las cosas hechas y bien hechas, eso es lo que hace este plan. Hacer una apuesta por un incremento no solo en financiación sino en mejoras organizativas en el sistema de I+D+i+d de Canarias.

Los enfoques estratégicos son transversales y sectoriales. Transversales, que tienen un sentido instrumental, la tecnología de la información y de la comunicación, y la biotecnología. Se está imponiendo incluso en el ámbito de Europa introducir la biotecnología como un mecanismo transversal, porque afecta a todo, no es solo medicina, biotecnología es ciencias del mar, es agricultura, es otra multitud de efectos.

En los sectoriales, se apuesta por los sectores estratégicos de Canarias, que aunque no suelen ser tradicionales en la innovación tenemos que hacer el esfuerzo para que lo sean. Porque construir una sociedad del conocimiento en Canarias implica apostar por que la innovación se implique en los sectores importantes de la economía en Canarias, como son turismo; transporte y logística; recursos naturales, ahí hemos incluido energía, agua, cambio climático y biodiversidad; desarrollo educativo, social, cultural y económico; ciencias y recursos marinos; biomedicina y salud; astrofísica y espacio; agroalimentación; y una aportación importante recogida de las hechas por el Consejo Económico y Social: África y Cooperación al Desarrollo. Nosotros la teníamos implicada de una forma transversal, pero nos ha parecido importante recoger esta aportación del Consejo Económico y Social incluyéndolo dentro de las estrategias sectoriales.

Dentro de los objetivos y compromisos, evidentemente cada una de estas líneas tiene un desglose de actividades. Por ejemplo, incrementar la capacidad y la calidad del sistema canario de

ciencia e innovación. Nos planteamos una propuesta concreta, que es duplicar el gasto público en el periodo de vigencia de este nuevo plan que hoy presentamos alcanzando el 1'5 en el gasto de I+D+i en relación al PIB, manteniendo un crecimiento anual, por lo tanto, del gasto entre un 15 y un 25%.

Objetivos concretos y acciones para incrementar el capital humano cualificado. Aumentar la atracción y la movilidad de los investigadores, es importante favorecer, atraer a los investigadores, a los que aquí formamos, porque tenemos las mejores generaciones de jóvenes formadas hoy pero también apostar por la movilidad. Es bueno que los jóvenes que se han formado aquí salgan –después también es bueno que retornen–, pero también es bueno que tengamos intercambios con investigadores de otros países. Fortalecer la participación en el programa marco y en el plan nacional, apoyar grupos de investigadores emergentes e ideas y productos innovadores, mantener el incremento ascendente de los resultados que se tienen en relación a patentes, contratos, convenios, etcétera, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En el área de fomentar y desarrollar la economía del conocimiento y de la innovación, se relata también una serie de compromisos concretos: incentivar a las empresas innovadoras, aumentando en un 60% las de nueva creación; apoyar el desarrollo de servicios públicos de intermediación –han dado buenos resultados, tanto las OTRI como las apuestas por introducir dentro de las áreas de los institutos de investigación que tenemos en Canarias los propios nichos de empresas, incorporados a las áreas donde se está investigando–, los resultados han sido importantes; implantar redes tecnológicas y *clusters*; aumentar la colaboración y la sinergia entre los agentes del sistema y, desde luego, adecuar y alimentar los instrumentos financieros de apoyo a la innovación. En este sentido, ya se está trabajando por parte de la Consejería de Economía y Hacienda y del consejero en el desarrollo de reglamentos que permitan que los instrumentos que ahora mismo tenemos dentro del Régimen Económico y Fiscal, como puede ser también la propia RIC, permitan realmente poder favorecer la inversión en innovación. Eso trae consigo unas consecuencias organizativas, no solo de desarrollo reglamentario, sino unas consecuencias organizativas en identificar órganos dentro del Gobierno, como puede ser esta agencia que estamos proponiendo, que desde luego sí que es una apuesta que hace el Gobierno de Canarias para que haya, como ocurre en el Estado, un organismo que sea capaz de certificar aquellas empresas que están aplicando innovación y que pueden, por lo tanto, buscar los

mecanismos fiscales para ello. Eso es un tema que se está trabajando y los propios... Piensen ustedes que han participado 300 expertos en el desarrollo de este Plan de I+D de nuestra Comunidad, tanto desde el mundo de las universidades, tanto desde los institutos de investigación, como desde el sector empresarial que, desde las Pymes, se está implicando de forma importante y que, a través de distintos talleres, ya digo que un volumen de 300 personas han participado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes): Voy concluyendo, señorita.

Todas estas estrategias, por lo tanto, se concretan en unos objetivos, se concretan en un desglose de acciones concretas que tienen su ficha financiera. Ficha financiera que paso a nombrar, grosso modo, que implica el pasar de lo que es la inversión directa del escenario del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en I+D+i+d, de los 55.400.000 que están en el Presupuesto del 2007... Señoría, más expresión de que esto es una realidad, con una ficha financiera, es que ustedes mismos votaron el Presupuesto del 2007, con esta cantidad que está incorporada en los Presupuestos, que refleja la primera anualidad del Plan de I+D+i que se propone en el día de hoy. Y el objetivo es pasar de 55 millones a duplicar, a 101 millones en el 2010.

A su vez, como luego ya incorporamos también en el escenario presupuestario lo que es la financiación de la I+D+i de las universidades y como a su vez se incorporan, para tener claro cuál es el escenario presupuestario, los fondos estructurales, lo que es el Interreg, la participación en el plan nacional también, la participación en el programa marco de la Unión Europea... Porque, como digo, este plan se ha entroncado con las negociaciones que se están haciendo en Europa y hemos tenido reuniones de trabajo con técnicos y personal de la Unión Europea, que está trabajando, o con los cuales estamos trabajando conjuntamente. Por lo tanto, si metemos todo esto en el escenario presupuestario, estamos hablando de que si en el 2006 esas cifras, las cifras totales, son de 200,2 millones de euros, el planteamiento que se hace con este plan que hoy presentamos es pasar a 472 en el 2010.

Y en cuanto a indicadores estratégicos, para seguirlos manteniendo como bandera a la cual tenemos que llegar, es pasar, en el porcentaje de gasto de I+D en relación al PIB, del 0,7, que es la estimación que habrá en el 2006, al 1,5 como objetivo en el 2010.

Del porcentaje de gasto en innovación, en innovación, en relación PIB, sería pasar del 0'65 previsto para el 2006 al 1 en el 2010; el porcentaje de gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial, del 30 en el 2006 al 45 en el 2010; y en relación al personal de I+D por 1.000 habitantes, pasar del objetivo del 4'6, que ya se ha cumplido en el 2005, al 2010 alcanzar el del 5'4; el porcentaje de personal de I+D en el sector de empresas el plan plantea pasar del 14 al 24; y el porcentaje de investigadores en el sector de empresas el plan plantea pasar del 6'8 al 9%.

Nada más, señorías. Sí, desde luego, reafirmar el que, obviamente, lo dije desde el principio, tenemos un camino por recorrer, por supuesto que sí, pero alcanzar compromisos reales, y no vender humo, pasa también por valorar lo que se ha hecho, señorías, y creo que en esta legislatura se ha dado un paso importante para acortar esa distancia que nos separa de Europa, porque sepan, señorías, que no solo nos separa a Canarias de la situación de la I+D con respecto a Europa, también separa a la globalidad de España, que está también por debajo de la media europea en los objetivos de I+D+i.

Por lo tanto, creo que este es un plan importante, una apuesta importante para el desarrollo del conocimiento y la economía basada en la sostenibilidad, y creo que este es un buen plan, que, desde luego, señorías, sí nos proponemos en la próxima legislatura poderlo poner en marcha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

6L/C-0713 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE CRITERIOS A PROPONER POR EL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente. Del Gobierno, a petición propia, sobre criterios a proponer por el Gobierno de Canarias para la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenos días, señoras y señores.

Señor presidente.

El objeto de la comparecencia es informar a la Cámara sobre los primeros contactos o negociaciones que se están produciendo en el Consejo

de Política Fiscal y Financiera sobre el modelo de financiación.

Es cierto que no se va a aprobar al menos hasta después de las elecciones autonómicas. Hay dos posibilidades: que se apruebe entre las autonómicas y las generales, o que se aplaze para después de las generales, que sería en marzo.

En cualquier caso, hay una preocupación entre muchas comunidades autónomas de España, en el sentido de que un aplazamiento, que ya lleva varios, porque el actual modelo, que se aprobó en el 2001, se pensó que era eficaz para un quinquenio, yo creo que estaba pensado para que en enero de 2007 fuera sustituido por otro, coincidiendo con las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea 2007-2013, que de alguna manera tienen incidencia, pero sin embargo, por razones de inoportunidad política, por no decir oportunidad política, se ha ido retrasando, porque hay un cierto temor a abrir el debate y que pueda tener conflictos entre los criterios de unas comunidades y otras, y sobre todo, conflictos entre los criterios de las comunidades y el Estado, la Administración general del Estado, en el sentido de que ya no hay la holgura que había en los años anteriores para establecer un sistema de financiación que tuviera un consenso, como se produjo en diciembre de 2001 con respecto al modelo que está funcionando en este momento.

Yo no quiero ser muy amplio, solo decirles que en el último Consejo este debate se abrió, Canarias intervino activamente, nosotros somos partidarios de acelerar todo lo que podamos este debate, pero la verdad que el señor Solbes habló, en un momento determinado, y que produjo una reacción negativa de todos los demás, en el sentido de que le fuéramos haciendo propuestas para él reflexionar y, en su momento, intentar consensuar, porque él no quiere, el Gobierno de España no quiere presentar una propuesta concreta, sino abierta y concreta, que permita ya un debate más preciso.

Él habló del documento... de que no quería presentar un *documento mártir*, cosa que yo no sabía a qué se refería, pero bueno, su experiencia de la Unión Europea habló de que en la Comisión, cuando los Estados miembros tienen conflictos entre sí, si la Comisión presenta un documento que provoca tensiones entre los Estados le llaman *documento mártir*, para que después la Comisión intente, al final establecer una propuesta de consenso.

Bien, allí se dijo, concretamente, que es hora de que el Estado presente una propuesta si queremos aprovechar la primera ventana de oportunidad que se abre después de las elecciones autonómicas hasta las generales. Pero por los datos que les voy a plantear tengo también ciertas dudas

de que se produzca eso, y en consecuencia, un serio peligro de que hasta el 2010, enero del 2010, con las modificaciones legales que se pueden producir posteriormente, las necesarias, al acuerdo, no tengamos un nuevo modelo de financiación.

El primer dato que quiero plantearles aquí es que, sin duda, Canarias es, junto con Baleares, la que más está sufriendo el actual modelo de financiación, su prolongación, porque es la que ha tenido un crecimiento de población más alta. Baleares tiene el 16,2 y Canarias tiene el 14,5. Por tanto, si se produjera una adaptación a los temas de población, que es el criterio principal a la hora de fijar los repartos y la distribución del fondo, pues, Canarias tendría unos cientos de millones de euros más de los que tendría en este momento. Por lo tanto, no estamos satisfechos con el retraso y cualquier continuidad de ese retraso, pues, nos está costando muchísimo dinero, sobre todo para la financiación de los servicios públicos, en este caso la sanidad, la educación, toda el área de servicios sociales, y, en concreto, todo el desarrollo de la Ley de Dependencia, que será un problema muy serio en el futuro. La consecuencia del dato que les estaba diciendo es que si Canarias estaba ligeramente por encima de la media en el año 2000 hoy ya está muy por debajo de la media con respecto a cuánto es la financiación por habitante. Estamos en los últimos, junto con Murcia y con Valencia. Si nosotros estamos en 1.952 euros por habitante y año, el resto de las comunidades autónomas tiene una financiación de 2.138 y la mayoría 2.588.

Bueno, entonces, conclusión, nosotros, y eso hay que saberlo claramente en esta Cámara, de ahí la importancia, si se produjera pérdida de recursos del Estado, que ya está perdiendo recursos progresivamente de financiación europea y ahora se empezara a aplicar, antes de modificar el modelo de financiación, un modelo de cesión de impuestos a comunidades autónomas en un porcentaje mayor, que saben ustedes que es lo que está pactado en el Estatuto catalán, en este caso el IRPF, el IVA o el Impuesto de Combustibles, en porcentajes mayores de lo que ya se cede, pues, se produciría una pérdida de los recursos del Estado, con lo cual podría producirse también un problema muy serio, y es un recorte en el Fondo de Suficiencia, con efectos, que serían los más graves, sin duda, para Canarias, sobre todo para regiones como Canarias, en ese orden, Extremadura, Galicia, Castilla-La Mancha y Andalucía, aquellas regiones que antes eran regiones Objetivo 1 en la Unión Europea y ya no lo son (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

En definitiva, yo lo que quiero explicarle, a la Cámara, aunque ya sé que ante un proceso

electoral esta atención es siempre menor, pero inmediatamente después de las elecciones, en mi opinión, este debate se va a abrir con mucha fuerza, y como en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera se planteó que Canarias también, que es una referencia en el Consejo por las propuestas que hace, que hiciera una propuesta, yo les estoy adelantando las primeras propuestas que nosotros estamos haciendo y que están basadas en los siguientes criterios. Uno, la absoluta separación –esto es vital para nosotros– entre la financiación Lofca y la propia del REF, que está recogida actualmente en la disposición adicional cuarta de la ley orgánica que regula el modelo de financiación. Esto es vital para nosotros, porque ya nos están hablando, “bueno, pero ustedes por qué se quejan si tienen la financiación REF separada”; bueno, pues es que creo que no debemos ni aceptar que se nos mezcle ni siquiera en el debate como elemento de compensación. Es un tema yo creo que de la Constitución y de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas actual, ley orgánica, que lo establece de una manera clara. Segundo, que el Fondo de Compensación Interterritorial adquiera un valor mayor y el concepto de insularidad y ultraperiferia adquieran una fuerza que actualmente no la tienen. Tercero, eso va ligado de alguna manera a la inversión estatal en Canarias, que está recogida en la Ley del REF, que tiene que tener una media y que no se está cumpliendo y que está pactado que se logre en el 2008, pero por el camino que vamos yo creo que no lo vamos a lograr. Está el tema de la adaptación de la asistencia sanitaria a desplazados extranjeros, etcétera, y luego la desaparición del ITE.

En conclusión, para no extender esta intervención, resumo, la propuesta de Canarias que vamos a defender, pero queremos oír a los grupos de la Cámara si estamos de acuerdo en estas líneas principales, es que la Comunidad Autónoma de Canarias propone mantener la estructura base del actual sistema de financiación, con las siguientes consideraciones:

Uno, que se actualicen los datos de población y los gastos derivados del incremento poblacional y de las nuevas exigencias competenciales de las comunidades autónomas, que no tenemos en ese sentido sino que beneficiarnos, por el desfase que tenemos.

En segundo lugar, la variable de insularidad tiene que potenciarse, de acuerdo con lo que establece la Constitución española. El concepto de insularidad no es solo de lejanía ni está en el REF sino, en ese terreno, estamos trabajando, junto con Baleares, que tiene el mismo concepto, que es un elemento de cohesión territorial del Estado, considerando la insularidad como un coste.

En tercer lugar, que se mantenga el Fondo de Suficiencia, de acuerdo con la recaudación del Estado y con sus incrementos. Para nosotros es vital porque es lo que compensa la separación entre financiación de régimen común y la especial, dentro del régimen común, que es la del REF.

En quinto lugar, que la capacidad normativa de los tributos cedidos y compartidos se incremente para las comunidades autónomas, lo cual nos permitirá una mayor flexibilidad fiscal.

Por otro lado, que el fondo de cohesión para la asistencia sanitaria, se tengan en cuenta temas como los desplazados (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Después que naturalmente el sistema de financiación debe respetar, como antes he dicho, el Régimen Económico-Fiscal, reconocido en la disposición adicional tercera y en la Lofca –de la Constitución española–.

Y, por último, que el ITE debe ser suprimido, que es un impuesto fundamental para ayuntamientos y cabildos y negociado como un impuesto dentro de la financiación de los impuestos canarios y de la ley de financiación, del bloque canario de financiación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bueno, estos son los criterios. Si estos criterios salieran bien, Canarias tendría una garantía y seguridad de que sus servicios públicos sean sostenibles en los próximos siete años, por así decirlo, hasta que se vuelva a modificar, pero si no tendrá un problema muy serio.

Yo, ¡claro!, alguien podrá decir, “bueno, hasta ahora las condiciones de negociación han sido buenas”, pero es que las que se van a abrir ahora están en un trayecto muy complicado. Antes lo he explicado: reducción de los fondos europeos, cesión de tributos, de recaudación de tributos, en porcentajes mayores, a las comunidades autónomas; luego, menos recursos centrales.

Ya les adelanto que se está insinuando por el Estado el incremento del IVA. El IVA, que tiene un tipo medio en el Estado del 16%, como ustedes saben, en Canarias es muchísimo más bajo, el IGIC; Alemania lo tenía en el 16% y lo acaba de subir al 19. España está en este momento en el tercer lugar de los 27 países de la Unión Europea ampliada, en el tercer lugar por la cola, con el 16. Lógicamente, cuando se habla de armonización fiscal en la Unión Europea...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Ya termino.

...pues sin duda si se quiere incrementar recursos del Estado, la única posibilidad real sería un incremento al estilo alemán y colocarnos en el

lugar medio de la tabla de IVA, lo cual no quiere decir que al IGIC se le incremente. Tenemos un IGIC muy bajo, que permite –ese IGIC tan bajo–, entre otras cosas, pues, que tengamos el IPC, el interanual de este mes, del pasado y de los últimos tres años, en este caso de los dos últimos interanuales, esté por debajo incluso de la media de la Unión Europea. Está en el 1,8 y nosotros hemos llegado al 1,7, lo cual da enormes ventajas a todos los sectores sociales del archipiélago e incrementa nuestra competitividad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de los grupos parlamentarios, el Grupo Mixto no interviene. Por el Grupo Popular, el señor Soria tiene la palabra.

El señor SORIA LÓPEZ: Muy buenos días. Señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para fijar la posición en relación a esta comparecencia que ha solicitado el Gobierno para informar respecto a los primeros contactos que en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera se han producido, con el fin de orientarnos hacia una reforma del sistema de financiación autonómica. Y, la verdad, quiero decir en nombre de mi grupo parlamentario que lo que he escuchado aquí en la mañana de hoy por parte del consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias no solo no me ha tranquilizado sino todo lo contrario. La posición que acaba de exponer el consejero sobre cuáles son los primeros pasos, ya tardíos por cierto, que el Gobierno de la Nación ha llevado a cabo en una materia tan importante es objeto de preocupación para toda España pero creo que de una manera particular, de una manera muy singular, para la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Por qué? Porque de confirmarse mínimamente aquellos aspectos que hoy el consejero del Gobierno ha traído aquí en relación a las verdaderas intenciones del Gobierno de la Nación sobre la modificación de este sistema de financiación creo que en el futuro Canarias lo iba a pasar ciertamente mal, muy mal. Porque ya no se trata solo de que estemos disminuyendo paulatinamente la financiación per cápita en relación a lo que se nos otorgó en el año 2001 después de la Ley 21, de 27 de diciembre, sino que en la medida en la que aquel sistema de financiación autonómica era un sistema previsto para un quinquenio, quinquenio que venció hace ya un año, y el Gobierno de la Nación todavía no toma la iniciativa, y lo que es peor, pone directamente el balón en el tejado de las comunidades

autónomas, creo que hoy tenemos motivos más que suficientes para preocuparnos.

Me consuela mucho menos, al contrario, nos alarma, el hecho de que se nos diga que probablemente, en opinión del Gobierno de Canarias, no será hasta principios del año 2010 cuando podamos contar con un nuevo sistema de financiación. Miren, yo creo que el sistema de financiación autonómica vigente, aquel que se aprobó en diciembre del 2001 –por cierto, por consenso del 100% de las comunidades autónomas; por cierto, cuando gobernaba España el Partido Popular; por cierto, bajo la presidencia de José María Aznar–, creo que si analizamos la evolución del incremento de financiación para Canarias en los últimos años, podemos decir que, no solo no ha sido negativo, ha sido un buen sistema de financiación autonómica.

¿Qué es lo que se nos propone ahora por parte del Gobierno de la Nación? Pues que el instrumento básico y fundamental de ese sistema, que es el Fondo de Suficiencia, lo disminuyamos. ¿Por qué? Porque una parte de los recursos que hasta ahora va a ese Fondo de Suficiencia deja de ir a ese Fondo de Suficiencia, porque tiene que ir a atender los compromisos que, de una manera bilateral, no multilateral, el Gobierno de la Nación ha negociado con alguna Comunidad Autónoma y, más en concreto, debido a los compromisos que ha asumido con el tripartito catalán. ¡Claro!, si por parte del Estado se cede el 50% del IRPF, si se cede el 18% de los impuestos especiales, si se cede el 100% de otro tipo de impuestos, ¿qué es lo que queda para el Fondo de Suficiencia? Pues muy poco, y de ahí el temor que tenemos de que, efectivamente, de las comunidades autónomas más afectadas sea precisamente Canarias, porque somos de las más dependientes del Fondo de Suficiencia.

Eso por sí solo nos parece de una gravedad enorme, pero mucho más grave nos parece la pretensión del Gobierno de la Nación de que se nos diga, “miren, ustedes aquello que se les quita del Fondo de Suficiencia compénselo con los ingresos que vienen del Régimen Económico y Fiscal de Canarias”. ¡Otra vez con la cantinela de que el Régimen Económico y Fiscal de Canarias debe ser un instrumento para compensarnos de no se sabe bien qué! ¡Pues claro que lo sabemos muy bien!, nada tiene que ver con el sistema de financiación, eso es otra cosa. El REF de Canarias está previsto para una serie de circunstancias estructurales desde el punto de vista económico y desde luego históricas desde el punto de vista político y social. Y esas circunstancias no solo no han variado, siguen estando ahí, tienen una enorme vigencia, no van a cambiar lamentablemente en el futuro y, por tanto, el REF que no se toque. Esos intentos permanentes que estamos viendo por parte

del Gobierno de la Nación de asistir a procesos continuos de homogeneizar y armonizar lo que nada tiene que ver en cuanto a la imposición indirecta, por ejemplo en Canarias, con la imposición que hay en el resto de la economía española, francamente nos inducen a pensar que otra vez desde el Gobierno de la Nación lo que se está pretendiendo es situar a Canarias en un plano de armonización con el resto de la economía española que, francamente, nada tiene que ver desde el punto de vista de lo que son las figuras tributarias que conforman nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Por tanto, asistimos a esta comparecencia la verdad es que muy preocupados, porque, si es o si se llegara a confirmar esa tendencia a la reforma de este sistema de financiación por la vía que el Gobierno de la Nación ha propuesto, al final, francamente, una de las comunidades autónomas que perdería en términos netos sería precisamente la Comunidad Autónoma de Canarias.

A mí me parece, francamente nos parece en el grupo parlamentario muy peligroso que se consolide el sistema de bilateralidad, que ya ha inaugurado el Gobierno de la Nación con una Comunidad Autónoma, con Cataluña, porque eso al final no solo tiene efectos sobre la comunidad con la que se establece esa bilateralidad. ¡No, no!, tiene consecuencias también para otras comunidades autónomas que, como en el caso de Canarias, somos acreedoras netos del sistema de financiación autonómica que tan bien ha funcionado a lo largo de estos últimos años.

Por otra parte, si el sistema de financiación vigente, el aprobado en el 2001, tenía una vigencia quinquenal, han pasado los cinco años, estamos en el año seis y el Gobierno de la Nación todavía no lo ha reformado, este es un problema del Gobierno de la Nación. ¡Claro!, que yo entiendo que ahora mismo el margen de maniobra que el Gobierno de la Nación tiene para diseñar un nuevo sistema de financiación, con el consenso al 100% del que fue diseñado, el del año 2001, es un margen pequeño o yo diría casi nulo. Porque qué Comunidad Autónoma, que no sea Madrid o Baleares, porque, claro, Madrid y Baleares son las únicas comunidades autónomas que tienen saldos positivos netos respecto a ese sistema de financiación, pero todas las demás, lógicamente, no iban a aceptar ni se iban a sumar a un consenso del que salen netamente perdiendo. Canarias, desde luego, tampoco podría sumarse.

Y desde este punto de vista, por tanto, mi grupo parlamentario sugiere que la posición del Gobierno de Canarias sea mantener la firmeza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el sentido de que no puede haber ninguna modificación que implique una merma neta en la cuantía de los

recursos públicos que, procedentes del Estado, se derivan para Canarias como consecuencia del Fondo de Suficiencia.

Por tanto, primero, a la propuesta de separar financiación REF respecto a la financiación procedente de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, estamos plenamente de acuerdo. No podemos sucumbir a la tentación que permanentemente se nos hace desde el Gobierno de la Nación de decir, “no, ustedes ya son unos aventajados, ustedes ya son unos privilegiados por el hecho de tener el REF”. Mire, ¡no!, el REF no es ningún premio, el REF pertenece a los canarios por una cuestión histórica, y aquí no hay Gobierno ni va a haber Gobierno en España que pueda poner en cuestión el Régimen Económico y Fiscal. Y esa posición yo le pediría al Gobierno de Canarias que la siguiera manteniendo al menos con la firmeza que hoy aquí ha manifestado.

En segundo lugar, el valor del Fondo de Suficiencia hay que aumentarlo en la medida en la que se ha demostrado un instrumento eficaz y eficiente para la financiación y para la aportación de recursos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En tercer lugar, a ver si es verdad que por fin el Gobierno de la Nación cumple ese compromiso que nos anuncia todos los años en el debate presupuestario pero que incumple todos los años en la aprobación de los Presupuestos, de hacer desaparecer al 100% la compensación por el extinto ITE. Es verdad, lo compartimos, estamos totalmente de acuerdo: esos ingresos no deben volver al Estado, esos ingresos no deben ser merma en la parte de financiación que nos viene, esos ingresos tienen que ser de las corporaciones locales canarias, de los cabildos y de los ayuntamientos.

Lo hemos dicho aquí a lo largo de toda esta legislatura cuantas veces hemos hablado de financiación: tenemos que plantear con firmeza la financiación necesaria y deficitaria en cuanto a los recursos que la Comunidad Autónoma de Canarias está aportando como consecuencia de los gastos de los desplazados.

Desde luego yo creo que es prioritario mantener también la firmeza para que la actual base del sistema de financiación con relación a los incrementos de población sea una realidad, porque, de lo contrario, Canarias está perdiendo, en términos netos, día a día. Y, por lo tanto, también ahí tiene que haber firmeza del Gobierno de Canarias en relación al Gobierno de la Nación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, por último, otra cuestión. Miren, hace poco escuché al ministro de Economía y Hacienda dar un tirón de orejas a las comunidades autónomas

que en España –curiosamente coincidentes con las que gobierna el Partido Popular–, darles un tirón de orejas a aquellas comunidades autónomas que tienen por costumbre bajar los impuestos; y les decía el ministro de Hacienda, “¡claro!, es que si ustedes bajan los impuestos, entonces recaudan menos y piden más al Estado”. No es verdad, hace mucho tiempo, hace ya muchos años, en los años 80, que un conocido y destacado economista americano, el profesor Laffer, ya demostró cómo la disminución, tal y como se está produciendo en las comunidades autónomas en que gobierna el Partido Popular, tal como demostró don Rodrigo Rato cuando era ministro de Economía y Hacienda, cuando bajan los tipos impositivos de los impuestos que afectan directamente a la renta disponible de los ciudadanos y de los consumidores, la recaudación global no solo no tiene que disminuir, puede incluso aumentar. ¿Por qué? Porque cuando hay más renta disponible porque se pagan menos impuestos, hay más dinero para consumir; y si se consume más, la economía crece más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego concluya, señor diputado.

El señor SORIA LÓPEZ: Porque el crecimiento de la economía no es otra cosa –y voy concluyendo– que consumo, que inversión y también gasto cuando éste se hace como se tiene que hacer.

Por tanto, mucha atención a esa propuesta que nos hace ahora el Gobierno de la Nación, en el sentido de indicarle o sugerirle a algunas comunidades autónomas que vayan haciéndole alguna cosquilla al alza al tipo impositivo del IVA, porque eso al final mucho me temo que se va a traducir, en relación a Canarias, a que también desde el Gobierno de la Nación se nos invite a hacerle un toquecito al alza al Impuesto General Indirecto Canario. Es lo menos que necesitamos hoy en Canarias. ¿Por qué? Porque si Canarias necesita algo, es una economía más competitiva y una economía más competitiva no se obtiene con alzas en los tipos de los impuestos indirectos, porque eso siempre es inflacionista; y más inflación trae menos competitividad, y menos competitividad trae menos crecimiento, y menos crecimiento trae más paro, y más paro trae más pobreza y trae más miseria.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Soria, le ruego concluya, por favor.

El señor SORIA LÓPEZ: Por todo ello lo único que le pedimos, le exigimos, al Gobierno de Canarias es que en el seno del Consejo de Política

Fiscal tenga la firmeza para decirle al Gobierno de la Nación que, cualquiera que sea la modificación que se opere en el sistema de financiación autonómica, que al final, en términos netos, no suponga una merma para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

Créame que le he escuchado con atención, señor Mauricio. Yo no he recibido ningún mensaje de intranquilidad ni veo a ningún lobo por ninguna parte. Pero, bien, parece que el anterior interviniente esa es la percepción que ha tenido de su exposición.

Por cierto, señor Soria, que este economista que usted estaba citando, toda esta teoría de los impuestos, del crecimiento y la inflación, se la tenía que haber aplicado cuando usted estaba en el pacto de Gobierno, este autonómico, porque la única subida de impuestos indirectos de esta legislatura la aprobó usted. Y efectivamente, además, sobre dos impuestos que inciden de manera especial, entre otros, en la compra de un bien tan esencial como la vivienda. Pero debe ser que ahora es cuando se ha enterado de eso. Sí, Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales, Presupuesto del 2005, señor Soria.

Pero además, fíjese usted, llevamos un tiempo –y a esta Cámara lo está trayendo de manera permanente el Grupo Popular–, todo este ruido, todo este barullo, este falseamiento de la realidad, que lleva, pues, a personas que supuestamente son bastante inteligentes a hacer un discurso francamente disparatado. Porque hoy hemos escuchado algunas afirmaciones del tenor de, después de estar preocupadísimos, porque parece ser que el Gobierno tiene unas intenciones perversas de cargarse el sistema actual de financiación –y ahora hablaremos de ello–, se termina concluyendo que aquí ha habido y hay un sistema del 2001 que ha sido –cito textual– un buen sistema. Pero si el problema que tenemos precisamente es porque el sistema de 2001, la primera revisión que se hace tras la liquidación del 2002, salta hecho añicos como consecuencia de la tensión que se ha producido sobre todo en la prestación sanitaria como consecuencia de la evolución de la población en distintas regiones de España, entre otras y principalmente ésta.

Entonces, no se puede decir, por un lado, que tenemos un problema y que el sistema ha sido

bueno. Es más, el sistema actual, con la regulación actual, que es aprobada por el Gobierno del señor Aznar, entre otras cosas tiene un impedimento, como saben ustedes, muy importante, que ha sido que establece unos límites para poder revisar la población en aquellas comunidades autónomas que sobrepasan la media, y es que tienen que tener un crecimiento de más de un 3%, cosa que no cumplía nadie y ahí es donde se ha generado el lío y donde se ha tenido que meter, entre otras cuestiones, pues, una serie de recursos adicionales por parte única y exclusivamente de la Administración General del Estado, como todos sabemos ya que tuvimos en su día una discusión en esta Cámara.

Ahora bien, entremos a hablar, de verdad, de las cosas importantes, porque el consejero nos ha traído una propuesta sobre el sistema de financiación. Primero, ¿qué le pasa al sistema de financiación?, porque tendremos que saber qué ocurre. No es un buen sistema, si no lo dejaríamos. Además, máxime cuando por primera vez al sistema de aprobación de quinquenios del sistema de financiación, el del 2001, como saben ustedes, lo que pretendía era un mantenimiento en el tiempo, al margen de reformas, de revisiones puntuales cada cinco años, pero tiene, tiene vocación de permanencia, lo que ocurre es, pues, que se ha demostrado que desde luego no da respuesta a las necesidades reales que tienen las comunidades autónomas.

El ministerio, como bien sabe el señor Mauricio –parece ser que otros no–, ha presentado un documento. No debemos hablar de intenciones, aquí no estamos en suposiciones ni en ninguna historia preventiva, que es otra de las estrategias últimas a las que estamos asistiendo permanentemente, “aquí se hacen cosas por si acaso”, “por si acaso el ministro de Economía nos quiere quitar, pues va”. ¡No, no, no!: por si acaso no, hagamos las cosas sobre los documentos oficiales. ¿Qué dice el documento de 27 de diciembre de 2006 presentado por el ministerio? Pues pone en evidencia que, como decía aquello del Apolo XII o XIII, *Houston, tenemos un problema*, y es que efectivamente aquí el sistema no está dando respuesta fundamentalmente a la evolución de la población en determinados territorios y, por lo tanto, se están quedando determinados servicios públicos esenciales con una falta clara de financiación para su prestación adecuada. Y el propio documento señala con claridad, pero con absoluta claridad –cito textual–, que “el nuevo sistema de financiación debería profundizar en aquellos mecanismos que acompañen los recursos del sistema a la evolución de las necesidades de gasto derivadas de las variaciones de población”. Por lo tanto, ese es el tema, que además es el principal tema que tenemos nosotros encima de la mesa con este asunto.

Entro a valorar la propuesta que hacía el consejero de Economía y Hacienda. Una de sus reflexiones era, uno, separar la financiación de la Lofca del REF. Eso lo dice la ley actual, no hay ningún documento que plantee, por lo pronto, ese hecho. Es evidente, es evidente. No hay que mezclar, no tiene nada que ver la financiación de las administraciones públicas, en su provisión de bienes y servicios a los ciudadanos, con los mecanismos para nuestro tejido productivo, ser más competitivos como consecuencia de una serie de carencias y hándicap que padecen. Es evidente y quien quiera mezclar eso le diremos que no. Por cierto, que aquí hemos escuchado palabras grandilocuentes vacuas: “¡el REF que no se toque!”. No se preocupe, señor Soria: el REF lo acabamos de tocar, y para bien y con usted de espectador, de *outsider*, no ha participado en nada. Lo hemos hecho y bien, y está actualizado. Eso de decir, “el REF que no se toque”; ¡pues claro que no!, ya está aprobado, y bien aprobado que está. Por lo tanto, esta propuesta, señor Mauricio, es evidente, es evidente, y creo que nadie en su sano juicio podría respaldar una unión de estos dos conceptos que nada tienen que ver.

Luego, señala: “mantener la estructura base”. Yo quiero entender, quiero entender que, cuando usted habla de mantener la estructura base, se refiere a que, como sabe buena parte de sus señorías, el sistema de financiación actual tiene tres bloques: uno que financia competencias comunes, otro que financia la sanidad y uno que financia los servicios sociales. Para que ustedes se hagan una idea, el actual sistema, el actual sistema, este sistema magnífico, financia los servicios sociales en un 1,5% del volumen total de los recursos, un cincuenta y poco, son las competencias comunes, y un 40 y mucho es la sanidad. Yo creo que será eso a lo que usted se refiere. Miren, los tres bloques y teniendo la variable población como variable referencial esencial, estamos absolutamente de acuerdo y tiene que haber un mecanismo rápido, ágil, que vaya respondiendo a las variaciones de población que se vayan sucediendo en el tiempo.

Yo le sugiero uno más, uno más y que usted no ha nombrado. Como usted sabe, cuando se aprueba el sistema de financiación se toma como año base el año 99, y en aquel entonces para que ninguna Comunidad Autónoma perdiera dinero, que esa es otra discusión... Que no ha pasado nunca, nunca que se han revisado fondos de nada –no solo esto y aquí tenemos a un señor que ha estado en muchas negociaciones–, nadie va para atrás, para atrás no va nadie, así pierda población, que es una de las discusiones que tenemos con determinadas comunidades autónomas, como puede ocurrir con algunas gobernadas por el PP, como Galicia, etcétera, que

están planteando –parece razonable, no nos cerremos en banda– discutir determinados aspectos cualitativos de la población: mayores de 65 años, población inmigrante, menores en tasas de escolarización, etcétera, etcétera, personas dependientes. Bien, podríamos, pero el grueso tiene que ser el número cuantitativo de la población. Yo le sugeriría, que, como decía, en ese entonces se metió una serie de mecanismos compensatorios para que nadie perdiese, sin objetivar, era simplemente hacer el típico polinomio para que el resultado dé tal cosa. Esos mecanismos se ha visto que son claramente ineficaces. Exactamente igual que cuando hablamos de fondos de nivelación, etcétera, no hay ningún mecanismo de verdad que evalúe y garantice la nivelación de los servicios públicos entre las distintas comunidades autónomas. Por lo tanto, le estoy añadiendo dos sugerencias al paquete que usted nos ha planteado.

Ha manifestado usted que otra de las variables que debería cobrar un mejor tratamiento es la insularidad. Efectivamente, la insularidad, que además no está... Hay dos conceptos de insularidad, como usted bien sabe, en el sistema de financiación. Y además la insularidad solamente nos la están reconociendo desde el punto de vista de la lejanía y no de la fragmentación del territorio, que en el caso de algunos servicios públicos esenciales para nosotros es muy importante. Y, por lo tanto, ahí creo que estamos de acuerdo y creo que también tendría en la cabeza este tema de la fragmentación.

Hablaba de incrementar la capacidad normativa. Nos parece absolutamente razonable. Hablaba de mantener el Fondo de Suficiencia, mantenerlo, en la cuantía que salga para garantizar que los servicios públicos evolucionen de la manera que tengamos que evolucionar.

Y luego comentaba tres cosas más. Una, incrementar el Fondo de Compensación Interterritorial. Yo creo que tenemos que ir –fíjese, se lo digo con rotundidad–, tenemos que ir, como mínimo, al doble de recursos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Y coincido con usted: a pesar de que en las dotaciones anuales del fondo está reconocido, el concepto ultraperifericidad no está desarrollado y, por lo tanto, lo tenemos que desarrollar. Es evidente.

También hay un problema –y se nos ha ido la vicepresidenta–, y es que también, es verdad, nosotros ahora mismo, el sistema del Fondo de Cohesión Sanitaria no está cubriendo adecuadamente los gastos sanitarios que nos producen los desplazados y, por lo tanto, ahí también tenemos que incidir de manera clara, que se reformen y se adecuen los criterios de ese fondo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y usted ha metido al final un tema, que es la desaparición del ITE. Un dato para el señor Soria, que no es amigo de los datos o los intenta falsear permanentemente. En dos años, como todos ustedes saben, el Gobierno este de Zapatero, que es traído de aquí y llevado –parece increíble que estemos en un Parlamento autonómico, porque algunos se pasan la vida como si estuviéramos en las Cortes–, en dos años –y los Presupuestos Generales de Canarias están aquí–, en dos años, el Gobierno de Zapatero ha dado vía ITE lo que dio el Gobierno de Aznar en ocho, pero, como ya vamos por tres años, ya lo hemos pasado. Y, por lo tanto, esos son los números. Luego se puede decir propaganda, no sé qué, el talante, el talento, lo que quiera, pero la verdad es que –y sobre todo hablando de estas cosas– hay que hablar muy en serio, señor consejero, muy en serio.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí, sí, concluyo, concluyo.

Yo no mezclaría, yo no mezclaría desde el punto de vista estratégico –no lo escriban muy en negro en el *Diario de Sesiones*– la negociación del sistema global de la financiación con la lógica, legítima, aspiración que debemos tener para la próxima legislatura, que se acabe un atavismo como el descuento del ITE, porque a lo mejor no nos interesa, y espero que quede al final de la hoja y cuando ya llevo mucho hablando de los rollos que se gasta este tío y nadie me sigue, pero francamente no lo haría.

Por último, un tema de reflexión, porque ocurre que se hace mucha demagogia en estas cosas y entre las regiones, y son propios, muchos compañeros incluso del partido de uno. Estamos ante una discusión que no se puede traducir, no se puede traducir, sería ridículo, y así lo plantean algunos, de decir, “mire, aquí hace falta más dinero, la Administración General del Estado debe poner más dinero para todo esto”. Si esa es la discusión, eso no va a ninguna parte, y usted lo sabe, y, por lo tanto, lo que tendremos que discutir es un paquete de medidas razonables, donde conlleva también la capacidad normativa, la autonomía para decidir ingresos y gastos por parte de las comunidades autónomas y el esfuerzo preciso. Porque ya esto de, cuando aquí mismo se habla, “el Estado”; ¡no!, el Estado somos nosotros también. Y, por lo tanto, eso es de vital importancia para nosotros.

Una última recomendación –usted sabe que yo no soy dado a sugerencias, recomendaciones y mucho menos consejos, y más a alguien tan veterano como usted–. Si en un tema de esta

envergadura usted lo que pretende, en el próximo ejercicio, es llevar de la mano a la negación del mundo mundial, difícilmente vamos a conseguir algo posible. Decía aquí mi interlocutor anterior, dice: “¡hombre!, es que este Gobierno es incapaz de sacar estas cosas y de pactarlo”, pero, ¡hombre, cómo pacto con alguien que no quiere pactar de nada y lo que quiere es montar una pelotera y un follón mundial, sea con la TNT, con la dinamita o con lo que sea!

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego concluya, señor Toribio, perdón, señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Eso es muy difícil de sacar las cosas.

En cualquier caso –concluyo, señor presidente–, yo creo que en cualquier caso nos veremos en un mejor panorama autonómico a partir de mayo y esto se podrá sacar en condiciones razonables.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Trujillo.

Por Coalición Canaria tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Una vez más estamos hablando del sistema de financiación. Yo creo que todos hemos comentado cómo el texto del 2001, de 27 de diciembre, intentó establecer un sistema permanente, pero inmediatamente aparecieron problemas fundamentalmente de que no se tuvo en cuenta o no se analizó bien cómo había que evolucionar a lo largo del tiempo. Bueno, las cifras cantan: los recursos tributarios en Canarias han crecido el 43% frente a la media del 50 para España, estamos por debajo; la población, que ha crecido –y esto es un tema en que siempre que hablamos los de Coalición Canaria de este tema parece que a alguien le da miedo–, la población ha crecido, de 1999 a 2004, en 2.900.000 personas en España, 242.000 en Canarias, es decir, casi 50.000 por año; hemos crecido el 14,5, solo nos supera Baleares; la media es de 7,8. Está claro que ahí se plantea un problema. Es decir, en todo aquello que esté indexado a la población se utilizan valores medios. Si no tienen en cuenta el mayor crecimiento, nos produce un déficit de financiación.

Por otro lado, los que hemos estado metidos tiempo en este tema, siempre que nos hablan de los fondos de nivelación, pues, a mí personalmente me deja... –bueno, hoy no voy a decir lo que digo– porque nunca han funcionado. Es decir, yo recuerdo, en la primera Lofca se hablaba de los fondos de nivelación y lo había dicho uno que era matemático, porque decía que tenían que igualarse

a la media de todos y, claro, cuando eso subía, subía la media y era una *ad infinitum*, esas series indefinidas que no tienen límite. Es decir, ni siquiera estaba conceptualmente bien planteado, pero aunque lo hubiera estado, nadie se lo ha tomado en serio. Eso es un tema sobre el que no podemos fiarnos porque no se va a hacer, no funciona.

¡Hombre!, yo creo que lo que es importante es la financiación por habitante. Eso sí que es un tema que clama a Dios. Es decir, frente a una media... O sea, Canarias ha ido perdiendo respecto a la media de financiación, llamarlo, más que perdiendo, diciendo ha tenido de menos, treinta y cinco coma... O sea, ha ido creciendo en cifras absolutas de 60.033 a 133.672 a 240.000 y 350.380: 730 millones de euros menos en este periodo. Es una cifra muy gorda. Es decir, nos han faltado esos recursos, no para ser los primeros como la época en la que lo fuimos, sino simplemente para haber estado en la media. Es decir, tenemos menos financiación de la necesaria.

Se ha hablado aquí de la variable insularidad. Sí se la reconoce pero luego no se le da el valor real, porque se habla solo de la distancia y, como ha dicho un portavoz aquí, no se dan cuenta de que para nosotros la distancia es importante pero también lo que es la fragmentación, porque todos aquí hemos tomado como principio, que es un principio de justicia, que cualquier canario en cualquier sitio tiene que tener los mismos servicios. Y eso significa que la fragmentación es muchísimo más dura de financiar que la distancia, porque nosotros en El Hierro queremos un gran hospital, lo queremos en La Gomera, lo queremos en Fuerteventura, lo queremos en todas y cada una de las islas. Y eso dígaselo usted a los extremeños, a los que respeto mucho, pero que evidentemente tienen dos provincias, casi cuarenta mil hectáreas o 40.000 kilómetros cuadrados, y ahí la distancia no es nada, para nosotros la distancia es eterna. Por lo tanto, la lejanía e insularidad es un tema que no está bien tratado y que hay que tratar.

Me preocupa, sinceramente –y siempre me ha preocupado–, la gran dependencia que tiene Canarias en el sistema en vigor del Fondo de Suficiencia. Es decir, nosotros tenemos nada menos que el 67% es del Fondo de Suficiencia. ¡Claro!, frente a una media que, bueno, la media anda por el 29%, lo cual quiere decir que cualquier alteración del Fondo de Suficiencia si es a más nos viene muy bien y si es a menos nos viene muy mal. Y eso yo tengo que decir que me preocupa, y me preocupa por lo siguiente: porque si efectivamente a través de una serie de distribuciones o de análisis derivados de las modificaciones estatutarias se establecen atribuciones presupuestarias que no estén dentro del marco general, ¿de dónde va a salir el Fondo de Suficiencia? Creo

que nosotros tenemos que tener absoluta garantía de que, como ha dicho el consejero, el Fondo de Suficiencia aumente, en ningún caso disminuya, porque es nuestra base de financiación. Y ahí hay un desafío.

Señor Trujillo, yo no estoy muy tranquilo respecto a este tema. No quiere decir que tampoco esté temblando, pero que es un tema que todos tenemos que tener claro que no podemos permitir que el Fondo de Suficiencia baje con base a argumentos de otro tipo.

Bueno, el tema del REF clama a Dios, porque la Lofca, la primera Lofca, ya decía que la financiación de la Comunidad Autónoma tendrá en cuenta el Régimen Económico-Fiscal de Canarias y, claro, ha habido algún humorista que quiere decir que tenerlo en cuenta para disminuirlo. Evidentemente no era el sentido. El sentido derivaba de lo que dice la Constitución española, de la especial atención al hecho insular y al hecho concreto de que en Canarias tenemos un sistema diferente. Y no tiene nada que ver el REF con la financiación de la Comunidad Autónoma. Lo decía la primera Lofca, lo dice la actual y lo seguirá diciendo siempre, porque, señorías, no es que lo digamos nosotros, es que Europa lo ha entendido, lo ha entendido todo el mundo, que con eso no se da ninguna ventaja, se está intentando corregir deficiencias. Y, por lo tanto, no me apunte usted por un lado y quítemelo por otro, porque entonces es el trilerio de la historia.

Volviendo al tema, propuestas del consejero. ¡Hombre!, la actualización de la población, en sanidad es dramático, estamos todavía con una población del 99. O sea, ¿cómo podemos nosotros atender, para la atención sanitaria, con un incremento de población, que insisto en que en los últimos años, cinco años, ha crecido 50.000 habitantes cada año? Indudablemente no.

El tema del fondo de cohesión. ¡Hombre!, ¿cómo se puede tratar igual...? Es decir, en Canarias atendemos muchos extranjeros y casi ningún canario lo atienden fuera. ¡Claro!, si aplican la media de todos, resulta que comunidades como Canarias, donde atendemos a gran cantidad de extranjeros y pocos canarios –por desgracia, porque no pueden– son atendidos en el extranjero, estamos siendo en cierta manera trilados en este asunto. Se nos trata igual que a los demás cuando somos diferentes. Y no estamos pidiendo nada sino simplemente que, ¡oiga!, el saldo neto: págume usted lo que yo realmente me gasto de más, se gasta aquí en atender a los extranjeros, a los externos a Canarias, y résteme usted lo que gasten realmente los canarios. Yo creo que llena de razón. No es mucho pedir.

El señor consejero también dice, “¡hombre!, cuidado con el Fondo de Compensación Interterritorial”. No voy a insistir más. El señor Trujillo ha

dicho más o menos lo que yo hubiera dicho y, por lo tanto, no voy a insistir.

Tampoco me voy a referir al ITE. Mi posición sobre el ITE es sobradamente conocida, dicha en este Parlamento y no la voy a cambiar en este momento.

Y, por lo tanto, ¿qué diría yo en conjunto? Pues estar vigilantes. Yo creo que lo que ha dicho el consejero es bastante razonable, yo he oído algunos comentarios que me parecen también adecuados y admisibles y, como debemos decir nosotros, no tener más miedo que al miedo: estar siempre pendientes, siempre vigilantes, siempre luchando, porque la vida es lucha y porque sinceramente el problema que tenemos es un problema muy serio. Porque el problema no nace de nuestra situación, nace de la necesidad de que esto se acuerde por consenso dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y vuelvo a decir una vez más, llamo una vez más a la cordura: no llevemos a todos lados los enfrentamientos políticos, porque sin eso no llegamos a ningún acuerdo. Y yo no estoy mirando ni para la derecha ni para la izquierda ni para enfrente ni para mi izquierda. Intentemos introducir la cordura en este país. Las discrepancias, razonables, discrepancias de cada uno son lógicas, cada uno tiene un punto de vista, pero hay cosas, como diría el otro, con las que no se puede jugar, y no se puede jugar con la financiación de las comunidades autónomas, porque es la financiación del ciudadano. No se trata de la Comunidad Autónoma, cuando se habla de la financiación de la Comunidad Autónoma da la impresión de que estamos hablando de la Comunidad, ¡no, no!, estamos hablando de la financiación que alcanza al ciudadano, cómo se le puede dar la educación, cómo se le puede dar la sanidad, cómo se puede atender los servicios sociales, de qué forma se consigue calidad de vida del ciudadano. No pongamos eso en la discusión y alcancemos acuerdos razonables, lo que no quiere decir que la razón esté ni en un lado ni en otro, estará siempre en un acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor González.

Para un turno final, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Yo, sinceramente, me encuentro satisfecho del debate. Podría ni siquiera haberse tenido. Y eso que dice, me parece que fue el señor Trujillo, de la pelotera, ese gallinero lleno de gallinas chillando y volando al mismo tiempo, en la que estamos en la política canaria, es el peor de los

sitios para discutir las cuestiones verdaderamente importantes. Entonces, yo observo que de la intervención del señor Soria, del señor Trujillo y del señor González –que les deseo mucha suerte y que continúen en este Parlamento porque son tres brillantes parlamentarios– hay una coincidencia de fondo, también, con la que yo he presentado. Y yo creo que eso ya es importante. Solo hay matices diferenciales en nuestras intervenciones: que unos la hemos presentado preocupados y el señor Trujillo no está tan preocupado. El señor Trujillo es de natural optimista y eso es muy buena cualidad pero el problema que tenemos es serio. No es solo el único problema serio, Canarias tiene para sus próximos 10 años muchos problemas, pero yo me centraría en cuatro. No que otros no lo sean, pero son los que conforman los pilares de nuestro sistema político institucional y diferencial canario.

Uno, la reforma del REF. La hemos resuelto bien, pero la hemos resuelto bien porque en un momento determinado hemos estado preocupados. Hemos estado atentos y, ante las posturas que llegaban de Madrid en algún momento determinado, que nos costó seis meses de discusión, aquello de sustituir la RIC, por ejemplo, por una deducción a la inversión, pues, al final lo aceptaron. Pero lo aceptaron cuando, de una manera clara, este Parlamento, de una manera unánime, aprobó una resolución y, una semana después, ya había habido una evolución en la opinión del Estado, se presenta esa propuesta en Bruselas. Ha sido una negociación difícil, pero, efectivamente, el primer pilar está puesto y ya tenemos un modelo de reforma del REF muy positivo para Canarias y para todos sus programas de inversión para los próximos años.

Segundo, se presenta un Estatuto de Autonomía en Madrid, porque hay uno en Cataluña y otro en Valencia y otro en Andalucía aprobados. Bueno, eso está pendiente de que terminen las elecciones, supongo, y se discuta. No sería nada malo que estableciéramos un consenso sobre ese tema, porque hay cuestiones que podrán ser menos importantes pero hay cuestiones esenciales dentro de ese Estatuto.

Tercero, la Constitución europea. Aquí no estamos hablando en absoluto de eso, ¿verdad?, pero es que se pueden decidir, en mes y medio, mientras siga el gallinero éste con las gallinas volando, se pueden decidir cosas que son trágicas para Canarias. O sea, la declaración de la señora Merkel del domingo, en nombre de los 27 países, va a un tratado constitucional restringido, limitado, recortado –como dice el señor Sarkozy, que está pendiente de si gana o no las elecciones francesas–, simplificado. Y en ese tratado simplificado a la parte tercera le van a pegar un recorte. Como me

decía el otro día el señor Bastarache en Bruselas, representante de España en la Unión Europea, dice: “Sarkozy viene con unas tijeras así y el señor Brown, que sustituirá al señor Blair, viene con otras así” (*Mientras extiende los brazos*). Y dentro de la parte tercera están los artículos que se refieren a Canarias, que son los que nos han dado el REF. Todo el tema de que nuestro desarrollo, nuestras ayudas, nuestras políticas, nuestras subvenciones, somos ultraperiféricos y que la ultraperiferia es una condición permanente que nos da que las políticas europeas y el REF sea un problema de distancia y no de renta, esa cosita sola es vital para nuestro futuro.

Bueno, pues va a haber una conferencia intergubernamental –lo dijo el domingo la señora Merkel– pronto, a lo mejor en junio. Están esperando simplemente a que terminen las elecciones francesas y, cuando se sepa, entre la conferencia intergubernamental y la aprobación del tratado, este año, estaremos nosotros con el gallinero.

Nos lo pueden quitar o no. Decía el señor Trujillo, supongo que sobre eso: “no nos preocupemos, que no nos lo van a quitar”. Me decía a mí el señor Bastarache: “como no te pongas, y todos los canarios, a estar sobre todos los países europeos diciendo solamente una consigna, que es la misma que voy a decir yo ahora sobre financiación autonómica, ‘no te olvides de lo mío’”. Esa es la expresión, “no te olvides de lo mío”, ¡y aquí estamos olvidados todos! ¿Qué quiere decir “no te olvides de lo mío”? Me decía él: “en los últimos 10 minutos de una conferencia intergubernamental es donde desaparece un montón de cosas para encajar un acuerdo”, y “no te olvides de lo mío” es que, como nos quiten los tres artículos canarios, los nuestros, nos hundan en la miseria para el futuro dentro de la Constitución europea. Por tanto, empecemos a defender todos aquí, gane quien gane las elecciones, sean cuales sean las gallinas que vuelan o no vuelan, defendamos todos aquí que los canarios vamos a estar unidos en que no se van a olvidar de lo nuestro.

Y el último tema –Estatuto, REF, el tema de la Constitución europea simplificada–, la financiación autonómica. Yo no estoy tan tranquilo porque yo oigo a todos los señores del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Primer tema, el modelo de financiación que hay era bueno, lo que pasa es que no previó, lo hizo malo el que nadie previó en 1999 que España, que estaba en 39 millones de habitantes, bajando, ha pasado, desde el 99 a ahora, a 45 millones de habitantes, subiendo. ¿Quién previó en el 99 que este país iba a pegar esa explosión de población? ¡Nadie! ¿Y que además nosotros, los canarios, tenemos el doble del incremento poblacional de España, que es el mayor de Europa y el segundo del mundo?

Eso no lo previó nadie. Yo tampoco, ¿eh?, no voy a hacerme aquí el profeta. ¡Nadie! Después de Estados Unidos, España es la que tiene el mayor incremento de inmigración del mundo. Entonces, el sistema falla ahí. Entonces dice el señor Trujillo: “¡oye!, lo de la población está claro”. El papel que nos mandó el señor Solbes, que usted ha leído, no dice nada, es una presión que he hecho sobre todo yo, y entonces nos manda un papel diciendo: “se estudiará lo de la población”, pero allí, en el consejo, cada vez que se dice que se adaptará a la población real, hay ocho comunidades autónomas, de las cuales la mayoría son socialistas, que dicen: “¡no!, la población no es la cantidad de población sino cuánto envejece la población y cómo está dispersa la población” –léase Galicia, léase Asturias, léase Castilla-La Mancha–, y entonces van a dar una batalla esas comunidades autónomas tremenda para que no se ajuste en lo esencial a la población nueva. Luego, ahí vamos a tener un problema.

Segundo, esa historia de que el REF va a estar separado, ¡hombre!, es lo mismo que usted ha vivido con el tema de la reforma del REF. Su ayuda y la ayuda de su grupo fueron importantes en esa batalla, pero si no tenemos una actitud y dejamos que las gallinas se posen y empecemos a reflexionar sobre lo que nos estamos jugando... Mientras nosotros estamos hablando de muchas tonterías, por cierto, porque en el debate que se ha abierto, electoral, ahora aquí yo no recuerdo a nadie que ni esté hablando de la Constitución ni de la financiación ni siquiera del Estatuto y menos del reglamento del REF, que es clave para que convirtamos una sociedad, que necesita una inversión muy importante, y la modernicemos adecuadamente.

Bueno, entonces, dicho eso, en las siete propuestas estamos todos de acuerdo. Yo lo que les pido, bueno, y si quieren, como tenemos que hacer elecciones, ¡hombre!, pronúnciense en las elecciones. No estemos solo hablando de la bromat y de la broma cual, es decir, nos estamos jugando muchas cosas. Los cuatro pilares básicos de lo que es institucionalmente Canarias, que es el REF, que es la financiación, que es el Estatuto y que es nuestro estatus, que no tiene nadie, ni los vascos ni los catalanes, en la Constitución europea, no lo perdamos porque no se olviden de lo nuestro.

Por lo tanto, termino, señorías, diciéndoles que, aunque les apasione hablar de De Juana y del otro, no sé ni siquiera cómo se llama, Otegi, pues, hablemos de lo nuestro. Y los canarios tenemos que estar unidos, gane quien gane en estas elecciones.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Mauricio.

6L/C-0709 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EMPRESA PÚBLICA MERCOCANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Finalizada esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista, sobre la empresa pública Mercocanarias.

Por el grupo que ha pedido la comparecencia, tiene la palabra.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

En nombre de mi grupo, una primera intervención, muy breve.

Hemos pedido la comparecencia del consejero de Agricultura para hablar sobre la evolución de la empresa pública Mercocanarias y sus perspectivas de futuro. Señorías, nuestra visión de la empresa pública Mercocanarias no puede ser más que positiva, en el sentido de los objetivos que el propio objeto social de la empresa manifiesta: coadyuvar al desarrollo y ejecución de la política agroalimentaria y de pesca del Gobierno de Canarias y ahora, como explicó en la Comisión, creo recordar, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la ejecución de obras, trabajos, asistencias técnicas, consultorías y prestación de servicios, así como las que resulten complementarias o accesorias a las mismas por encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, como medio instrumental y al servicio técnico propio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y entidades públicas vinculadas o dependientes de la misma; el desarrollo y racionalización de los flujos interinsulares de productos agrarios, que conformen el mercado canario, consiguiendo darle una mayor eficacia y transparencia; y la comercialización de los productos agrarios originarios de Canarias, en especial los de nuevo desarrollo, los mercados tradicionales de la Península y Europa, como las promociones en nuevos mercados.

Nuestra preocupación, señor consejero, acerca de la evolución de Mercocanarias es por el cumplimiento de esos objetivos que le marca el propio objeto social y la preocupación fundamentalmente por lo que nosotros entendemos que parece un atisbo de abandono de esa labor de comercialización que el propio objeto social de Mercocanarias manifiesta. Nosotros entendemos que ese es un elemento positivo, un elemento que modula realmente el mercado y hemos visto con preocupación una facturación regresiva, fundamentalmente si excluimos los productos lácteos, entre el 2002 y el 2005, que son los datos

que le hemos solicitado al señor consejero por parte de este grupo parlamentario.

También ese cumplimiento de objetivos por isla; también ese cambio que parece no tomar una decisión sobre la isla de Fuerteventura. Después de haber realizado algunas inversiones en la misma hemos visto que no sale nada adelante con respecto a esa isla. Y las nuevas estrategias que se han marcado en las islas de Tenerife y Gran Canaria, que espero que el consejero nos explique en el día de hoy.

Hay algunos elementos –y después tendremos ocasión también de manifestar– acerca de los costes que la propia empresa pública Mercocanarias transmite, como costes de intermediación, a los productos que comercializa y hay una referencia, al menos, que señala el informe de la Audiencia de Cuentas con respecto al 2002, de una diferencia importante entre lo que son las islas de Tenerife y Gran Canaria con respecto a las islas, al resto de las Islas Canarias. Hablamos de un descuento del 15% y del 20%, respectivamente, en referencia a lo que hablábamos.

Por otro lado, también un dato importante, que yo creo que debe ser un error en la gestión que se está llevando en Mercocanarias, es el abandono de la solicitud de ayudas al transporte insular de mercancías. Hemos visto una evolución bastante regresiva en ese aspecto y, bueno, como otras empresas canarias, debería yo creo que reforzarse. Son unas aportaciones importantes que podrían recuperar la empresa pública y que, por tanto, me gustaría también saber o tener conocimiento por parte del señor consejero de qué ha motivado esa evolución regresiva en esas subvenciones.

Por tanto, pedirle al señor consejero también unas perspectivas de futuro sobre Mercocanarias, qué quiere hacer el Gobierno en el futuro o qué perspectivas tenía con respecto a las últimas inversiones que se han realizado, las subvenciones que han ido percibiendo y su estado en general económico de la propia empresa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias.

Para una primera intervención, tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías (*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*).

En principio quiero decir que la empresa Mercocanarias, sociedad anónima unipersonal, fue creada en el año 1986 y, como decía el diputado, tiene exactamente las funciones de la

comercialización de los productos canarios y también la prestación de servicios técnicos especializados.

Como se me pedía el funcionamiento de la empresa, pues, yo vine para decirle cómo funcionaba, independientemente de que le conteste las preguntas que me ha hecho, obviamente.

La empresa tiene tres unidades: una de servicios centrales, una de proyectos y una comercial. La de servicios centrales son los recursos humanos y los financieros, que es un *pool* completo que atiende todo y que no ha crecido en personal. Después, la de proyectos es la que voy a explicar por qué la tuvimos que hacer. Dense cuenta de que la legislación europea y española en el año 2004 obliga a que cuando una empresa instrumental tenga que cumplir una función de encomienda tienes que tener el control total de la empresa, o sea, tienes que tener más del 90% de las acciones. Entonces, hasta el año 2004 las empresas Tragsa, Tragega y Tragsatec nos hacían las encomiendas de gestión que les hacía el Gobierno de Canarias en materia de agricultura, ganadería, pesca, las hacían estas empresas de ámbito estatal; entonces, como no las podían seguir haciendo, nosotros tuvimos que inventarnos esta unidad de proyectos de Mercocanarias y es la que nos está haciendo los proyectos. Por eso me paro más en ella que en las otras, que las otras son unidades clásicas. Quiero decir que en el 2006, que es el primer año que tuvimos de experiencia, tuvimos 270.872 horas de proyecto y en 2007 estimamos superar las 450.000 horas. Se ejecutaron 21 proyectos y se introdujeron, bueno, se metieron a trabajar más de 200 personas, cualificadas todas ellas, porque tienen que hacer asuntos, llevar asuntos técnicos y no pueden ser personas sin cualificación.

En cuanto al objeto social, se está cumpliendo y los objetivos también se están cumpliendo. Voy a comentar. El primer objetivo de la empresa era el saneamiento. Quiero decir que en el año 2002 el inmovilizado de la empresa era 4,7 millones de euros; en el año 2006, las cuentas se aprobaron el lunes pasado, hace dos días, el inmovilizado son 2,4 millones. Quiere decir que hemos bajado un 48%. En activo circulante teníamos, en el 2002, 9 millones y, en 2006, 7,9; hemos bajado un 12%. En existencias teníamos 1,3 millones y ahora tenemos un millón de euros; por lo tanto, hemos bajado al 21%. En deudores, tenemos 7,5 millones de euros, ahora tenemos 6,4; por lo tanto, hemos bajado un 15%. Y en inversiones financieras y tesorería en 2002 teníamos 77.000 euros y ahora tenemos 364.000. Quiere decir que hemos subido un 122%. De fondos propios pasamos de 523.000 a 1.158.000. Por eso el Gobierno nos da menos financiación porque somos más autofinanciables. En acreedores a largo plazo teníamos, en el año 2002, 1.484.000 euros; en el año 2006 tenemos

cero, cero, no hay nada, cero; hemos bajado en 100% por lo tanto. En acreedores a corto, tenemos 9 millones en 2002, 9,6 millones de euros, y en el 2006 tenemos 8,5 –hemos bajado el 11%– y este año 2007 llegamos aquí a cero también, llegamos a cero. Deudas con entidades de crédito, 4 millones y ahora tenemos 2. Y acreedores comerciales 5,6 millones y ahora tenemos 5,4; hemos bajado un 3%. Por lo tanto, se ha producido un saneamiento del inmovilizado y una reducción del activo circulante por la disminución de las existencias, dando una mayor rotación a los productos en el almacén y por la minoración de los saldos de clientes, originados por un mayor seguimiento de los cobros. En el número de empleados, en 2002 teníamos 180, hasta el 2005, que tuvimos que meter a 307. Y la cuenta de resultados, en el año 2002, teníamos 1,8 millones negativos, o sea, que la empresa cerraba con un déficit casi de 2 millones de euros, y el año pasado cerró con cero y este año cierra con un superávit de 53.487 euros, que son las cuentas que se aprobaron esta semana. Y quiero también decir que el informe de los auditores no muestra ninguna salvedad, ninguna salvedad.

En cuanto a las perspectivas de futuro, pues, tengo que decir que entre el año 86 y el año 2006, en el año 2002 existe lo que se llama el mercado interior para las Islas Canarias. Tengo que decir que la empresa Mercocanarias no es una Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, no es una OPFH, porque no es productora; al no ser productora, el que comercialice con Merco sin tener el amparo de una OPFH no cobra la ayuda del Poseican interior. Estamos hablando de 17 millones de euros; por lo tanto, en Merco se levanta el pie del acelerador en la comercialización. Se ayuda de otra manera, no se ayuda como se ayudaba antes; por lo tanto, eso es un elemento importante.

Y, por lo tanto, cuando se dice que hay un abandono, ¡no hay ningún abandono!, lo que pasa es que ha cambiado el sistema. ¡No, no!, el sistema ha cambiado. Merco no es una OPFH; luego, el que va con Merco no cobra. Si nosotros hubiéramos acaparado todo el mercado de las Islas Canarias, pues, no cobrarían 17 millones de euros los agricultores y la verdad es que no le veíamos la gracia. Entonces, lo que hemos apoyado, por ejemplo, hace tres meses aproximadamente, hemos apoyado una corriente de todos los agricultores de Canarias, de toda la región, que han creado lo que se llama “el Punto Agrario”, se han reunido, y nosotros les hemos organizado, financiado, preparado, en fin, que les hemos puesto todos los medios para que con el punto agrario sean capaces de planificar y de planificar las compras, planificar las ventas, etcétera, ¿no? Cuando digo etcétera, hay un montón de situaciones que Merco está

amparando; por lo tanto, Merco trabaja en esa línea y además también hace algunas ventas, no digo que no las haga, pero, claro, el que haga con Merco no cobra mercado interior.

En cuanto a lo que decía del abandono en la solicitud de ayuda a los transportes, mire, cuando Merco trae –digo para que se hagan una idea, porque decir eso es muy fácil, pero voy a ver si lo explico bien–, cuando Merco trae un producto de cualquier isla a otra isla, obviamente hay un decreto del Gobierno de Canarias para pagar la ayuda al transporte del mercado interior, el porcentaje correspondiente; y entonces le pide los kilos –supóngase que trae papas o coliflores o lechugas–, los kilos que trae, de quién son, adónde van, la factura de compra, la factura de venta y, claro, y cuando Merco trae un contenedor trae un contenedor completo. Entonces, al que le da todos esos documentos se la tramita y al que no se los da no se la tramita. ¿Por qué?, porque le faltan documentos y Merco no es la persona física ni jurídica que hace esa acción, la ejecuta pero no la hace. Por lo tanto, es que las cosas hay que verlas en el sentido, en este caso administrativo, pues nosotros... Dice que hemos perdido. No hemos perdido, hemos tramitado lo que hemos podido tramitar. Lo que no se puede tramitar, porque ni hay facturación de venta ni hay facturación de origen ni de destino ni tampoco hay un –cómo diría yo–, un detalle de todo, pues, la verdad es que es muy difícil de hacer.

Por lo tanto, el plan que se ha propuesto Merco ha conseguido la norma internacional de la calidad ISO 9001/2000; después, un objetivo de este año es conseguir la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, que son para organismos de inspección; tenemos abiertas unas líneas de investigación y emprender líneas de colaboración con otras entidades para ofrecer más formación desde la empresa, diversificando así los objetivos de las mismas. Entendemos que debe ser un centro generador de conocimiento y difusor del mismo. En el ámbito financiero cancelar todo el endeudamiento a corto, que se cancela este año a cero euros, como el año pasado cancelamos el largo, y mantener el nivel de prestación de servicios, de encomienda, el Gobierno, y además impulsar, impulsar, la planificación y comercialización de los productos de nuestro mercado interior.

O sea, yo lo que entiendo es que si analiza uno una serie de circunstancias sin tener una serie de elementos de juicio, los datos que tienen que tener, pues, claro, dice, “¡oye!, es que Merco no vende tanto”. ¡No!, claro que no, claro que no, ¿por qué?, porque hay 13 OPFH en Canarias. ¿Antes cuántas había?: una, ahora hay 13. Entonces, ¿qué hemos hecho?, impulsar una regional. Porque, claro, ¡nos volvemos locos!, una en Tenerife o dos en La Palma, tres en tal... ¡Oiga!, vamos a hacer una

regional, la hemos impulsado y ahí está creciendo. Y entonces, claro, los esquemas van cambiando y tú no puedes mantener a Merco en este momento con la misma estructura ni con los mismos objetivos... Con los mismos objetivos sí porque son muy amplios, pero con los mismos quehaceres o los mismos elementos que tiene que hacer todos los días no los puedes mantener, porque es que se va al traste.

Y, por lo tanto, yo desde luego estoy encantado, primero, porque está saneada la empresa; segundo, porque nos hemos metido en una aventura muy dura, que fue la de asumir todas las encomiendas que hacía Tragsa, Tragega y Tragsatec, y las hemos llevado a cabo bastante bien y encantados de la vida; y, en tercer lugar, porque creo que estamos cumpliendo la parte importante de impulsar el mercado interior y además impulsar la unión de los agricultores.

Después, cuando me dicen de elementos de gestión tan, tan, tan concretos, tan concretos, pues, claro que yo tengo la respuesta para los tan concretos y, si me preguntan de una empresa concreta, también saco el expediente y explico por qué a esa empresa no le hemos podido conseguir la ayuda al transporte interior.

Pues muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, por tanto, al turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Mixto? *(Pausa.)* No hace uso de su turno. ¿Por el Grupo Popular?

El señor Aguiar tiene la palabra.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Estamos tratando el tema de Mercocanarias. Yo creo que el Partido Socialista, a través de su portavoz, ha hecho un planteamiento de aquellas cuestiones que le preocupan. El señor consejero le ha dado respuesta de las cuestiones que cree que se están haciendo y llevando a cabo perfectamente desde Mercocanarias, no en vano en su intervención habla de que su objetivo era el saneamiento de la empresa. Yo, sinceramente, yendo a la filosofía del proyecto de Mercocanarias, creo que los objetivos de Mercocanarias no eran precisamente éstos sino tomar iniciativas para orientar el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero, pero parece ser que se centra el debate en el saneamiento, en los temas económicos.

Vamos a hacer una ligera semblanza, señor consejero, si me permite, con respecto a lo que he podido rescatar de Mercocanarias, porque es un poco difícil indagar dentro de la situación, con su página web y toda esta historia.

Mercocanarias está compuesta por una serie de oficinas. En Santa Cruz de Tenerife tiene la central y tres más, en Icod de los Vinos, en Adeje, en La Palma, en La Gomera; en la provincia de Gran Canaria, en Las Palmas con una central y otra oficina, y en Lanzarote. Dice su página web que tiene casi tres centenares de personas, casi tres centenares. Es una cosa que me llama la atención. Yo, particularmente, según los datos que tengo, en la actualidad son 365. No sé si estaré equivocado, señor consejero, en todo caso no deja de ser un dato. Tiene ese equipo humano. Cuando estaba buscando estos datos me llama la atención que en el año 2006, que cuenta con un presupuesto de 28.500.000 euros, cuenta con 190 personas trabajando, entre fijos y temporales, y en el 2007 nos vamos a 365; sin embargo, hay una reducción en el presupuesto de 27 millones. Sí me gustaría que luego usted, señor consejero, esta minoración en el presupuesto y, sin embargo, hay un incremento de 75 personas en este año 2007. No sé si es consecuencia de que son necesarias para el funcionamiento de Merco o que... pues también puedo pensar mal dado el año electoral en el que nos encontramos.

Hay una serie de cuestiones, señor consejero, que a mí me gustaría plantearle y que no son cuestiones que sean de este consejero que le habla, de este diputado, perdón... *(Risas en la sala.)* Se ha reunido en La Palma —¡qué más quisiera!—, se han reunido en La Palma recientemente el Cabildo Insular con las asociaciones de productores de La Palma para hablar de la agricultura, porque entiende que hay cosas que hay que resolver, que hay cosas que no están bien y que desde luego le plantean esa incertidumbre. Pero en esa reunión también se habla de Mercocanarias y concretamente el presidente de Aspa aprovecha para plantear el descontento de su organización con el funcionamiento de la empresa pública Mercocanarias. Usted hablaba en su intervención de la nueva orientación que se le ha querido dar a Merco, pero lo que sí es cierto es que en el sector de los agricultores existe descontento, existe malestar y debería usted, si hay una nueva orientación o si los objetivos de Merco no son aquellos para los que fue iniciado, informar a los agricultores porque se sienten un poco abandonados.

De todas maneras, con referencia a La Palma y como palmero, desde que Mercocanarias se instaló en la isla, con el fin de estimular las producciones agrarias, no se han cubierto las expectativas, señor consejero. La actividad agraria en el medio rural ha descendido en La Palma, según los datos que tengo.

Por lo tanto, yo creo que, dejando de lado todos los datos económicos, todos estos proyectos que usted tiene en marcha, todas estas cuestiones que

usted dice que van saliendo tan favorablemente, yo creo que el verdadero objetivo de ayudar al agricultor a que su producto salga no se está consiguiendo por Mercocanarias. Y si no se está consiguiendo por Mercocanarias no se puede desviar la atención diciendo que estamos saneando económicamente Mercocanarias. Yo creo que tiene que priorizar el que usted garantice una renta a los agricultores y no que sanee las malas gestiones llevadas a cabo por Mercocanarias.

Por lo tanto –y concluyo, señor consejero–, perfectos todos los datos que usted nos da, yo me alegro de que sean así, pero sigo entendiendo –y mi grupo así lo entiende también– que no está Mercocanarias a la altura del objetivo para el que fue creada. Y no se lo dice solo el Partido Popular: se lo dicen los agricultores de Canarias. Por lo tanto, preste usted atención, haga un seguimiento más firme, si quiere, y desde luego dé salida a los productos de los canarios, aparte de lo que usted me cuente del mercado interior. Si Mercocanarias ya no está dando los resultados que se esperaba, algún motivo tendrá. A mí, sinceramente, no me preocupa tanto que esté saneada o no económicamente, me preocupa mucho más que dé usted respuesta a los problemas de los agricultores (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En esta legislatura hemos hablado bastante poco de Mercocanarias, lo cual me parece, en general, muy positivo, porque yo recuerdo perfectamente legislaturas en las que en este Parlamento se habló mucho de Mercocanarias, en buena medida porque ha costado mucho tiempo y mucho trabajo que se entienda –sobre todo en las filas, recuerdo que la mayoría de las críticas venían de las filas en aquel momento del Grupo Parlamentario Popular–, se ha tardado mucho tiempo en entender qué era Mercocanarias y qué positivo resultaba en general para la agricultura contar con un instrumento de estas características, porque poco a poco, como digo, el primer elemento que hemos ido viendo es que Mercocanarias se ha consolidado y ya por lo menos no se cuestiona la existencia de Mercocanarias. Se cuestionan otras cosas pero no su existencia, cosa que sí pasaba con anterioridad.

En segundo lugar, como tal empresa pública, y como muchas empresas públicas de las que se ha hablado en este Parlamento, ha estado sometida a la crítica constante *per se* de ser

empresa pública. Y coincidiendo en parte con el discurso del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que deben priorizarse los intereses de los agricultores, me gustaría que ese discurso, que yo estoy de acuerdo con él, fuese el mismo cuando aquí se traen a colación empresas públicas que tienen déficit, porque lo que no se puede hacer es decir, “señor consejero, usted prime a los agricultores y no importa que Mercocanarias tenga un déficit porque a mí no me importa el déficit”, cuando en realidad usted sabe perfectamente que aquí ha habido muchas críticas a aquellas empresas públicas que tienen déficit. Y, por tanto, a nosotros nos parece positivo que Mercocanarias en los últimos años haya ido hacia la senda del saneamiento y que hoy en día sea una empresa saneada. Eso nos parece positivo. Lo cual no quiere decir... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Lo cual no quiere decir que en determinados momentos puntuales entendamos que se hagan esfuerzos que impliquen, que impliquen, alguna pérdida por parte de la empresa.

Pero, en todo caso, me gustaría hablar ya no tanto del papel que ha hecho hasta ahora Mercocanarias –yo creo que el consejero lo ha explicado muy bien–, es cierto, es cierto que en determinados momentos hay actuaciones de Mercocanarias –no actuaciones sino falta de actuaciones de Mercocanarias–, que se han criticado en algunas islas, pero, en todo caso, también es verdad y hay que reconocer que tenemos siempre en materia de agricultura una especie de vicio de intentar que el sector público lo arregle todo. Mercocanarias es una herramienta y desde luego ha hecho un plan estratégico, según nos ha comentado, y en todo caso nosotros seguiremos apoyando que se mejore en todo lo posible y que siga en la misma línea que está emprendida de mejora y de apoyo a los agricultores. Pero no podemos poner nunca en manos de Mercocanarias, como se ha hecho aquí en una intervención anterior, la responsabilidad del sector agrario en su conjunto. Eso resulta a todas luces absurdo. O sea, no se puede hacer un discurso de que el sector público en agricultura va a venir eternamente a solucionar todos los problemas del mundo mundial. Eso no va a pasar. O sea, el sector público y los grupos políticos y todas las iniciativas que vengan del sector público son herramientas e instrumentos que debe aprovechar el sector privado para mejorar y para avanzar, pero en ningún caso puede sustituir a la iniciativa privada ni deben hacerlo, porque a la larga, si no, estamos matando al propio sector.

Nosotros seguimos pensando que Mercocanarias es un excelente instrumento y que debe, eso sí, mejorar y continuar en la senda de mejora y que, en todo caso, de la mano del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria debe avanzar en una cosa que hemos señalado en todas las intervenciones, yo creo, que hemos hecho desde Coalición Canaria en esta tribuna, que es la mejora de la calidad. Tenemos que avanzar en el futuro hacia la mejora de la calidad de nuestras producciones, y esa va a ser la única manera de que nuestro campo tenga un futuro seguro, con independencia de las subvenciones o de las ayudas que se le puedan prestar desde el sector público.

En todo caso, queríamos aprovechar esta intervención para felicitar al personal de Mercocanarias, que tenemos constancia de que hacen un enorme papel positivo y que trabajan en unas excelentes, ¡vamos!, de una manera excelente; y que, en todo caso, seguiremos apoyando a esta empresa desde Coalición Canaria pero sí seguiremos apostando por que esta empresa, en la medida de lo posible, continúe avanzando en la senda de la excelencia, que es lo que se ha planteado, y sobre todo –y en eso sí que coincidimos totalmente con los portavoces que han intervenido con anterioridad–, como herramienta de apoyo a los agricultores que quieran, a través de Mercocanarias, garantizarse una comercialización más eficaz y de más calidad de sus productos. Esa creemos que es la senda por la que debemos seguir avanzando.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que suscribo casi al 90% la intervención de la última de los portavoces y no fue la intención de este grupo, en absoluto, adjudicar a Mercocanarias una labor de integración y de control de prácticamente todo el mercado agrícola de Canarias. Eso sería una estupidez, yo creo que no es ése el objetivo. Pero sí decía en mi primera intervención que hacía una labor de modulación del mercado, que al final podía ser positiva en un momento en el que en ciertos mercados pueden quedarse prácticamente cautivos de unos pocos intervinientes en el mismo. Desde el punto de vista de una empresa pública yo creo que eso sí es positivo.

Hay algunos aspectos, señor consejero, en que al menos no logré entender una respuesta adecuada. No se habló de la sede de Fuerteventura, después de unas inversiones que se habían

realizado, qué va a ocurrir con ella; las nuevas estrategias en Tenerife y en Gran Canaria.

Hay, vuelvo a repetir que nos parece que hay una facturación regresiva en prácticamente todos los centros en Canarias. Hay alguna excepción y, por lo tanto, si hay alguna excepción, es que es posible incrementar los niveles de facturación en alguno de los centros y en alguno ocurre así. Y, por tanto, yo creo que eso es un elemento negativo.

También las ayudas del transporte insular de mercancías. Bueno, los datos que la propia consejería, usted mismo nos ha facilitado a este grupo, pues, hablan de una reducción importantísima de las justificaciones y hablábamos de algunos años, se hablaba, año 2002, 78.000 euros; año 2003, 107.000; año 2004, 74.000; año 2005, 1.909. Bueno, ahí hay claramente, hay algo que hay que explicar, porque si ocurría antes que se lograba, que se lograba esa subvención al transporte, ¿por qué no está ocurriendo en estos momentos?

Hay algunos elementos también, señor consejero, con relación al futuro de Mercocanarias, que yo creo que nos debe también explicar. Es verdad que la empresa va en una senda de mejora en los datos económicos; es verdad también que ha vendido parte de su patrimonio y eso, pues, ayuda también a mejorar los datos económicos; es verdad que en algunos casos, aunque con valoraciones que lo justifican, aparecen ventas muy próximas al final al coste que le ha supuesto a la propia Comunidad Autónoma, al propio Mercocanarias, tanto la compra como las obras que se realizaron en el mismo. Prácticamente igual, no hay unas plusvalías que hubiera obtenido Mercocanarias en esa venta del patrimonio. Que, por otro lado, no se compensa por una reducción de alquileres sino al revés: estamos en una cantidad importante de alquileres, que está sufragando Mercocanarias, por encima de los 300.000 euros, y, por tanto, pues, hay una pérdida de patrimonio que, por otro lado, incrementará obviamente los gastos en alquileres.

Sí nos preocupan también los datos que nos ha facilitado también la consejería respecto a los despidos producidos en el año 2002 y 2005. Y, señorías, yo creo que los datos son importantes. Me gustaría recibir una explicación por parte del consejero. Estamos hablando de que en el año 2002 las indemnizaciones por despidos fueron de 13.000 euros, pero es que en el 2003 pasaron a ser 280.000 euros; en el 2004, 262.000, y en el año 2005 ya empiezan a bajar de nuevo, 103.000. Total, en torno a los 650.000 euros de gastos, de indemnizaciones por despido, que nos gustaría que tuviera una explicación por parte del señor consejero.

Yo vuelvo a decir que, en nombre de nuestro grupo, que tenemos una preocupación por el desmantelamiento que entendemos que se está

produciendo en la comercialización. Hay acuerdos ya con algunas organizaciones, como explicaba el consejero, y tengo alguna copia de las firmas de las OPFH, de un acuerdo que se le iba a trasladar en el seno de Mercocanarias, y hablaba ya de la creación de una comercializadora canaria de productos hortofrutícolas. Nos gustaría que volviera a incidir sobre ese aspecto. Yo creo que Mercocanarias no debe perder esa referencia, que sirvió, que ha servido, como decía antes, no para recibir todas las críticas de la evolución del mercado agrícola en Canarias, pero sí al menos es un elemento de modulación que yo creo que no debe perder nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Agricultura, para cerrar esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, aunque no esté el diputado Ernesto Aguiar, sí le contesto, ¿no? Dice que es difícil indagar en Mercocanarias; hay una página web y entonces uno se mete y ahí tiene los datos.

En segundo lugar, Mercocanarias es la única empresa pública del Gobierno de Canarias que tiene representantes de todos los partidos políticos. Tiene representantes del Partido Socialista, en la persona del consejero de Agricultura del Cabildo de La Gomera, y tiene representantes, el consejero de Agricultura del Cabildo de Gran Canaria; luego, es muy fácil, le pregunta al compañero y le dice todas las cosas. Se lo digo a todos los grupos, para que lo sepan y que lo sepan los demás.

Cuando decía que si las personas subían y bajaban en época electoral... O sea, si uno no entiende que depende del número de encomiendas está el número de personas, la cosa va mal. Es decir, si tengo seis encomiendas, tengo equis personas y si tengo 21, tengo Y, y si tengo 50, tengo zeta; es decir, cuantas más encomiendas haya, más personas tengo, si es que las encomiendas llevan aparejada la contratación de personas. Por ejemplo, nosotros estamos haciendo ahora el control lechero de Canarias, y lo estamos haciendo, empezamos con una isla y ya vamos con todas. Obviamente, el control lechero de una isla no es el mismo que el de siete. Pues tendré que tener más capataces para que me vayan a controlar el control de la leche, que vayan a hacer el control lechero, lo que pasa es que uno tiene que entender que cuanto hay más encomiendas que lleven personas, pues hay más personas.

En cuanto a la reunión del Cabildo de La Palma y de que Aspa no está contenta, pues, mire usted,

qué quiere que le diga, si no está contenta... Aspa es una organización profesional agraria, se dirige a la consejería y yo la recibiré y le explicaré cuáles son los motivos de su contento o de su descontento. Por lo tanto, yo no veo eso que sea una vara de medir para que se diga que el mundo agrario canario está descontento con Mercocanarias.

Después dice que el objetivo de Merco es garantizar la renta al agricultor. ¡Vamos, eso ni en los mejores cuentos de *Blancanita y los siete enanieves!*, porque *Blancanieves* yo no creo que exista ya. Eso de garantizar la renta al agricultor, eso no lo hacen ni los Estados Unidos con el *Farm Bill*, ¡ni con eso lo hacen!, ¿y lo vamos a hacer nosotros aquí?

Y después dice, “consejero, dé salida a los productos de Canarias”. Pues, claro, a dónde le voy a dar salida, a los productos de Canarias.

En cualquier caso, sigo contestando al señor don Anselmo Pestana cuando habla de que Merco es importante para la modulación de mercados. ¡Claro que sí! ¿Y no lo hacemos?, ¡claro que lo hacemos!; ¿que nos cuesta dinero?, ¡pues claro que nos cuesta! ¡Claro que lo hacemos!, ¿no lo vamos a hacer? Pues lo tenemos que hacer porque para eso está Merco, entre otras cosas. Y también está al revés, cuando las comercializadoras hortofrutícolas no tienen material vegetal o producciones para cumplir sus contratos, Mercocanarias se los pone, se los trae, se los importa y se los facilita para que cumplan sus contratos. ¡Claro que estamos para eso! Lo que pasa es –y ya entro en los despidos–, lo que pasa es que si una empresa está sobredimensionada de personal, sobredimensionada de personal, con unas funciones que ya no va a hacer, lo mínimo que debe hacer es negociar con la gente, que se vaya dignamente, ¡es lo mínimo que debe hacer! Entonces, se encuentra uno en Mercocanarias con un déficit de 1.700.000 euros –que no es por el déficit, pero es que era así–, ¿con qué credibilidad trabaja esa empresa?, cuando hace uno un cheque de esos, va a todos los bancos del mundo a ver si tiene fondos. Eso no puede ser, y entonces, siguiendo, cumpliendo el objetivo, hemos hecho un objetivo, uno, no el, sino uno, era el que se saneara la empresa.

Entonces dice, “oye, que la facturación es regresiva”. ¡Pues claro que es regresiva! Es que es regresiva porque Merco ya no comercializa, comercializan las 13 OPFH. Entonces, si yo lo hacía todo y ahora lo hacen 13, pues claro que va a ser regresiva, porque ya no comercializa Merco.

La sede en Fuerteventura. En Fuerteventura queremos meternos, queremos estar, y entonces la única obra que hemos hecho nosotros es con el cabildo hacer una torre, una estación transformadora, para poner la luz. Cuando la pongamos, estaremos allí.

Después el desmantelamiento de Merco yo creo que no, vamos, yo creo que... No podemos perder el norte de una cosa. Si nosotros no hubiéramos tenido el mercado interior, yo les garantizo, garantizado, que tendríamos todas las papas, todo el vino y un montón de productos de producciones internas nuestras en un estado deplorable. ¿Por qué?, porque, fíjense ustedes, que nosotros le dábamos a la papa temprana cero pesetas –enero, febrero y marzo– y a la papa tardía, que es después de marzo, le damos 25, si la vendían en OPFH y 10 si la vendían fuera de OPFH. Pues al final negociamos y les damos el 25 a todas –en Europa nos lo aprobaron ya–, el 25, 25 pesetas todo el año –bueno, los euros que sean– y 10 a los que no la comercializan con operadores. Y todo el mundo está haciéndolo a 25, porque no son bobos ninguno. Si lo hacen con Merco, les doy 10. Entonces, claro, pues, prefieren hacerlo con un operador.

Por lo tanto, ¿la facturación qué es, regresiva?, ¡claro que va a ser regresiva! Si se miran las contabilidades de los otros operadores, pues, es progresiva, porque Merco se ha descargado, se ha descargado. Y yo les puedo poner ejemplos, que yo he ido a ver a 20 agricultores, sentarme con ellos –en Candelaria, en Arafo, en Fasnía, en un montón de sitios, en Fuerteventura, en Lanzarote– y les he dicho, “miren, y por qué no lo hacen por el mercado interior”; al final lo hacen, hacen su OPFH o se meten. Hay dos OPFH que son regionales: Islas Canarias y Punto Agrario. Se meten en una de esas dos, que da igual en qué isla estén, y reciben las ayudas. Con lo que nosotros nos descargamos de esa comercialización, pero estamos ahí para ayudar. Y tenemos abiertas muchas sedes que son –cómo diría yo–, vamos, que son malísimas para nosotros, que no deberíamos hacerlas, pero las tenemos abiertas porque es un punto de unos agricultores que están tan lejos de los sitios de comercialización que si las cerramos, pues, ya les costaría más el transporte del producto que a lo mejor la venta. Y por eso tenemos una serie de sedes abiertas en algunos sitios –en Icod, en Adeje, en Mogán–, en fin, tenemos varias sedes abiertas porque o las abrimos o no se comercializa allí, y ellos saben que si se comercializa por Merco no van a obtener ningún dinero extra –¿cómo se llama?– del mercado interior.

Yo en realidad no entiendo una serie de circunstancias, cuando hablamos de los alquileres, etcétera, etcétera. En el año 2001 había un aval del Gobierno de 300 millones de pesetas –yo entré en el 2001, el 29 de enero, eso estaba ya, ¿no?, pero me da igual porque yo no me voy a quejar, la Administración tiene que seguir tirando para adelante–, y había un aval de 300 millones para hacer un edificio que costaba 700. Entonces aquello sigue caminando, porque eso saben ustedes

cómo es, como un tractor, pum, pum; y, bueno, ¿y para qué queremos nosotros este edificio?, ¿para qué lo queremos?, esto es una barbaridad, ¿y para qué queremos esto? Entonces llamé a Gestur y digo, “Gestur, mira, cógete la parte de abajo, que tiene un montón de garajes y un montón de cosas, yo no quiero saber de esto; esto es un monstruo, ni que Mercocanarias fuera...”. Bueno, era más grande yo creo que Mercatenerife y mira que aquello es grande, y entonces decidimos liquidar aquello. Pero es que Mercocanarias estaba con más de 75 empleados viviendo o trabajando en unas naves, que están aquí al lado de la refinería, que era una tronja y el piso era de, ¿cómo se llama?, de una madera de estas... vamos, no sé el nombre de la madera porque no soy carpintero, pero una madera que cuando le cae el agua se estropea, ¿no?, no sé cómo es la madera, pero vamos una madera como cartón piedra pero peor. Y entonces cuando yo fui a visitar aquello, tenían todos los archivadores en la pared. Y eso era a cinco o seis metros de altura, no era a un cuarto de metro. Y entonces cuando yo fui caminando aquello se estremeció, claro, con lo gordo que soy yo, aquello empezó a estremecerse, y dicen, “mire, no pase por el centro, pase pegado a un lado, porque se va a hundir”. ¡Claro!, a mí me entró el canguelo enseguida y digo, “no, no, aquí tenemos que quitarlo porque esto se va a caer abajo”. Fue la Inspección de Sanidad y dice, “mire, o cambia esto o le cierro esto”. Y entonces, claro, ahí no se podía seguir trabajando y me parecía que era una barbaridad. Y entonces nos fuimos a unos alquileres, de *leasing*, que si nosotros queremos, dentro de los años que quieran, pues, ya los adquirimos, pero por lo pronto estamos pagando un alquiler y la gente está trabajando cómoda (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pues eso son un poco algunas explicaciones. No sé si las he explicado todas, a las preguntas que me han hecho, pero lo que sí garantizo es que la empresa ha cambiado el norte: la empresa ayuda en la comercialización, impulsa la comercialización y la unión, da mucha formación, mucha formación, a otras empresas y a los agricultores también. Y yo creo que esa es la línea, una línea de perfeccionamiento siempre y de seguir ayudando no solo en la comercialización sino también en las encomiendas. Y que conste que si el personal sube y baja, si hay 20 encomiendas, habrá más personal que si hay dos. Por lo tanto, cuando se dice, “el personal sube y baja”, ¡claro que sube! No es porque estemos en época electoral, en absoluto, el año pasado no estábamos y subió a 210 empleados. Por lo tanto, no es porque haya nada sino que cuando hay una encomienda, si lleva personal, se pone personal y, cuando se acabe, se va el personal. Se acaba la encomienda, dura seis meses, dura ocho meses... Porque, fíjese, campaña

de vacunación contra la tuberculosis, dura cinco meses, ¿cuántos hacen falta?: 10 veterinarios, 20 capataces, no sé cuántos, se contratan por esos meses, y cuando se termine, se despiden, adiós, muy buenas. Y después cuando haya otra encomienda, pues se hace también. Ahora estamos con el Auyeski, que lo hemos —es una enfermedad del cerdo—, que lo hemos erradicado, como llaman en el Ministerio de Agricultura, de la comarca de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote —yo no la llamo así, la llaman así—. Se ha erradicado, no tenemos Auyeski; por lo tanto, estamos encantados de la vida. Y eso ha sido el esfuerzo de una encomienda para acabar con el Auyeski. Con la tuberculosis vacuna igual, etcétera.

Entonces ahora estamos con el picudo rojo. El picudo rojo, pues, el ministerio nos ha dado 2,8 millones de pesetas, nosotros ponemos otros 2,8; le hacemos la encomienda a Merco y seguimos trabajando. Y cuando se acabe, se despiden a los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza): No, muchas gracias. Yo estaba poniendo algunos ejemplos para ilustrar un poco unas situaciones de personal de sube y baja.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Finalizado este punto, planteo a la Cámara una cuestión que me han planteado por parte del Gobierno, el consejero de Economía y Hacienda, y también algún portavoz de grupo político, en el sentido de modificar de nuevo el orden del día, en el sentido de pasar el punto 6 del orden del día, informe de la Audiencia de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, al 5 y la interpelación al 6, al objeto de que la interpelación se viera mañana por la mañana en lugar de esta tarde cuando finalizaran los debates de la comisión de investigación, porque el señor consejero de Economía y Hacienda tiene que irse.

¿Están de acuerdo sus señorías en la modificación?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. La interpelación es el punto del orden del día número 5. Miren en el

orden del día y lo ven mejor. Pasar la interpelación al 6 y el 6 al 5, al objeto de que se viera mañana por la mañana la interpelación.

¿Está de acuerdo la Cámara?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Habían hablando ya con don Blas Trujillo, que es el...

¿Están de acuerdo? De acuerdo.

Pues entonces suspendemos la...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Por eso, mientras nadie me dice lo contrario, entiendo que hay acuerdo, porque cuando no me dice nadie nada siempre, en cuatro años hasta este momento, lo hemos hecho así *(Pausa)*.

¿Estamos de acuerdo? *(Asentimiento.)* Gracias.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y diecinueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

6L/AGIV-0004 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CONSECUENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVO A LA ENERGÍA EÓLICA: DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

El señor PRESIDENTE: Punto del orden del día: comisiones de investigación. En primer lugar, comisión de investigación para esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica: dictamen de la comisión.

Sus señorías saben que, en virtud del acuerdo de la Junta de Portavoces, este dictamen, así como el siguiente –los dos son dictámenes de las comisiones de investigación–, el debate se producirá de la siguiente manera: en primer lugar habrá una intervención de aquellos grupos parlamentarios que hayan presentado votos particulares; si hubiera más de un voto particular, se defenderán, por la importancia del grupo, de menor a mayor; una vez defendidos los votos particulares, intervendrán los grupos que no han presentado voto particular, también en una única intervención de una duración de 20 minutos, tanto para la defensa del voto particular como para la posición del grupo en relación con el dictamen. Finalizado ese debate de un único turno de 20 minutos para cada grupo, se someterá a votación, en primer lugar, el voto particular y, en caso de que sea aprobado y sea el sustitutivo del dictamen, no se votará el dictamen, lógicamente; y si el voto particular es de adición, inmediatamente se votará el dictamen.

La votación, no se ha podido, al contrario de lo que les había dicho esta mañana, no se ha podido reparar el sistema de votación electrónica y, por tanto, como no aparecen los diputados, el sentido del voto de cada diputado, vamos a hacer, igual que hicimos la semana pasada, la votación levantándose sus señorías en el sentido del *sí*, del *no* o de la *abstención*.

¿Hay alguna duda al respecto? (*Pausa.*)

Pues comenzamos con el dictamen de comisión de esta primera comisión de investigación y a esta comisión... (*Rumores en la sala.*) Perdón, por favor, un poco de silencio, que se oye mal y además es... En relación con el relativo a la energía eólica, se ha presentado un voto particular por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa del voto particular y fijación de posición sobre el dictamen, en nombre del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Unas primeras palabras para referirme al ambiente y a las circunstancias en las que se ha producido la labor investigadora del Parlamento de Canarias.

Esta ha sido una investigación parlamentaria que ha discurrido en paralelo, simultáneamente, a una investigación judicial sobre los mismos hechos. Algún grupo parlamentario comentó, cuando se discutía en este Parlamento la conveniencia de constituir una comisión investigadora, algún grupo parlamentario manifestó que había que dejar terminar la investigación judicial para luego, en su caso, abrir un procedimiento para la exigencia de responsabilidades parlamentarias. El grupo, los grupos que plantearon esta cuestión

no han tenido el menor impedimento, llegada la terminación de la legislatura, para cerrar apresuradamente la labor investigadora del Parlamento, para tratar de fijar unas conclusiones diametralmente opuestas en muchos aspectos a las que van resultando de la investigación judicial y, además, para dar un paso más en esta última fase, al que luego me referiré.

Coalición Canaria y el Partido Popular, en el acuerdo de última hora que han suscrito, han perseguido una serie de objetivos políticos en la culminación de esta labor investigadora. Objetivos políticos que colocan a este Parlamento, una vez más, ante la frustración de una de las labores más características de los parlamentos democráticos: la función investigadora. Es la función que más se parece materialmente, en las democracias avanzadas, a la labor judicial y no en vano porque en la historia del parlamentarismo algunas de las funciones que realizaron los parlamentos eran también funciones de naturaleza judicial.

En este episodio investigador se han dado también algunas circunstancias, a nuestro modo de ver, paradójicas. La primera de ellas, y que modestamente creemos que contradice los principios comunes de los pueblos civilizados, ha consistido en que una autoridad, que podía verse involucrada, relacionada con los hechos investigados, ha participado en la investigación. ¿Habrá algún precepto en nuestro ordenamiento jurídico que lo impida? Con toda seguridad y hay varios: en las leyes procesales, que tienen carácter de Derecho común, pero, en cualquier caso, lo exigen los principios comunes de los pueblos civilizados. Una autoridad no puede participar ejerciendo sus funciones de autoridad en ningún asunto con el que pueda estar relacionada.

Y otro factor que nos ha llamado la atención y que lo hemos puesto de manifiesto en la sesión de la comisión que dictaminó las conclusiones de esta investigación: en cualquier tipo de investigación, en un Estado de Derecho, en un país civilizado, sea judicial, sea parlamentaria, sea administrativa, cualquier investigación reglada por el Derecho, hay un principio crucial, el de la inmediatez, porque es la inmediatez la que les permite a las personas responsables de la investigación poder evaluar la fiabilidad de los testigos, poder comprobar el resultado de las pruebas, de tal manera que lo lógico es que quienes participan en la investigación sean luego quienes elaboran las conclusiones de las mismas. Cuando no se hace así, y aquí hay un grupo que no lo ha hecho así, es como si después de un procedimiento judicial basado en el principio de la oralidad, como el procedimiento penal, tradicionalmente, a la hora de dictar la sentencia, se cambiara al juez que presidió el procedimiento para nombrar a otro que aprobara la sentencia.

Son elementos verdaderamente difíciles de entender, no ya en el parlamento de una sociedad democrática, en las actuaciones regladas por el Derecho de cualquier país civilizado.

¿Qué han pretendido las conclusiones que figuran en el dictamen, frente al que nuestro grupo ha presentado un voto particular? Yo creo que, en primer lugar, establecer un cinturón sanitario; una especie de cortafuegos entre la Dirección General de Industria, en la que se estaban elaborando las bases del concurso de potencia eólica, y la estructura de la consejería. Esto es relativamente fácil observarlo cuando cotejamos la propuesta de conclusiones, de hechos, que, según una de las ponentes de Coalición Canaria, la señora Allende Riera, resultaban de la investigación y el dictamen definitivo pactado por Coalición Canaria y el Partido Popular. Decía, en la relación de hechos que iba adelantando la señora Allende, que entre junio de 2004, entre mayo de 2004 y junio de 2005, se vislumbra una falta de control en las actuaciones de la Dirección General de Industria y esta circunstancia le permitió al director general de Industria un margen de maniobra para operar en la elaboración de las bases y en todo este procedimiento, en los términos en que ya sus señorías conocen y que yo no voy a repetirles.

Miren, hay un partido político que hace algunos años, pocos, aplicó intensamente, en el terreno de la responsabilidad política, dos principios, dos principios de los que hicieron doctrina casi indiscutible: el principio de la culpa *in eligendo* y el principio de la culpa *in vigilando*. El principio de la culpa *in eligendo* tiene que ver con el error en la designación de un cargo público que luego ha incurrido en responsabilidades políticas; y el principio de la culpa *in vigilando* implica que la autoridad de la que depende otra no ejerza una labor de control, de seguimiento, y de ello para la autoridad superior pueden derivarse responsabilidades políticas. Esto se ha tratado de eliminar radicalmente, en contra de los hechos, porque el señor Celso Perdomo no cayó en un paracaídas en la Dirección General de Industria, no nació debajo de una col ni nació para ser director general de Industria, ¡lo nombraron! Y no solo lo nombraron sino luego mantuvieron plena confianza en el mismo, a pesar de que ya había iniciativas parlamentarias poniendo de manifiesto las irregularidades que habían trascendido en los medios de comunicación. Todo esto se trata de eliminar, de difuminar; hay que barrer las huellas como en las películas del oeste se hacía con las huellas de los comanches o de los apaches. Borrar las huellas, simplemente, de responsabilidades políticas que para cualquier persona medianamente observadora sabe que se han producido en este asunto.

En el dictamen que han pactado ambos partidos, recomponiendo una mayoría parlamentaria que en más de una ocasión ha llevado a la labor investigadora de este Parlamento a la frustración, se ha llegado a establecer la paradójica afirmación: “se ha demostrado que el ámbito personal en la elaboración de las bases del concurso quedó constreñido a la Dirección General de Industria, ya que ni siquiera se trató este tema en el consejo de dirección de la consejería –¡agárrense, señorías!– dada la complejidad del mismo”. Es decir, es precisamente la complejidad del mismo la que hacía absolutamente injustificada la elaboración exclusivamente en el círculo cerrado de la Dirección General de Industria. Y, además, esa afirmación, la experiencia común indica que simplemente no es cierta. Simplemente no es cierta.

A partir de esta serie de afirmaciones se teje un auténtico cordón de seguridad, que es una parte esencial de este pacto.

¿Qué otros asuntos se eliminan radicalmente del dictamen y algunos de ellos venían ya apuntados y perfilados en los escritos que adelantaba una de las ponentes más activas de esta comisión? Les voy a decir cuáles: todo lo que tiene que ver, todo lo que tiene que ver, con los avatares de la empresa promotora de recursos eólicos, ¡todos!; todos los que tienen que ver con las decisiones que se tomaron por parte de la presidencia de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria y por la presidencia de la empresa pública Megaturbinas.

Y les voy a poner un ejemplo. En el mes de junio del año 2004, cuando estaban en plena fase de elaboración las bases del concurso, que fueron publicadas en el mes de octubre de ese mismo año, el señor Arnáiz Bra, de afinidades políticas –ya que a sus señorías en este dictamen les gusta hablar de afinidades políticas– más que establecidas, apuntó en el Consejo de Administración de Megaturbinas que se abrían unas magníficas expectativas para que Megaturbinas obtuviera concesión de suelo público en el concurso que se pensaba convocar por la Consejería de Industria y, en consecuencia, se propuso enajenar determinados activos para hacer partícipe de Megaturbinas al capital privado. ¡Claro!, que esta propuesta, en el mes de junio, casa muy mal con la propuesta que el mismo presidente del consejo, en noviembre de ese año, hace y obtiene, de la renuncia de Megaturbinas a participar en el concurso para la asignación de potencia eólica.

Y los diputados que hemos estado participando en la comisión hemos podido, con gran perplejidad, ver cómo se intentaba, con el objeto social de Megaturbinas sobre la mesa, tratar de negar que el objeto de Megaturbinas no se

constreñía solo a actividades de investigación, desarrollo e innovación. Y se ha tratado de convencernos de que, al margen de lo que establece el artículo 13 del decreto sobre regulación de la potencia eólica, que fue anulado, que decía que aquellas empresas de investigación y desarrollo que quieran, en un plazo temporalmente breve, ser adjudicatarias, ser autorizadas para la utilización, para la generación de potencia eólica, no necesitan participar en un concurso. ¡Claro!, pero para un periodo muy breve y para actividades estrictamente ligadas al objetivo de la investigación, desarrollo e innovación. Pero si una empresa de capital público, dedicada a eso, pero que además su objeto social permite explotar la energía eólica con fines de autofinanciarse, con fines de autofinanciarse, y sus estatutos sociales nítidamente lo permiten, hay que tomar la decisión para que esa empresa no participe en el concurso eólico y quede el terreno explanado a otras apetencias empresariales. ¿Las de quiénes? Las de quienes a lo largo de todo ese tiempo, en reuniones que han sido constatadas en la comisión de investigación, han ido conociendo los proyectos tecnológicos, las ideas de la empresa Megaturbinas, que se fundó en el año 2003 y hasta la fecha, señoras y señores, está prácticamente inédita en su actividad empresarial, no digamos cuál es su situación financiera. Curiosamente, los mismos empresarios que participan con don Luis Soria en un viaje para verificar sobre el terreno tecnologías que eran muy apropiadas a las bases del concurso que luego se aprobaron.

Don Luis Soria en este Parlamento, ni siquiera cuando empezaron a trascender noticias sobre irregularidades en la elaboración de las bases del concurso, tomó medidas, porque se le propusieron por mi compañera Gutiérrez Arteaga, doña Gloria Gutiérrez Arteaga, para intentar reconducir el proceso.

Acaba reconociendo el escrito de la señora Allende que, cuando se conocieron todas estas noticias y las reacciones sucesivas de don Luis Soria fue “pongo las manos en el fuego”, limitarse a preguntarle al viceconsejero si el director general –del Partido Popular– estaba realizando algunas andanzas en la elaboración y en la gestación de aquel tema... Intentar comprobar a través del Cibercentro –que es el servidor del Gobierno de Canarias– la autenticidad de los correos, de su origen y de su destino, porque eso habría permitido, según la diputada, señora Allende, tomar medidas para encauzar la situación.

Todo esto se ha venido poniendo de manifiesto en la comisión investigadora. ¿Qué han hecho los señores diputados y diputadas de Coalición Canaria y el Partido Popular, teniendo en el trasfondo otra investigación simultánea, en este caso la investigación parlamentaria sobre el *caso*

Amorós? Pues ponerse de acuerdo. ¿Ponerse de acuerdo para decir que ni en uno ni en otro caso hay responsabilidades políticas? No, señorías: ya no solo se ponen de acuerdo en eso, se han puesto de acuerdo en intentar criminalizar al partido de la Oposición, que desde antes de que este tema estuviera en manos judiciales ha venido insistiendo permanentemente en el Parlamento en la necesidad de aclarar lo que estaba ocurriendo, de tomar medidas y ha mantenido una actitud activa en la investigación hasta la fecha.

¿Qué ficción utilizan para esta actitud criminalizadora? Que no creo que tenga precedentes en el parlamentarismo democrático, hasta donde uno lo conoce, ¿no? Esto de tapar responsabilidades sí tiene precedentes. No es bueno pero forma parte de la condición humana y a veces de eso que llaman “de la política”, pero ir a criminalizar a la Oposición, señoras y señores diputados, eso no tiene precedentes. ¿Con qué base? Con una base sumamente endeble, primero, tratan de captar un cordón umbilical entre el *caso eólico* y el Partido Socialista. Este cordón umbilical, al que me voy a referir simplemente porque se le utiliza como cordón umbilical para criminalizar al Partido Socialista Canario-PSOE, es don José Francisco Henríquez, quien, en la investigación judicial, no figura como imputado.

¿Qué asuntos retiran de la relación de hechos que ha quedado evidenciada en la investigación, que la señora Allende subrayaba y que el Partido Socialista incluye en su voto particular? Todo lo que tiene que ver con la singladura de la empresa Promotora de Recursos Eólicos. Pero a don José Francisco Henríquez, a partir de una cinta grabada policialmente, con autorización judicial, en la que el director general, el director general, le propone una serie de fechorías y don José Francisco Henríquez se limita a decir “me parece bien”, nunca, en la historia del mundo mundial, de una frase pronunciada en ese contexto se han extraído tan estrepitosas consecuencias.

Miren, don José Francisco Henríquez, si hubiera estado en condiciones de pactar algo en nombre del Partido Socialista, los hechos lo habrían puesto de manifiesto y el Partido Socialista ha mantenido una actitud escrupulosa de compromiso con la transparencia y con el control de la gestión de los asuntos públicos. Y estos son los datos.

¿Y cuál es el otro dato? Pues probablemente el dato de que esa propuesta de un Celso Perdomo ya un poco obnubilado por sus propias andanzas, metido en su propia madeja, demuestra lo que jurídicamente se llamaría una “tentativa imposible”, porque la supuesta contrapartida era prometer algo que no estaba al alcance del que prometía, como es la incorporación de dos personas en una comisión de selección, cuyo

presidente lo designaría don Luis Soria, cuyo secretario lo designaría a su vez el presidente designado por don Luis Soria y cuyos componentes, técnicos, también los nombraría el presidente designado por don Luis Soria. Esto se llamaría una “tentativa imposible”. Yo les puedo decir eso, señorías, si podemos organizar un golpe de mano para derrocar al emperador de China, pero resulta que el emperador de China ya no existe y si existiera, lo nuestro sería una tentativa verdaderamente imposible. En Derecho hay argumentaciones que se ilustran, pues, llevando la línea que se trata de establecer al absurdo. Y esta es la técnica que yo estoy utilizando, porque para una afirmación absurda, una forma de desmontarla, recurriendo al argumento *ad absurdum*.

En definitiva, en todo este proceso se ha tratado de establecer un cordón de seguridad, un cinturón.

¿Y qué otras cosas quedan fuera? Yo les voy a decir cuáles, señorías. Todo el conjunto de hechos que se han gestado partiendo del Cabildo Insular de Gran Canaria para diseñar un procedimiento para comprometer, adjudicar, suelo público perteneciente al Cabildo Insular de Gran Canaria a organismos autónomos dependientes del mismo, como el Consejo Insular de Aguas, y a determinados municipios gobernados por el PP; un procedimiento atípico, sin base legal, que contradice no solo las normas sobre la gestión de los bienes de las entidades locales sino las normas en general sobre la gestión del patrimonio público. Cuando uno quiere enajenar patrimonio público, una institución, o cederla en arrendamiento por un número determinado de años, tiene que convocar un concurso, para que la libre concurrencia –de la que hablan algunos liberales tanto–, esa libre concurrencia se traduzca en las mejores ofertas para el interés público como contrapartida por la enajenación o por la cesión de esos bienes. Esto es exactamente lo que no se hizo. Se diseñó un procedimiento atípico, ilegal, sin el menor informe –¡porque miren que lo hemos requerido!–, preceptivo, de la secretaría general de la corporación, de la intervención general de esa corporación o de otras, que practicaron y que pusieron en práctica un procedimiento similar para, al final, conseguir, ¿qué objetivos?: el objetivo de que la misma autoridad que decidiera en la Consejería de Industria la resolución de este concurso, que venía siendo trucado por las andanzas de don Celso Perdomo y de su entorno, la misma autoridad, sin competencias para ello, fuera la que, en definitiva, cediera el suelo público de potencial eólico de determinadas entidades locales, sin las debidas contrapartidas para estas entidades y sin tener competencia para ello. Porque las debidas contrapartidas solo pueden fijarse a través del principio de la libre concurrencia, de

un concurso público en forma. Luego, las andanzas de don Celso Perdomo se complementan con los hechos que acabo de describir, que, en definitiva, desembocaban en que la misma autoridad que decidiera el concurso en la Consejería de Industria, el concurso para la asignación de potencia eólica, la misma autoridad, de facto, decidía sobre el suelo de las entidades locales del Cabildo Insular y de otros ayuntamientos del archipiélago, suelo con potencial eólico.

Porque verdaderamente es pintoresca la decisión que se tomó a través de este diseño ilegal, al margen del Derecho, consistía en entregar un certificado a todas las personas, a todas las empresas que solicitaban suelo, diciendo: “si usted gana el concurso, tiene este suelo”. ¡Claro!, cuando se decida el concurso, se decide quién va a disfrutar del suelo público, que resultaba premiado en las bases del concurso.

Señoras y señores diputados, sus señorías pueden ser muy libres de tomar la decisión que les corresponda, pero les voy a decir algo: en el dictamen, al que nosotros nos oponemos con nuestro voto particular, que incluye una relación de hechos fundada en los argumentos, en las consideraciones que yo acabo de manifestar, hay una imputación que es delictiva. Y quiero que sus señorías lo sepan claramente. En el dictamen que ustedes van a votar se establece, con la base tan endeble a la que acabo de referirme, que entre don Celso Perdomo y don José Francisco Henríquez se produjeron unos hechos que entran de lleno en tráfico de influencias político. Y yo les voy a decir algo, señorías: no existe tráfico de influencias político que no sea al mismo tiempo tráfico de influencias penal. Están ustedes imputando, sin base legal e injustamente, aprovechando su situación parlamentaria, un delito, del cual se derivarán responsabilidades a ustedes. Que no sea por no advertírselo, ¿eh? Es que, cuando uno hace pactos políticos, no con la intención de respetar la verdad, sino con otros objetivos, a veces se les va la mano. Y se les va la mano cuando al tratar de entresacar, de expurgar de una relación de hechos plausibles, la responsabilidad de don Luis Soria, al tratar de hacerlo, resulta que parece que don Celso Perdomo, que no tenía control, como anunciaba la señora Allende, tuvo un gran margen de maniobra.

Al final hasta los párrafos que ustedes han redactado carecen de sentido gramaticalmente. Es que las operaciones políticas hechas a contrarreloj y de espaldas a la verdad no suelen terminar nunca en buen lugar.

Señor presidente, creo haber defendido el voto particular de mi grupo y muchas gracias por su atención.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Empezamos el turno de los grupos que no presentaron voto particular. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Nosotros habíamos manifestado en anteriores intervenciones, donde se debatía la necesidad o no de crear una comisión parlamentaria que investigara los hechos acaecidos en relación con la asignación de potencia, en la modalidad de instalación de nuevos parques eólicos en Canarias, tras las denuncias públicas y la posterior intervención de la justicia en el caso que nos ocupa, ya habíamos manifestado y habíamos dicho en aquel momento, y lo seguimos manteniendo, que era muy difícil, era muy difícil, y no era conveniente, la creación de esta comisión de investigación.

Yo creo que los resultados, las pruebas, los datos, los acontecimientos y los días nos han dado la razón.

Y lo decíamos porque nuestra principal argumentación se ceñía en que esta era una causa que estaba abierta en los juzgados, bajo el secreto sumarial, y que ello, nuestra actuación en esa comisión, igual iba a interferir no solo en la labor que se les tiene encomendada a los órganos de la justicia sino, asimismo, lesionar algunos derechos, que a las personas que podríamos llamar o a los que llamábamos a comparecer ante esta comisión...; como bien digo, se podría interferir no solo en la labor sino en esos derechos que ellos tienen. Y siempre, siempre –ustedes lo recordarán– se nos dijo que nuestro trabajo de investigación se limitaba a depurar o a encontrar responsabilidades políticas. Esa era la intención, ese era el planteamiento, pero, aun así, nosotros pensábamos que no era bueno que se creara esta comisión de investigación y que nosotros, sinceramente, no confiábamos en los resultados que de ella se podrían extraer. Y creo que estos hechos que nosotros planteábamos en aquellos momentos se han evidenciado por las distintas personas que han comparecido en esa comisión y que, por supuesto, ha sido muy difícil establecer responsabilidades políticas, no más allá de los simples comentarios que podíamos escuchar por la prensa o los comentarios que se podían hacer de las diferentes personas o acusaciones que se establecían y que tuvieron lugar, sobre todo, en las primeras comparecencias, en un sentido o en otro, relacionando a partidos políticos en esta trama.

También hemos podido observar a lo largo de estos meses las discusiones partidistas en un sentido o en otro, intentando establecer conexiones

y connotaciones en relación a partidos políticos en esa trama, no solo en las declaraciones de las personas que fueron citadas y que allí pudieron argumentar en base a las preguntas que se les hacían, sino en el propio devenir de los señores diputados integrantes en esta comisión.

Y al final nosotros pensamos que la conclusión es que hemos estado discutiendo durante mucho tiempo para al final no llegar a una conclusión común. Eso es lo que se puede plasmar o nosotros observamos de esta comisión. Y digo esto porque han sido, son manifestaciones derivadas de los propios trabajos internos de esta comisión. Habría que preguntarse si tenían sentido o han tenido sentido los trabajos y el tiempo que hemos estado investigando o preguntando. Lo decíamos al principio y lo seguimos manteniendo: no era propicio hacerlo porque al final no nos iba a conducir a ningún sitio. Quizás nos ha conducido a un terreno mucho más escabroso, que es la disputa, la discusión y transmitirle a la opinión pública, transmitirle a los medios de comunicación y transmitirle a los ciudadanos de Canarias, que la labor política en esta Comunidad no es lo buena, lo acertada que debería ser, y yo creo que eso no es lo correcto ni es lo que se pretende ni es lo que debe hacer este Parlamento.

Y para colmo, lo digo bien claro, y remate, los últimos acontecimientos internos, en el seno de la comisión –yo creo que a nadie se le esconden–, cuando no se ha estado de acuerdo en los pareceres de unos y de otros, pues, han surgido ciertas discrepancias que rayan más allá del respeto a la actividad parlamentaria. Y nosotros, sinceramente, pensamos que estas actitudes no conducen a ningún sitio, no son propias del respeto ni de la actividad parlamentaria. Lo que me permite decir y asegurar –porque así, y yo me meto dentro, nosotros nos lo hemos hecho ver– que hemos perdido el tiempo, ha sido una comisión sin sentido, poco aclaratoria, y no hemos podido encontrar ningún atisbo de responsabilidad política, salvo en el caso del ex director general de Industria, sobre el cual la justicia ya ha intervenido. Por lo demás, simples conjeturas... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor BETANCOR DELGADO: ...y apreciaciones en cuanto a irregularidades basadas en el tráfico de influencias de ciertas personas ajenas a la esfera política, que pudieran ser objeto de investigación por parte de este Parlamento.

Yo creo que es nuestra apreciación sobre los trabajos de esta comisión y el resultado –creo que todos ustedes lo conocen– ha sido resultado de la crispación, resultado del enfrentamiento, resultado de que no postula ningún trabajo serio, de que deja

mucho que decir sobre la actividad parlamentaria; que hemos interferido en la labor de la justicia. Y al final lo que hemos transmitido al ciudadano es que, en ciertas cuestiones tan importantes como ésta, no hemos sabido dar la talla y al final hemos llegado a unas propuestas que en sí son unas propuestas muy simples, no van más allá de lo que es una propia comisión de investigación.

Y, en definitiva, sinceramente, no la teníamos que haber hecho, hemos perdido el tiempo y hemos hecho un flaco favor a la labor parlamentaria de este Parlamento en la Comunidad de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Hoy se debate ante el Pleno del Parlamento de Canarias el dictamen de los trabajos de la comisión de investigación creada para esclarecer los hechos, actuaciones, comportamientos de las administraciones públicas canarias, así como la determinación de las responsabilidades, consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria en su momento relativo a la energía eólica.

No es la primera vez, señorías, que este Pleno conoce el dictamen de una comisión de investigación; en casi todas las legislaturas, yo no he estado aquí, pero al menos en las últimas, se han creado algunas. Por tanto, ha habido ejemplos de comisiones de investigación, pero es justo reconocer que la comisión del llamado *caso eólico* no ha sido una comisión más.

El respeto a la sociedad que representamos todos los que estamos aquí nos ha exigido a todos en esta comisión una especial sensibilidad. Propusimos su creación y participamos de su aprobación, aun a sabiendas de que no somos un tribunal, conscientes de que, con un proceso penal abierto, que está investigando los mismos hechos que motivaron la apertura de esta comisión, había un riesgo de interferencia. No está bien definido, señor presidente, y es una asignatura pendiente que tenemos para alguna próxima legislatura en esta Cámara, el papel que debe jugar una comisión de investigación cuando en paralelo existe una investigación judicial abierta. En todo caso, y pese a ello, lo cierto es que nuestra responsabilidad nos exigió actuar con el máximo rigor en los trabajos de la misma.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular solicitó la creación de la comisión de investigación. Queríamos que se supiera qué había ocurrido con el concurso de asignación de energía eólica y que ese esclarecimiento pasara a ser un objetivo central de este Parlamento.

Por su parte, y por lo visto, el Partido Socialista solo buscó, durante todo el transcurso de los trabajos de la comisión, un instrumento para reafirmar un guión, escrito por cierto de antemano, porque buscaban pruebas que inculparan al Partido Popular, que nos inculparan al Partido Popular ante la sociedad canaria, y resulta que después de meses de investigación, de meses de transcurrir de la comisión, esa evidencia no ha aparecido por ningún lado, señorías, ¡y miren que lo han intentado!, ¡y miren que lo han intentado! No ha aparecido ni un dato ni una sola declaración, ¡ni una!, que avale la calumnia en la que ustedes se instalaron desde un primer momento, infligiendo al Cabildo de Gran Canaria, a don José Manuel Soria como presidente y a don Luis Soria, ex consejero de Industria del Gobierno de Canarias. Jamás apareció y jamás aparecerá, ¡ni una!, sencillamente porque el ex consejero, don Luis Soria, actuó recta y honestamente, señorías, al frente del departamento de la Consejería de Industria cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno. De la misma forma que el Cabildo de Gran Canaria, en todo este proceso, actuó correcta y honestamente, como así lo hizo también su presidente, don José Manuel Soria, también diputado regional.

Señorías, y especialmente señorías socialistas, a medida que transcurría la comisión, sus trabajos –los trabajos de la comisión– les llenaban a ustedes de frustración. Desde que se constituyó la comisión se fueron descubriendo y conociendo nuevos datos. ¡Conexiones inquietantes, señorías!, conexiones, contactos inquietantes entre miembros destacados del Partido Socialista con el origen de la trama, que estaba precisamente situada en el ex director general de Industria, don Celso Perdomo. Se supo de amistades peligrosas. Las certezas, las pocas certezas, las hemos puesto todas nosotros, señorías. Nosotros hemos dado la cara, suspendimos de militancia a don Celso Perdomo, del Partido Popular. Ustedes no han hecho nada parecido.

Miren, señorías, desde que se conocieron las actuaciones procesales del Juzgado de Instrucción número 7 de Las Palmas de Gran Canaria sobre este mismo caso ustedes no han perdido ni un minuto en lanzarse como una jauría, presumiendo, enjuiciando, inmediatamente sentenciando responsabilidades de todo orden sobre dirigentes del Partido Popular. Pero, miren, ese camino no tiene atajos y a esa meta desde luego no se llega a través de barrizales. Este grupo parlamentario no va a consentir absolutamente nada, pero nada, que tenga que ver con someterse a su ambición de poder y sus ganas de revanchismo.

Miren, demostraron ustedes en la comisión, señorías socialistas, que son portadores del virus de la inmunodeficiencia democrática y mantienen,

miren, y mantienen, porque no han evolucionado ustedes en absoluto, mantienen todavía al tío Pepe en el rincón de sus preferencias. Pero no me refiero al vino fino jerezano sino al Pepe Stalin, porque han devaluado la política a la categoría de espectáculo, a la vista de todo lo actuado en la comisión.

Miren, su imaginación les ha llevado a confundir la realidad con sus deseos, señorías, siguiendo esa táctica goebbelsiana de repetir una mentira tantas veces con la intención de convertirla en realidad. Simplemente han querido y siguen queriendo descalificar con el fin de degradar la imagen del Partido Popular.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular hace suyo el dictamen llegado a este Pleno y lo votaremos afirmativamente. Se trata de conclusiones que se basan en hechos objetivos, fundamentados en la documentación a disposición de la comisión, los testimonios de los comparecientes y las informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre el desarrollo y contenido del sumario abierto. Y son conclusiones que se circunscriben a indicar los hechos que la comisión ha podido contrastar, aportando las responsabilidades políticas correspondientes a dichos hechos.

El desarrollo en paralelo de una investigación judicial y el necesario respeto al principio de presunción de inocencia de las personas que aparecen como supuestamente implicadas, bueno, nos han aconsejado la elaboración de unas conclusiones basadas estrictamente en actuaciones contrastadas o que son de dominio público.

¿Y cuáles son esos hechos? Pues, miren, la implicación de determinadas personas vinculadas al Partido Socialista Obrero Español-Partido Socialista Canario, cuestión que quedó absolutamente clara y de manifiesto por las propias manifestaciones, por ejemplo, de don José Francisco Henríquez ante la misma comisión, reconociendo la existencia de conversaciones con el ex director general de Industria y por las noticias que sobre el sumario se han ido publicando a lo largo del tiempo. Así que la evidente y confesa relación de amistad entre el ex director general de Industria y los señores Henríquez y Lucendo es un hecho al menos indubitado, que no se puede cuestionar, al igual que la existencia de conversaciones que mantuvieron durante la fase de elaboración de las bases del concurso que permitieron a destacados miembros, estos destacados miembros del Partido Socialista, manejar una información privilegiada e incluso discutir con el ex director general, don Celso Perdomo, diversas cuestiones sobre la composición de la comisión de evaluación de los proyectos, en orden a favorecer la entrada en la

misma de personas vinculadas al Partido Socialista. Por cierto, cuestión esta, la de incorporar a destacados miembros o simpatizantes del Partido Socialista, no desvelada; por cierto, no sabemos cuáles eran los oscuros intereses de poder estar dentro de esa comisión.

Consta en las conclusiones también, señor presidente, señorías, otra constatación derivada de lo actuado en la comisión, y es la no implicación, y por tanto la correcta actuación, tanto del anterior equipo directivo de la Consejería de Industria cuando lo presidía don Luis Soria como del actual equipo de la consejería, presidido por doña Marisa Tejedor. Y evidentemente sí ha quedado acreditada la actuación absolutamente unilateral y por motivos de índole personal, amistad entre otras, del ex director.

Señorías, insistiré en algo: las comisiones de investigación deben ceñirse a la determinación de los hechos que sean de relevancia para el cumplimiento de los objetivos y la concreción de la que fue objeto la creación de la comisión correspondiente. Por tanto, el dictamen que apoyamos resulta coherente con dichos objetivos y huye de la criminalización generalizada de personas y formaciones políticas que tanto el Partido Socialista como algunos medios de comunicación afines han intentado llevar a cabo de manera desproporcionada y sin fundamento, intentando ocultar la implicación de personas vinculadas con dicha formación política.

Y otra cosa quiero añadir: el esfuerzo hecho por los grupos del Partido Popular y de Coalición Canaria –que no pacto alguno, señor Pérez, que no pacto alguno– ha sido precisamente para intentar sumar, para intentar sumar, porque hubo coincidencias en unas conclusiones que han sido coherentes con los hechos objetivos contrastados por la comisión y respetuosas con la investigación judicial abierta y los derechos de los imputados. Contrasta esto con la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, que ha intentado imponer a grito pelado, a grito pelado, y demostrando nada de talante, unas conclusiones de tinte novelesco, alejadas de la realidad y orientadas a manchar a personas que jamás tuvieron relación alguna con el tema que hoy nos ocupa.

En definitiva, el dictamen que apoyamos pone las cosas en su sitio, pese a que ello le duela al Partido Socialista, y permite poner el acento en lo que realmente le interesa a la sociedad canaria. En primer lugar, que se sepa la verdad, lo que ocurrió y lo que no ocurrió, pero que a ustedes les hubiese gustado que hubiera ocurrido; y, en segundo lugar, que conste el interés del Parlamento de instar a la Consejería de Industria y Energía, alcanzar el objetivo de impulsar, de una vez por todas, el desarrollo de la energía eólica en Canarias.

Y me voy a ocupar ahora del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, no sin antes proponer a sus señorías en esta Cámara que en el documento que llega de dictamen a esta Cámara hay una cuestión que, *in voce*, voy a sugerir que pueda ser eliminada, porque es redundante e incluso contradictoria con el siguiente párrafo, y es, en la última página, en la página 17, al final del primer punto, al final del último punto y seguido, cuando dice, “por ello, de confirmarse mediante condena judicial firme”, para luego decir, en el siguiente párrafo, “al margen de lo que efectivamente se concluya en la vía penal abierta”, yo creo que el párrafo donde dice “por ello, de confirmarse mediante condena judicial firme las imputaciones”, quitarlo y continuar con el siguiente punto y aparte, es decir, el último párrafo.

Mire, nos oponemos rotundamente, rotundamente, al voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Y nos oponemos porque en él se contiene, señor Pérez, señores, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, en él se contiene un calumnioso e injurioso exabrupto contra el Partido Popular. Así de directo, así de tajante. Y eso mismo lo convierte en un simple panfleto carente del menor rigor. Miren, señorías socialistas, señor Pérez... señora Gutiérrez, que ha participado en su elaboración, con su documento yo creo que ha realizado usted su mayor, única y mejor aportación a la lánguida política cultural de Canarias, porque parece que ha concurrido usted a una especie de certamen de novela corta y resulta que ha salido usted premiada. Se ha llevado usted el premio en el apartado de ficción, pero también al de la constancia, señora Gutiérrez. Repito, han querido otorgar ustedes categoría, de verdad, incontestable a lo que la propia comisión, la propia investigación parlamentaria, demostró que era una gran patraña.

Y sus pretendidas evidencias, señorías, no aparecieron por ninguna parte, por ningún lado, y miren –repito– que lo intentaron. Removieron Roma con Santiago, ¡pero nada!, no hay ni un dato que avale sus teorías, que avale sus doctrinas. Más bien, calumnia tras calumnia. Sencillamente, señorías, porque el Partido Popular, su consejero entonces en el Gobierno de Canarias, don Luis Soria, el presidente del Cabildo de Gran Canaria, el mismo cabildo, actuaron correcta y honestamente y ni mintieron ni amañaron ni manipularon ni engañaron, porque en todo el transcurso de los trabajos de la comisión, señorías, hemos visto cómo, con claro y manifiesto desprecio a la verdad, ustedes intentaron cuantos medios tuvieron a su alcance, especialmente los de comunicación afines, para convertir lo que presuntamente parece que ocurrió con lo que realmente ustedes mismos saben que no ocurrió.

Y, sin embargo, el Partido Popular sí que se ocupó, y gran parte de su trabajo en la comisión –y yo creo que lo hemos conseguido–, lo que en ningún caso han sido los hechos, por más que algunos, persistiendo en el intento, sin duda en vano, buscando atajos que les concedan alguna ventaja, a dos meses de las elecciones. Si venían ustedes, señorías socialistas, a esa comisión de investigación pensando que en ella iban o se iban a cobrar la pieza política de su sueño fracasaron en su intento. Lo lamento, fracasaron en su intento. Y su reacción no ha sido otra que levantar un muro de injurias, descalificaciones e imputaciones de indignidad, y todo por su ansiosa perentoriedad por el poder. Nosotros, mire, al poder, al Gobierno, preferimos llegar por la confianza ilusionada de los canarios y no por la ruina y el descrédito de nuestros adversarios, como sí practican ustedes, sacando a pasear la ira que albergan dentro de ustedes mismos, señorías. Les encanta tapar la boca a los que se oponen a sus tesis.

Y están decididos a todo: a insultar, a descalificar, a mentir e incluso a intimidar, como hoy, esta tarde mismo, hemos oído del señor Pérez: ¡a intimidar! Y también a convertir la campaña electoral próxima en una campaña contra el Partido Popular y, para muestra, un botón. Señorías, miren, ha elaborado el Partido Socialista un manual para sus candidatos que podríamos calificar de “manual del perfecto crispador” (*Rumores en la sala*). ¡No, no!, les extraigo, les extraigo una muestra, un botón de muestra, escuchen, escuchen. Dice textualmente: “cada campaña es una guerra a nivel general de partido y del candidato; cada elección hay que diseñarla como una batalla. Hay que sopesar posibles riesgos y preparar la defensa. El objetivo es conquistar la mente de la gente” (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Eso lo dice el manual del candidato del Partido Socialista. Ante este manual de guerra, con un lenguaje abiertamente bélico, pues, ¿qué vamos a pensar?, ¿cómo no han tenido ustedes en la comisión de investigación un comportamiento diferente? ¡Ustedes han buscado el enfrentamiento desde el primer momento!

Y usted, señor Pérez –se lo tengo que decir–, se aprendió el manual de memoria, ha sido usted el mejor alumno, señor Pérez.

El único peligro –y lo voy a decir–, el único peligro que nos acecha en Canarias, el único peligro que acecha a los canarios, son las mentiras patológicas del Partido Socialista, que en su afán de desprestigiar a sus adversarios políticos no duda

en recurrir, en una y en otra ocasión, a la humillación, como digo, a la intimidación, a la descalificación y al engaño como sus únicas armas electorales.

Les ocurre a ustedes, señorías socialistas, lo que a los escorpiones: sus mentiras les hieren su credibilidad, y ya lo hemos visto. El Partido Socialista cuando está nervioso electoralmente miente y mucho, y hoy les ha tocado a ustedes mentir en la trama eólica.

Así que, si no están de acuerdo, señorías socialistas, hagan lo que han hecho hasta ahora, que es como el niño en el colegio cuando en el recreo juega al fútbol, si no le gustan sus adversarios, coge el balón y se va. Cojan ustedes hoy el balón y márchense si no son capaces de votar hoy aquí este dictamen, que han convenido coincidentemente el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

(Rumores en la sala.)

¡Por favor, señorías!

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

(Rumores en la sala.)

Como todos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González. ¡Señorías, por favor!

¡Señorías! Gracias.

Adelante, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Obviamente, participo para defender el dictamen.

Quisiera precisarle algo, algo de la intervención previa al portavoz del Partido Socialista, cuando dijo que... el señor Celso Betancor, que ya estaba diciendo que no se podían haber alcanzado conclusiones. Si usted lee el dictamen, verá que dice claramente que nos parecía absolutamente inadecuado el que se debatiera este tema en el Parlamento cuando estaba pendiente una investigación judicial, expresando la duda de que si se pudieran alcanzar algunas conclusiones, la comisión, que debe estar regida por el inviolable principio de presunción de inocencia para todas aquellas personas, pudieran determinarse responsabilidades políticas. Es decir, no exactamente lo que usted dijo.

Primero, no voy a hablar del voto particular demasiado. Sí que voy a hablar de una cosa, y es del último párrafo. A mí me parece una absoluta indignidad el que ustedes puedan decir que la

investigación que llevó a cabo la consejera, señora Tejedor, fue “una pantomima, sin ningún tipo de rigor, habiendo quedado de manifiesto la falta de voluntad investigadora por parte del Gobierno”. Están acusando ustedes a la consejera de prevaricación *(Rumores en la sala)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Don Santiago Pérez, me referiré después a lo que dice el dictamen sobre el señor Caco Henríquez, o don José Francisco Henríquez, pero a mí me parece que usted no se ha leído su propio voto particular, porque, si se lo lee, verá que en el primero se imputa un delito, en el segundo se imputan dos delitos y en el tercero otro delito. ¿Y viene usted a decirnos a nosotros que cuando tangencialmente tocamos al señor Caco Henríquez y decimos, textualmente –voy a leerlo, porque parece que tampoco se lo ha leído, lo que dice. Perdone que lo busque *(Pausa)*–, dice: “una relación tan especial como la descrita –y habla de la amistad, que reconoció el señor Henríquez, con los señores Lucendo y don Celso Perdomo y la conversación que usted refiere, que no fue en ese contexto–, entra de lleno en lo que políticamente podría reprobarse como tráfico de influencias”. Esto es lo único que decimos nosotros del señor Caco Henríquez. Y lo que sí decimos es que el responsable es don Celso Perdomo y ustedes han querido decir a la calle que nuestro partido ha dicho que el que ha montado esta trama es el Partido Socialista. Y eso es una absoluta mentira y para eso basta leer lo que dice el texto. Nosotros decimos que el responsable era don Celso Perdomo, y decimos: “y aquellas responsabilidades que resultaren de la autoridad judicial”, porque ustedes saben que no hemos contado con el apoyo del juzgado, ni se nos dio, no ya solo por el cierre que ha habido, del proceso de estar bajo el secreto del sumario, sino que incluso se nos denegó al Parlamento disponer del sumario para ver cuál era la realidad. Y nosotros no cerramos nada, porque decimos que las responsabilidades serán las que resulten, resulten del resultado judicial.

Y tampoco váyanse a decir que... y por eso digo, esa imputación de un delito, que nos quiere asustar don Santiago Pérez. El señor Caco Henríquez estuvo imputado un año, ¿o estoy yo equivocado? ¿Qué quiere decir usted, que el juez lo tuvo un año imputado sin causa ninguna ni motivo ni nada, fue una pura casualidad, el juez pasó por el lado del señor Henríquez y lo tuvo imputado un año? ¿Que lo ha dejado de imputar ahora por falta de pruebas sustanciales?, me alegro por él, no le deseo ningún mal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se ha planteado por el señor Rodríguez una enmienda, no tal enmienda *in voce*, yo creo que es una corrección técnica del texto del dictamen, en el sentido de evitar una reiteración o alguna cuestión que pudiera malinterpretarse o malentenderse por repetición, de eliminar el párrafo, en la página 17, “por ello”, y hasta el final, y dejando luego a continuación... ¿Hay alguna objeción por parte de la Cámara para esta corrección? (*El señor Becerra Robayna solicita la palabra.*)

Sí, señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*):
...(Sin micrófono.)
(*El señor Pérez García solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¿En relación con este tema?

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, en relación con este tema, con su permiso.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): A nuestro entender no se trata de una mera corrección técnica sino una enmienda verbal, que requiere la unanimidad, y el Partido Socialista no la acepta.

El señor PRESIDENTE: Por eso lo he preguntado. En todo caso, la técnica también lo requería en este momento cuando viene de un dictamen de la comisión y, por tanto, no sometido a enmiendas. Pues se mantiene el texto del dictamen como está. ¿Sí, señor Becerra, a qué efectos?

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Señor presidente, a los efectos de invocar el artículo 12.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias y el 89 del Reglamento de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuál del Reglamento, perdón?

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): El 12.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias o también el 89 del Reglamento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿en qué sentido?

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Señor presidente, los diputados que suscriben el presente documento, el que les habla, además de Alejandro José Díaz Hernández, Isaac Castellano San Ginés, doña Manuela Armas Rodríguez y don Andrés Fuentes Pérez, diputados del Parlamento

de Canarias, entendemos que lo que hoy se pretende votar en este Parlamento, el dictamen que se trae a esta Cámara, no deja de ser un atentado a la inteligencia de los ciudadanos de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, vamos a ver, señor Becerra, sin perjuicio de que usted luego pueda hablar, lo que yo necesito es que me diga, a los efectos del 89... Dice claramente el Reglamento que, “antes de comenzar una votación anunciada –eso ha hecho usted–, si se opusieran a su celebración al menos los dos tercios de los diputados representantes de una isla”, si me quiere acreditar que dos tercios de representantes de una isla, en este caso supongo que está hablando de Lanzarote, se oponen a la votación, pero me lo deberá dar en todo caso, antes de hacer cualquier... Le ruego me haga llegar el escrito, porque, si no, no lo puedo saber (*El señor Becerra Robayna le entrega el escrito a la Presidencia.*) (*Pausa.*)

Señorías, damos un receso de dos minutos a los efectos de clarificar una cuestión.

(*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diecisiete minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

La Mesa de la Cámara, a la vista del escrito presentado... (*El señor Lorenzo Tejera solicita la palabra.*)

Sí, señor Lorenzo.

El señor LORENZO TEJERA (*Desde su escaño*): Señor presidente, si me permite, para manifestar que el resto de los diputados por la isla de Lanzarote, que somos más de un tercio de los diputados, consideramos que ese acuerdo no es perjudicial para los intereses de nuestra isla.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias.

Señorías, yo iba a anunciar que la Mesa de la Cámara ha decidido, por mayoría, lo digo en esos términos, que no ha lugar a la solicitud efectuada por cinco diputados de Lanzarote. El argumento jurídico es claro: el Reglamento exige que “al menos, dos tercios de los diputados de la isla”; dos tercios de ocho son más de cinco y, por tanto, los que han suscrito ese escrito son cinco diputados. Evidentemente hay más de un tercio, como ahora mismo se ha puesto de manifiesto, que no lo ha suscrito; por tanto, no cabe que hubiera más de tres tercios. En ese sentido, la decisión de la Mesa es no admitir el escrito y, por tanto, someter a votación la propuesta.

Sí, señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Señor presidente, dos tercios de los diputados de la isla de Lanzarote, si no me fallan las cuentas, son 5,32. Es imposible, materialmente imposible, traer 0,32 diputados aquí. Es cierto, señor presidente, que la interpretación común es que cuando es menos de 5,5 tendría que ser 5. Por encima del 5,5 evidentemente estaría yo de acuerdo con la Mesa. Es cierto, está claro, usted lo ha anunciado, que esa es la propuesta de la Mesa del Parlamento y yo le anuncio un recurso de reposición ante la misma Mesa por considerar que se está vulnerando el Reglamento de la Cámara.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señoría. Así consta.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, una cuestión también de orden.

En este caso, los diputados socialistas por la isla de La Gomera, el que les habla, José Ramón Mora Hernández y Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputados todos del Grupo Parlamentario Socialista, que constituyen más de dos tercios de los representantes de la isla de La Gomera, por medio del presente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.4 del Estatuto de Autonomía de Canarias y en el artículo 89 del Reglamento de esta Cámara, expresan su oposición a la celebración de la votación del dictamen de la comisión de investigación para esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica, por considerar tal acuerdo perjudicial para la isla de La Gomera.

Se lo adjunto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Me hace llegar el escrito, por favor.

(*El señor Cruz Hernández entrega el escrito a la Presidencia.*)

Gracias, señor diputado.

En este caso, dado que son cuatro los diputados elegidos por la circunscripción de La Gomera, es evidente que tres representan, al menos, el tercio de los diputados. Entendiendo, porque así lo ha manifestado en este momento, el portavoz del Grupo Socialista que este acuerdo puede considerarse lesivo o perjudicial para la misma, no se somete a votación y se deberá repetir la votación en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

Pasamos al siguiente asunto: comisión de investigación sobre... *-(Rumores en la sala.)* ¡por favor, señorías!-, comisión de investigación sobre

el alcance de las infracciones legales a la normativa vigente, advertidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en su informe de fiscalización IAC-20, imputadas –¡Señorías, señorías, ruego guarden silencio–, imputadas a la Dirección General del Tesoro en el ejercicio 2002. Dictamen de la comisión.

A este dictamen se han presentado tres votos particulares, de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular y Socialista Canario. El régimen establecido para el debate es exactamente el mismo que en el asunto anterior.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.*)

Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Disculpe, señor presidente, aún estoy intentando asimilar la situación anterior (*Risas en la sala.*) y a mí me gustaría que, además de la aritmética, se nos explique al resto de la Cámara cuáles son los motivos que consideran perjudiciales para la isla de Lanzarote o de La Gomera de la votación que aquí tenga lugar en relación con el debate del dictamen de la comisión de investigación relativo al concurso de la energía eólica. Quiero saber cuál es el perjuicio para la isla de La Gomera o de Lanzarote de la votación del dictamen del concurso de asignación de energía eólica.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, ese es un tema, perdón, ese es un tema que hemos analizado también en la Mesa en relación con el anterior asunto y lo que se ha concluido, además de los propios precedentes que han existido en la Cámara, es que quien debe considerar si es perjudicial o no son los propios diputados de la isla que lo plantean. Ese es el requisito del Reglamento y, por tanto, no dice el Reglamento, ni la interpretación que se ha hecho hasta ahora en esta Cámara es esa, que tengan que motivar por qué o en qué se entienden perjudicados. Ese ha sido el criterio y por eso la decisión de la Mesa...

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ...en el anterior supuesto y en éste es el mismo.

Sí, señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Señor presidente, si usted me permite, yo...

El señor PRESIDENTE: ¿Me dice qué le tengo que permitir?

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Si usted me permite, me gustaría explicar, explicar por qué considero que se ven perjudicados los

intereses de Lanzarote cuando se hace un uso torticero de este Parlamento...

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, señor Becerra...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): ...sobre una imputación que ya...

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Becerra, por favor!, señor Becerra, si yo le permitiera explicar por qué ustedes lo entienden, tendría que permitir a la Cámara entender si es perjudicial o no y, por tanto, someteríamos a la interpretación de la Cámara si es perjudicial o no. Creo que no ha lugar ni a lo uno ni a lo otro; por tanto, la decisión es muy clara.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Tiene razón, presidente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Lo que sí es sorprendente, lo que sí es torticero es que unos tráfugas, que unos tráfugas...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, señor Rodríguez, señor Rodríguez...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ...que unos tráfugas estén manejando...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, no tiene la palabra. Señor Rodríguez, no tiene la palabra. Señorías, señorías, señorías...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, tampoco tiene la palabra. No le voy a dar la palabra, señor Becerra...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): No, señor presidente, solicito el amparo de la Presidencia...

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Señor presidente, estoy solicitando el amparo de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, señor Becerra...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Mire, no iba a intervenir en este sentido, señor presidente. Voy a solicitar el amparo de la Presidencia de este Parlamento cuando en el día de hoy un miembro de este Parlamento, de la Mesa del Parlamento, se ha dirigido a un diputado de esta Cámara con insultos graves única y exclusivamente por hacer un ejercicio de sus derechos como diputado.

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, perdone un momento.

Yo desconozco que eso haya sucedido, desde luego en el Salón de Plenos y durante la sesión plenaria...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Yo le pido...

El señor PRESIDENTE: ...que hubiera sucedido y desconozco, repito, si ha sucedido. En todo caso, habiendo sucedido fuera de la Cámara, yo estoy dispuesto absolutamente...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Ha ocurrido dentro de esta Cámara por un miembro de la Mesa del Parlamento y a mí me gustaría que pidiese las disculpas oportunas, porque si no me voy a ver obligado a pedir el amparo del presidente para ese diputado, que es don Alejandro Díaz.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Becerra, perdón, señor Becerra, usted puede pedir el amparo al presidente y, si ha lugar al amparo, el presidente se lo dará, como hago con todos los diputados. Le reitero, desconozco absolutamente que haya sucedido nada de esa índole. Desde luego durante la sesión plenaria no ha sucedido y, por tanto, este presidente lo desconoce. Si ha sucedido, hay unos métodos perfectamente claros para que se pueda dar satisfacción, en el caso de que tenga usted razón, en lo que ha sucedido, y nada más, pero creo que ni este es el momento ni el lugar ahora mismo oportuno para hacerlo durante la sesión plenaria, de algo que no ha sucedido durante esta sesión plenaria.

Y si les parece continuamos. Yo rogándoles que todos nos tranquilicemos, vayamos a lo que tenemos que hacer y analicemos el dictamen,

empezando por los votos particulares, tal y como se había establecido.

Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo quisiera saber, es que me han interpelado directamente para que explicara una cuestión, en el ejercicio de mi derecho...

El señor PRESIDENTE: ¿El qué?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...de diputado y quisiera saber si puedo explicar mi ejercicio de derecho de diputado y tengo el amparo de la Mesa para el ejercicio del mismo en todo momento.

El señor PRESIDENTE: No, no, no lo tiene. Si quiere que se lo diga así de claro, no lo tiene. Vamos a ver...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¿No tengo amparo, me está diciendo?

El señor PRESIDENTE: Señor Cruz, señor Cruz, en primer lugar, usted pidió la palabra y usted justificó el veto que usted... (*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, por favor, un poco de tranquilidad! Usted pidió, usted pidió el veto, mandó el escrito, ha traído el escrito, ha tenido, como no podía ser de otra manera, el amparo de la Mesa de la Cámara y de esta Presidencia, porque así lo ampara el Reglamento, y, por tanto, yo creo que no ha lugar a ningún tipo de discusión más sobre ese aspecto.

(*El señor presidente del Gobierno, Martín Menis, solicita la palabra.*)

Estamos en otro punto del orden del día, estamos iniciando el debate de otro asunto, y es el que vamos a hacer ahora.

El señor presidente del Gobierno me pide la palabra, creo que para intervenir en este siguiente asunto, no habiendo cerrado el anterior, pero, bueno, en todo caso...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): No sé si puedo...

El señor PRESIDENTE: ...los miembros del Gobierno saben que tienen derecho a... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Un segundo...

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señores!

Cualquier miembro del Gobierno, y por tanto su presidente, tienen derecho a intervenir en

cualquier momento del debate y será el presidente el que otorgue este derecho o no. Les guste o no les guste, señorías. Igual que les gusta el Reglamento en un sentido, debe gustarles en el otro.

Señor Hernández Spínola, no tiene la palabra en este momento, la tiene el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Simplemente...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden, solo una cuestión de orden (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández... (*Rumores en la sala.*)

Señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Tranquilo, tranquilo.

El señor PRESIDENTE: No, señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Una cuestión de orden. Sencillamente queríamos saber a qué efectos va a hablar el presidente del Gobierno, porque...

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, señor Hernández Spínola,...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Si me deja hablar, se lo diré.

El señor PRESIDENTE: ...el Gobierno puede intervenir en cualquier momento del debate y no tiene que justificar a qué efectos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ¡Aquí no hay debate!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Si me deja...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor. Hemos empezado –perdón, señor presidente del Gobierno–, acabamos de iniciar el debate de un segundo asunto, pero no habiendo iniciado...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ¡Ah!, bien, bien, bien, sí.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. No habiendo iniciado incluso el segundo asunto, ustedes, todos ustedes, señor Cruz, señor Hernández Spínola, señor Becerra, señor Rodríguez y alguno más, han intervenido, una vez que yo había

anunciado el segundo asunto, han intervenido sobre el primero. El Gobierno y el presidente del Gobierno tienen derecho claramente a intervenir en cualquier asunto. Entiéndanlo en el asunto segundo, dentro de los dictámenes de comisión, o entiéndanlo en el primero. Así lo he entendido yo cuando, una vez ya emitida la decisión sobre el primero, habíamos empezado el segundo. ¿Le parece? Gracias.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Presidente, un segundo nada más.

Yo creo que tenemos que tranquilizarnos todos, lo han dicho todos.

Hemos trabajado juntos una legislatura, hemos ido sacando muchas cuestiones importantes para Canarias. Lo he hablado con todos los diputados de esta Cámara, hemos contribuido todos a que esta tierra avance y lo que no podemos hacer es perder unos valores que estamos llevando a todos los ciudadanos, cuando se nos llena la boca de educación en valores, que estemos dando un espectáculo. Yo les pido a todos, por favor, no sé, no estoy ni obedeciendo al Parlamento de la Cámara, con el mayor respeto a todos los diputados de esta Cámara, de todos los partidos, sigamos el Pleno con tranquilidad y sigamos avanzando, porque creo que hemos hecho muchas cosas bien.

Yo quería esta mañana agradecerles a todos el esfuerzo de estos años, porque hemos pasado dificultades, hemos pasado problemas, pero hemos avanzado, con la contribución de todos, del Estado también, y estamos acabando una legislatura y tenemos compromisos que sacar adelante.

Gracias.

(El señor Alemán Santana solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Sí, señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Yo quería pedir la palabra porque quiero también intervenir en razón de lo que ha dicho el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, señor Alemán, a intervenir en razón de lo que ha dicho el señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno ha hecho su intervención en relación con el asunto que estamos, en el enfoque que ha querido darle el señor presidente del Gobierno, como cada uno de los intervinientes lo hace con absoluta libertad, como siempre ha permitido esta presidencia. Y, por tanto entiendo, y creo que usted también lo entiende perfectamente, que no ha lugar a ningún turno ahora tras la intervención del presidente del Gobierno.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Alemán, creo que el tema está zanjado.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Señor presidente, no, era para agradecerle, seguirle agradeciendo y, además, que usted me interprete. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

6L/AGIV-0006 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOBRE ALCANCE DE LAS INFRACCIONES LEGALES A LA NORMATIVA VIGENTE, ADVERTIDAS POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN SU INFORME DE FISCALIZACIÓN IAC-20, IMPUTADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO EN EL EJERCICIO 2002. DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto, dentro de las comisiones de investigación, 4.2, sobre el alcance de las infracciones legales a la normativa vigente, advertidas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en su informe de fiscalización IAC-20, imputadas a la Dirección General del Tesoro en el ejercicio 2002: dictamen de la comisión.

Tal y como había anunciado, hay tres votos particulares y, en relación con los votos particulares, como son de los Grupos de Coalición Canaria, Popular y Socialista Canario, en los términos del acuerdo de la Junta de Portavoces, se hará la defensa de los mismos, con un turno también de 20 minutos para defensa y fijación de las posiciones, de menor a mayor dentro de los que han presentado los votos particulares.

Por tanto, en primer lugar tiene la palabra el señor Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

¡Cuán nervioso, electoralmente, está el Grupo Parlamentario Socialista!

La iniciativa de la creación de la comisión de investigación relativa al informe de la Audiencia de Cuentas IAC-20 tenía, como saben todas sus señorías, por cometido analizar el alcance de las responsabilidades políticas por infracciones legales advertidas en el informe de fiscalización de referencia imputadas a la Dirección General de Política Financiera y del Tesoro durante el ejercicio de 2002. Este era el título de la comisión de investigación. Ciertamente, señorías, tenemos

el deber moral de explicar lo que ha pasado pero tenemos aún mayormente la obligación moral de también mirar al futuro... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, es imposible hacerme oír con el ruido de fondo en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor! Señorías, hay un diputado intentando intervenir.

Muchas gracias.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Miren, señorías, hay dos opciones. Hay la opción de la crítica fácil y de la descalificación global –así, simplemente– y la opción de explicar todos los hechos, sacar unas conclusiones y sobre todo evidenciar en qué se falló en este caso en la manera de actuar de la Dirección General de Política Financiera y del Tesoro. Si hubo comisión de investigación es que había algo que no fue correcto y, por tanto, había que depurarlo. Así que a nuestro juicio lo importante es decir en qué se ha fallado, sobre todo para que no vuelva a repetirse evidentemente.

Sin duda, a través de un análisis somero, a través de un análisis somero de lo que ha pasado, de pormenorizar analíticamente todas y cada una de las fases, procedimientos, documentación, a la que hemos tenido acceso y por la que se ha conducido la dirección general y que hemos podido comprobar en todo ese itinerario, bajo el amparo de un convenio con las entidades financieras, digamos ahora que ha valido la pena esta investigación, sobre todo para hacer esta reflexión pública que hacemos aquí esta tarde y que estuvimos haciendo durante largo tiempo en la comisión, para concluir que, tras analizar errores, examinar fallos, hemos sido capaces de implementar para el futuro medidas que la propia comisión concluye que son necesarias, porque errores, señorías, los ha habido, porque errores, señorías, los ha habido y lo importante es cómo los vamos a corregir, cómo se han corregido y cómo se han implementado de cara al futuro esas correcciones, esas soluciones.

Por tanto, ¿qué hemos pretendido y qué es lo que queremos, señorías? Queremos, según nuestras propuestas, y las tienen a su disposición y que son, en definitiva, las que constituyen el dictamen que desde la ponencia y después de la comisión llegan a este Pleno, pues, que no vuelva a actuarse como se actuó a partir de un convenio con las entidades financieras, cuya naturaleza jurídica, a nuestro juicio, no estaba del todo clara, no estaba totalmente clarificada, y con el que la dirección general se permitió, simplemente, una serie de licencias, como abusar, por ejemplo, de la figura de la contratación directa para encargar

estudios cuya practicidad o cuya viabilidad estaban también en tela de juicio o al menos no eran suficientemente válidos para el fin público pretendido. Afortunadamente, ya instrumentos como la Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, que recientemente aprobamos en este Parlamento pleno, recoge limitaciones en tal sentido y propuestas de resolución que hemos adoptado por algunos grupos, y que creo que en algunas de ellas hemos coincidido todos los grupos de esta Cámara en las propuestas que hemos presentado a la Cuenta General que mañana debatiremos, pues, van en esa línea (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

Esta comisión, por tanto, a nuestro juicio, ha cumplido su papel, ha cumplido, como lo ha cumplido también la referida al concurso de la energía eólica. Su obligación política ha sido la investigación. Ha investigado a fondo y yo creo que tiene elementos de juicio suficientes para formular su dictamen de conclusiones políticas. Ni se cierra en falso, señorías, ni se ha dejado de investigar ni de llegar hasta donde se ha querido llegar. Los aspavientos e insultos que hemos llegado a oír en el seno de la comisión, pues, yo creo que son, evidentemente, una inmensa falsedad y desde luego un insulto, sí, a la inteligencia. Afirmar que se trata de un fraude parlamentario todo lo que hemos hecho, en este caso en lo que hemos coincidido el resto de los grupos parlamentarios –Grupo Mixto, Grupo Popular y Coalición Canaria–, o querer mantener falsas insidias, yo creo que es querer mantener, en una estrategia de desprestigio de las fuerzas políticas que no son el Partido Socialista, sobre todo en un intento de manipular a la sociedad canaria, transmitiendo a los medios de comunicación, bueno, insinuaciones, dudas, crispación, desasosiego, como hemos tenido, repito, oportunidad de oír en estos días atrás.

Hemos cumplido, sin duda ninguna, con lo que nos pidió el Pleno de este Parlamento: esclarecer, responsabilizar y además, y además, hacer recomendaciones de futuro.

El deseo de mi grupo parlamentario, señorías, fue concluir un dictamen lo más consensuado posible. Si todos hubiésemos mantenido cada una de nuestras posiciones hasta el final, hasta el día de hoy, porque cada uno, evidentemente, hubiera votado las suyas, pues, no hubiésemos contribuido en absoluto a sumar donde se podría haber sumado.

Así que, ¿qué se nos está exigiendo en realidad a este Parlamento pleno? ¿Qué exige hoy la sociedad canaria de este Parlamento? Pues, miren, señorías, nos exige a todos que más allá de la confrontación intentemos dar una respuesta, pero en positivo, a partir del conocimiento de lo que ha

pasado. Nos exige también, a todos, que aprendamos de los errores, pero no tanto como para rascarnos las heridas entre todos y acusarnos los unos a los otros; y nos exige también, lógicamente, que aprendamos de los errores, que aprendamos simplemente de los fallos.

Yo les aseguro, señorías, que en este caso el Gobierno de Canarias, la Consejería de Economía y Hacienda, yo creo que ha aprendido de los errores. Durante la comisión de investigación se ha podido comprobar. Yo creo que la comisión, lo más importante de la misma es que cuanto ha ido dilucidando, cuanto ha ido siendo debatido, ha sido, de alguna manera, recogido por la Consejería de Economía y Hacienda, enmendando aquellos errores que pudo haber sufrido en el itinerario, en la conducta en su momento de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. ¡Vaya si ha aprendido!

Yo creo que la gestión de la Dirección General del Tesoro, cuestionada desde un primer momento –lo saben sus señorías– no por un grupo parlamentario en concreto sino por la propia Audiencia de Cuentas, es ni más ni menos que el resultado –en fin, si ustedes quieren oírlo de esta manera– indeseable de una excesiva confianza, de una relajación en la conducta de la dirección general, en un momento determinado y a partir de un convenio que, en fin, permitió una serie de actuaciones que posiblemente debían haber sido mayormente, mayormente, formalizadas, supervisadas, y en todo caso se trata de actuaciones que hemos comprobado a lo largo del tiempo que han sido corregidas, según ha podido conocerse.

No obstante, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, porque entiende que de las distintas intervenciones en las últimas reuniones de la ponencia y de la comisión, pues, eliminando, suprimiendo y suturando párrafos unos con otros, pues, nos había parecido que habían quedado ausentes algunos argumentarios que nos parecía necesario volver a recuperar de las conclusiones iniciales. Ustedes tienen el documento y, por tanto, me referiré únicamente al hecho de que al final del tercer párrafo del apartado 6, de la conclusión número 6, constituyendo así ya dos párrafos nuevos, serían los párrafos 4 y 5 del apartado 6, añadir el texto siguiente: “ello no obstante de las conclusiones del informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, de la documentación aportada a la comisión de investigación y del resultado de las comparecencias, se deduce la existencia de disfunciones importantes respecto a qué debe ser el correcto funcionamiento administrativo de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por lo que, sin perjuicio de las acciones que se hayan podido llevar a cabo, se encarece al Gobierno de Canarias a tomar las medidas necesarias para mejorar y garantizar el funcionamiento de la

Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Se constata que el convenio de colaboración de diciembre del 96 y su adenda, formalizado con las entidades financieras, no constituyendo un instrumento ilegal en sí mismo, sí fue aplicado mediante un sistema confuso y no deseable de pagos diseñado y ejecutado desde la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Por ello se celebra la no renovación del citado convenio a partir de 1998 y se recomienda al Gobierno de Canarias no establecer en el futuro acuerdos del mismo tipo, en aras de la total y deseable transparencia en las actuaciones de las administraciones públicas”.

Este es el voto particular que, de adición en este caso, les propongo a sus señorías que acepten para incorporar al dictamen de la comisión.

Lo que nos importa –y con esto termino, señor presidente– es concluir que los frutos de esta comisión, desde luego, han aportado y sin duda aportarán mayores controles en la gestión pública, entre otras cosas porque en ello, señorías, va el prestigio de la clase política y va en ello el prestigio de este Parlamento.

Señorías, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para la defensa del voto particular presentado por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor presidente del Gobierno, le agradezco sus palabras, señor presidente, pero vienen un poco tarde, señor presidente, porque si se atropellan los procedimientos, si se hacen las cosas como no se deben hacer, si se acuerdan cosas atropellando cualquier lógica, evidentemente los polvos traen lodo, señor presidente. Por tanto, sus palabras son de agradecer, algunas de sus actuaciones menos.

Señorías, cuando se constituyó la comisión, hace ahora más de un año, los socialistas denunciábamos que el Partido Popular la promovía como herramienta de chantaje político para el intercambio de favores y el dictamen que hoy traen a esta Cámara el Partido Popular y Coalición Canaria no solo nos da la razón sino que la realidad supera las cosas. ¿Y saben por qué?, porque en medio de las dos comisiones se han colado algunas camas; mejor dicho: muchas camas.

Los señores del Partido Popular y de Coalición Canaria no se aguantan pero se necesitan. No se aguantan porque hemos visto cómo los echan del Gobierno, a unos, de una patada por la puerta, y quieren entrar de tapadillo por alguna ventana. Señorías, se reconcilian cuando se necesitan para

taparse las vergüenzas y para asuntos de camas siempre se encuentran.

En el recorrido de esta comisión de investigación, señorías, aquellos que comenzaron proclamando que el caso de la Dirección General del Tesoro era poco más o menos que *La verdad sobre el caso Savolta*, el caso del siglo, terminan hoy concluyendo que aquí no hubo nada, fuese y no hubo nada. Leo una intervención ante el Pleno de esta Cámara: “una forma de actuar –se refería a la Dirección General del Tesoro– que ha afectado al modo de gobernar y administrar los fondos públicos; lesiva para las arcas públicas de la Comunidad; una forma de actuar que bien podría tener encaje en el título XIX del Código Penal” –el título XIX del Código Penal se refiere a los delitos de prevaricación, cohecho, malversación, tráfico de influencias, etcétera–. ¿Adivinan, señorías, quién era el esforzado paladín que, con tal inflamada soflama, amenazaba con el Código Penal? Pues, señorías, el mismo que hoy como portavoz del Grupo Popular dice absolutamente lo contrario, imposible el ademán.

¿Y a qué obedece, señorías, que el Partido Popular en dos días haya pasado de la condena a la absolución?, ¿cómo es posible esto? Señorías, si uno hace una interpretación en el sentido de que hay un acuerdo, un pacto, sin pudor y de tapadillo, estaría equivocado, estaría absolutamente equivocado. Nos tenemos que creer al portavoz del Partido Popular, que dice que han sido dos iluminaciones, repentinas: la primera fue la clarividente intervención del señor Marrero en la comisión, que llevó luz donde solo había oscuridad; la segunda fue ayer, que sin decir palabra el señor Barragán convenció –debe ser que tendrá poderes psíquicos el señor Barragán– a los señores del Partido Popular para que tiraran a la papelera el enorme esfuerzo intelectual que habían hecho en sus conclusiones: ni el señor Barragán es mentalista ni el señor Marrero portugués jurista. Lo cierto que el testimonio del consejero auditor ha sido el clavo ardiendo al que se agarró el Partido Popular y, cómo no, Coalición Canaria. Pero, señorías, semejante clavo no se sostiene como argumento, y ustedes lo saben, porque el señor Marrero no envió al fiscal el informe cuando lo aprobó la Audiencia, y eso todos lo sabíamos; además si el señor Marrero hubiera, en la comisión, declarado la posibilidad de existencia de delito, igual estaba cometiendo él un delito por no haberlo mandado a la Fiscalía en su momento. Por tanto, semejante pretexto es claramente increíble, les ha servido para protagonizar, señores del Partido Popular, una lamentable reculada.

Pero lo más surrealista de este asunto es que el mismo consejero que fue calificado de incapaz, de incompetente, por los contenidos del informe,

sí señor, los dos grupos lo toman ahora como referencia jurídica: estamos ante una situación realmente surrealista.

Señorías, este dictamen que hoy vamos a aprobar, comienza con un pie donde se dice que está de acuerdo con las conclusiones de la Audiencia para, a continuación, señorías, de forma sistemática, negar una a una todas las conclusiones de la Audiencia: ¡vaya coherencia, señores diputados, vaya coherencia! Un dictamen que dice que está de acuerdo con las conclusiones de la Audiencia y no señala ni una de las mismas, ni una irregularidad ni una actuación fuera de la legalidad, todo han sido errores, ni siquiera son errores ya leeré lo que se dice. ¿Sabe lo que decían los señores del PP, saben ustedes, y lo que dice el dictamen? Veamos algunas muestras.

Decía el proyecto de dictamen del Partido Popular: “ha quedado demostrado que el convenio fue un medio irregular para administrar, fuera de toda legalidad publicidad y control, fondos públicos”. ¿Qué se dice en el dictamen?: “el convenio tiene carácter de patrocinio, sin que implique obligaciones para la Comunidad Autónoma, solo implica una acción unilateral de las entidades financieras a favor de la Comunidad Autónoma”. ¿Cómo que había procedimiento ilegal, cómo que se actuaba al margen de todo procedimiento administrativo?, no señor, era una dádiva. Nos quieren decir, señorías, que contra toda evidencia, contra el testimonio de los propios representantes de los bancos que afirmaron en la comisión que había –tenía carácter comercial el convenio– que había beneficios para los bancos; ¿querían constituir acaso en la Dirección General del Tesoro una banda de música y necesitaban patrocinio o un equipo de fútbol?: no insulten la inteligencia, señores y señoras del Partido Popular y de Coalición Canaria. Donde los señores del PP decían que la actuación del señor Amorós no se ajustó a las normas de Derecho ni a los principios de contabilidad pública, de lo que se deduce –decían– una clara responsabilidad política –decían eso, responsabilidad política–, ahora no dicen nada, señorías, un espeso silencio de complicidad ha tapado toda responsabilidad. Pero es que ahora ya ni se menciona el perjuicio para las arcas económicas de la Comunidad Autónoma de 1,2 millones de euros. En definitiva, hablamos de un dictamen que es la crónica de la nada hecha pedazos.

Lo más grave, señorías, es que con este dictamen santifican las actuaciones irregulares; con este dictamen están dando patente de corso, señorías, para que desde la Administración pública se actúe saltándose los procedimientos.

¿Qué cosas nuevas ha conocido la comisión? Señorías, sabemos más sobre el circuito de pagos

paralelos que se derivó del convenio. Lo sabemos por los bancos, por algunas empresas, por la letrada de los servicios jurídicos departamentales y por otros funcionarios que han dado testimonios claros de cómo funcionaba al margen de cualquier control legal y sin sanción en ningún tipo de informe ni jurídico ni económico; sabemos más sobre algunas facturas y el alegre derroche de fondos públicos; más sobre la clara actitud de obstrucción de la Dirección General del Tesoro a los trabajos de la Intervención Delegada. Frente a esta evidencia, señorías, ¿qué hacen los señores del Partido Popular y Coalición?, han pactado textos, dos dictámenes a la carta, en ambas comisiones, de forma tal que si tú me incluyes mis despropósitos adobados de algún disparate, en lo eólico, yo te quito toda responsabilidad en el Tesoro: esa es la esencia de este pacto que se ha producido esta tarde aquí.

Pero no son estampitas, señorías, se intercambian, arrastrándola, la dignidad de esta Cámara y la credibilidad de la misma ante los ciudadanos, señorías; eso es lo que se intercambian, no estampitas.

Este dictamen no recoge ni una de las conclusiones de la Audiencia de Cuentas. Sobre los contratos: lo único que se dice es que hubo muchos y aunque sea legal, no es conveniente. Hombre, hasta ahí todos entendíamos que para eso no hacía falta hacer ninguna comisión de investigación.

¿Dónde están las conclusiones en relación a la inutilidad de los contratos, al precio excesivo que señala la Audiencia? ¿Dónde están? En ningún sitio.

¿En qué lugar se señala el papel de la Inspección General y la ausencia de actuaciones por parte de la Intervención General? En ningún sitio.

Pero lo verdaderamente sangrante, lo que perturba a cualquier lógica, es que intenten convencer a alguien de que el convenio que se montó como circuito paralelo ni siquiera tuvo visos de irregularidad en los procedimientos administrativos.

Fíjense si han tenido que retorcer tanto en un esperpéntico proceso de reducción al absurdo de las conclusiones que el propio portavoz de Coalición Canaria en la ponencia señalaba –este es el texto, lo tengo aquí subrayado–, decía el señor don José Miguel González, que “pese a que el convenio de diciembre del 96 formalizado con las entidades financieras no se incurre en ilegalidad, sí se introduce un procedimiento confuso, que puede derivar en irregularidades indeseables”. Decía así. Pues ni eso, que el señor portavoz de Coalición Canaria aportó a la ponencia, ni eso ha sido recogido en el dictamen. Ni eso, señorías. Fíjense hasta dónde ha llegado lo que ha llegado.

¿Pero en qué quedamos, señorías? ¿No era un convenio de patrocinio para que el equipo de envite de la dirección general pudiera pasar los fines de semana practicando? ¿No era un convenio de patrocinio, señores?

Sí, sí. Claro que es sarcasmo. Y es ironía. Por supuesto. ¿Y sabe por qué? Porque a la transparencia y a la verdad, frente al despropósito, solo le queda eso.

Por supuesto, señoría, las conclusiones para el pacto no deben ir ni al Tribunal de Cuentas, ni a la fiscalía, ni debe haber exigencias de responsabilidades. Pero, señorías, ¿qué miedo tienen, si están seguros de sus convicciones, de que no hay ilegalidad, qué miedo tienen a enviarlo a la fiscalía? Aportará a la denuncia que hay, al procedimiento, esa documentación y se esclarecerá desde el punto de vista judicial lo que pasó. ¿Qué miedo tienen? ¿Qué ocultan? Si actúan desde la transparencia y desde la honestidad, mándelo a la fiscalía, y que la fiscalía lo determine.

Hay una denuncia, antológica, señorías, en la conclusión número 10 del dictamen oficial, en la que se insta con solemnidad a la Audiencia de Cuentas, señorías, nada menos que a que cumpla la ley que la regula. Pero con toda solemnidad, señorías. Y se quedan tan tranquilos. Que la Audiencia cumpla la ley es una conclusión de una comisión de investigación. Señorías, antológica.

¿Recuerdan ustedes cuando, un día sí y otro no, los señores del PP señalaban o más bien insinuaban –que les gusta más–, la responsabilidad del señor Martín? ¿Recuerdan? Decía un ilustre diputado: la comisión de investigación es una iniciativa que tiene que ver con la gestión de la Consejería de Economía y Hacienda durante la pasada legislatura –la anterior–.

¿Quién era el consejero de Economía y Hacienda durante la pasada legislatura? El señor Martín.

Y en medio de todo esto, ¿qué ha pasado, señoría? Pues, hemos pasado del despecho de la expulsión del Gobierno del PP al estallido de la trama eólica, hasta la actual intención desesperada de reeditar un pacto... con ATI, ante su más que previsible fracaso en las urnas. Esta, y no otra, es la explicación de la vergonzosa componenda a la que esta Cámara asiste hoy.

Pero fíjese por qué. Le voy a leer otro párrafo que es antológico, señoría: el pacto se ha producido entre aquellos que decían que no había nada –que no había nada– y otros que llegaron a decir sospechamos –el Partido Popular– en fin que el informe de la Audiencia puede ser la punta del iceberg de algo más gordo. De algo más gordo. El informe era la punta del iceberg de algo más gordo. Fíjese en lo que ha quedado el iceberg. El

cambio climático, señoría, ha derretido el iceberg del PP y se ha quedado en un cubito de hielo.

¿Qué dice nuestro dictamen? Hubo un claro abuso en la adjudicación de contratos menores, hubo también coincidencia de objeto en algunos de esos contratos, hubo un precio excesivo en varios, y por tanto puede haber perjuicio para las arcas públicas derivado de esos contratos. Ha quedado acreditado que la Consejería de Hacienda, a través de la Dirección General del Tesoro, ideó de forma maliciosa un sistema para sustraer fraudulentamente del control presupuestario dinero público, con el objeto de poder contratar y efectuar pagos sin la debida fiscalización. Por tanto se vulneraron los principios de objetividad y concurrencia, no se realizó el preceptivo informe económico-financiero, se incluyó una cláusula de la adenda después de un informe de los servicios jurídicos. Y, como dijo uno de los responsables de uno de los bancos que comparecieron, estamos ante una operativa sin precedentes en ningún otro convenio de los que ellos habían suscrito con otras comunidades.

A partir de ahí, es evidente, señoría, que las responsabilidades y los reproches políticos deben extenderse no solo al señor Amorós. Nosotros no buscamos chivos expiatorios. No buscamos chivos expiatorios, sino a otros que firmaron el convenio y respaldaron al señor Amorós; a la Intervención General, entre otros, que no realizó una correcta fiscalización de lo que estaba pasando en la dirección general. También, señorías, resulta evidente que el Tribunal de Cuentas debe ser informado y estudiar de nuevo el expediente, con toda la documentación y testimonios que la comisión ha acumulado.

Es finalmente, a nuestro juicio, un deber, un deber de colaboración con la Justicia, que este Parlamento concluya enviando sus trabajos a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, que ha abierto diligencias.

Concluyo. Señalaba Santiago Pérez –don Santiago Pérez– en la intervención inicial del debate sobre esta comisión, decía: “nosotros investigaremos hasta el fondo por la dignidad y la credibilidad de las instituciones”. Señorías, así lo hemos hecho. Así lo hemos hecho. Y termino diciendo: señorías, desde la arbitrariedad y los encubrimientos, desde la sinrazón política, ustedes es posible que venzan, pero no convencen.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para la defensa de su voto particular y fijación de posición en torno al dictamen, tiene la palabra en nombre del Grupo de Coalición Canaria el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz, el problema es que cuando uno habla de lo que no entiende, debe tener buenos asesores, y si los asesores son malos, pues, las cosas que dicen carecen de sentido. Empieza usted a decir que en nuestro dictamen no se habla nada de las conclusiones. El primer punto –¿lo ha leído usted?– dice: “El Parlamento de Canarias expresa su acuerdo, con carácter general, a las conclusiones y recomendaciones del IAC-20 e insta al Gobierno de Canarias a que, por medio de la Consejería de Economía y Hacienda, acredite que en los ejercicios posteriores al fiscalizado se han incorporado las recomendaciones que realizó la Audiencia de Cuentas de Canarias en relación con la gestión financiera y la tesorería de la Comunidad Autónoma”. Dice usted que no asumimos ninguna conclusión. Decimos que la hacemos nuestra y que decimos que el Gobierno tome las medidas para que no ocurra. Luego, usted no se ha leído este texto.

Luego, un tema que hoy usted ha pasado de puntillas: volveré al final. Que el Parlamento presta atención a las manifestaciones realizadas por el consejero auditor redactor del informe de la Audiencia en el seno de la comisión, que considera no haber observado hecho delictivo alguno, aunque sí un importante número de irregularidades administrativas a corregir. Y usted, en la comisión, reiteradamente –incluso se lo dijo al propio auditor–: es que hay dos técnicos que dijeron lo contrario, y hay un informe por escrito que usted se ha pasado por... por donde le dio la gana, porque ahí decía que había un delito, y usted no se lo ha... Y el auditor le dijo: “¡pero si eso estaba hecho antes de oír a los terceros!”

Pero mire, yo he tenido la curiosidad de ver quién le hizo el informe. Y uno de los que le hizo el informe, y es el que ha hecho el informe, y es el que ha hecho todo el informe, y el que le ha asesorado a usted, y el que por boca de que usted habla, ¿sabe cómo se llama? Pues, mire, se llama Luis Ángel Ibarra Betancort ¿Le conoce usted? Pues, resulta que es el número tres de la candidatura al cabildo por el Partido Socialista Obrero Español en estas elecciones. Es decir, usted utiliza para argumento lo que un técnico que ustedes, no sé si lo han premiado, o simplemente le han reconocido los méritos, lo han puesto en la candidatura del Cabildo de Gran Canaria. ¡Ojo!, señores del Cabildo de Gran Canaria: tienen ustedes un técnico auditor que ha sido capaz de hacer este conjunto de barbaridades, y el Partido Socialista, del que era miembro, lo premia poniéndole en la lista del Cabildo de Gran Canaria. Con esto, todas las conclusiones se van al suelo, porque usted de eso no entiende, y el señor que le ha asesorado es un sectario. Y eso quede claro.

Don Luis Ángel Ibarra Betancort, que es el que ha hecho el informe, y que además ha tenido hasta el cinismo de llevarlo a la Revista de Auditoría Pública, que si tiene usted la duda, se lo puedo enseñar. Es decir, usted, que no sabe de esto, ha seguido lo que ha dicho el señor Ibarra, y el señor Ibarra resulta que es un señor del Partido Socialista premiado para ir en la candidatura del Cabildo de Gran Canaria. Casi con eso me bastaba para no decir más, pero voy a seguir diciendo cosas.

Dice usted, sobre las conclusiones nuestras: nosotros decimos que reprochamos el uso excesivo, aunque sea legal, de la modalidad del procedimiento negociado, en la adjudicación de numerosas contrataciones. Si eso es lo que dice usted..., decimos lo mismo. Instamos, en lo que respecta a la Dirección General de Política Financiera, a que confirme la correcta gestión de las conciliaciones bancarias durante los ejercicios posteriores al año 2002, porque así se dijo, así se expresó. Los técnicos dijeron que lo hiciera: que se compruebe, y que no puede ocurrir nunca más.

Y viene el convenio. Usted no ha logrado entender todavía lo que son fondos públicos y no son fondos públicos. Es decir, cuando hay una obligación tributaria –no sé si usted paga algún impuesto: lo saben todos los empresarios, lo saben los que tienen que pagar– si es el día 20, o lo paga usted el día 20, y si lo paga el 21, le ponen el 20% de recargo, ¿lo sabía usted? Supongo que eso, por lo menos, sí lo sabe. Cuando se deposita el dinero en la cuenta del Tesoro del Estado, ¿de quién es ese dinero? ¿Del que lo pone o del que lo recibe? En el mismo momento en que la Comunidad Autónoma ingresa los fondos en la cuenta bancaria del Estado, es del Estado. Y lo único que ocurre es que el Estado –allá él, ustedes están, si no les gusta, dígansele al señor Solbes– le permite a la entidad financiera tener nueve días en la cuenta del Estado. Y ustedes dicen: “¡Ah, y los intereses que producen esa cuenta los usa la Comunidad Autónoma, son de la Comunidad Autónoma!”. ¿Cómo que son de la Comunidad Autónoma? Son del Estado. Los fondos públicos, posiblemente implicados, son esos, pero es que da la casualidad que ni esos, porque el Estado –que es muy tolerante, parece, no con el ciudadano pero sí con las entidades financieras– le deja nueve días para que con ellos hagan lo que les da la gana.

Luego, por lo tanto, aquí no hay ni un euro de fondos públicos, luego, todo lo que han montado ustedes de los contratos, que si se cumplió que si los réditos, son falsos, porque no son fondos públicos, son fondos privados, y yo, hasta ahora, no sabía que los bancos, cuando hacen un contrato, tiene que seguir la Ley de Contratos del Estado. Yo me creía que ellos contratan a quien les da la gana, como le da la gana, lo pagan como le da la gana. Y esa es la realidad, y por lo tanto todos sus

argumentos son falsos, carecen de fundamento, no me extraña. Dígame usted a don Luis Ángel Ibarra que haga las cosas mejor, porque las ha hecho tan mal, que los ha puesto a ustedes en ridículo.

Bien, decimos nosotros que establezca un control de periodicidad en los pagos de retenciones en el impuesto de las rentas físicas. Usted sabe que el dinero se ingresó, y que el Banco de España no avisó de un ingreso indebido, que es su obligación. Tuvo el dinero en la cuenta, y no hizo una cosa tan sencilla como pasar de la cuenta *a* a la cuenta *b*, y eso es una cosa delictiva, ¡es una cosa terrible!, porque se equivocaron dos funcionarios, que uno desde luego no es el director general.

Pedimos que se establezcan las conciliaciones, y usted también, parece que eso sí le gusta.

Que se disminuya el número de cuentas. Y que conste que ese es un argumento falaz, porque yo llegué a oír –fíjese lo bueno que es el señor Ibarra– que puso diciendo que “debería haber una sola cuenta por entidad y por provincia”. Es decir, que cuando un ciudadano fuera a pagar la cuenta, por ejemplo que estaba en El Hierro, tenía que venirse a Tenerife, ir a la cuenta de no sé qué entidad e ingresar el dinero allí. O sea, le parece mal que las cuentas estén distribuidas para que los ciudadanos... porque son cuentas intervenidas, son cuentas donde se ingresa el dinero público, ¿y usted qué quiere?, que sea en una sola entidad, ¿en cuál?, ¿alguna que tienen ustedes interés particular, en una isla concreta? ¿Usted a qué va, a castigar a los demás? ¿Los que viven en el sur tienen que venir a Santa Cruz a ingresarlo?, porque, genialidad, en una sola cuenta y pocas cuentas, ¿y si las entidades no cubren el territorio?, ¿qué?, ¿que los demás que se fastidien, que se trasladen a pagar? Otro error del señor Ibarra, suyo no, porque usted no sabe de esto.

El Parlamento insta a la Audiencia de Cuentas de Canarias a que cumpla el artículo 17 de la ley, ¿y le parece a usted mal? Si es que usted es el que está poniendo en cuestión que no lo ha cumplido. Y nosotros decimos: “¡Oiga, cúmplalo!”. Yo estoy convencido que han cumplido, pero que tenga o no tenga usted dudas nosotros decimos “que cumpla la ley”.

Y luego se refiere usted a que se ha retirado algo de lo que yo decía. Mire, da la casualidad de que lo pone el Partido Popular en su voto particular, se lo voy a admitir, se lo leo, se lo leo, porque me parece que usted no se lo ha leído. Fíjese lo que dice: “se constata que el convenio de colaboración de diciembre ...(*Ininteligible.*) y su adenda, formalizado en ...(*Ininteligible.*) no constituye un instrumento legal en sí mismo, si fue aplicado mediante un sistema confuso y no deseable, sino que usted lo decía ahora mismo, concurso ...(*Ininteligible.*), diseñado y ejecutado por la dirección general ...(*Ininteligible.*), no... se

celebra que no se haya renovado, y se recomienda que ...(*Ininteligible.*)”

En resumen, señor portavoz del Partido Socialista. Mire, yo voy a... para que no haya más líos, yo el voto particular mío hasta lo voy a retirar, porque es innecesario. Les aseguro que es malo hablar de lo que no se sabe, fiarse del que no sabe tampoco, o lo que es peor el del que sabe y tergiversa la realidad, simplemente para conseguir que le den un puestito.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor González.

Para los grupos que no han formulado votos particulares. Señor Betancor, para fijar su posición en relación con los votos particulares y con el dictamen, tiene la palabra (*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*).

¿Sí? ¿Sí, señor Alcaraz?

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Señor presidente.

Aquí se ha aludido a una persona que no está en esta Cámara, y que por tanto no puede defenderse. Y yo quiero recordar que ese señor no es el autor del informe, ni lo aprobó, que lo aprobó la Audiencia de Cuentas en su pleno, con los votos incluso de algún consejero...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bueno.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): ...nombrado por Coalición Canaria.

Me parece indigno, que se nombre...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor, señor Alcaraz...

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): ...a una persona que no puede defenderse.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ...no haga valoraciones, por favor, no reabra el debate.

Hecha la puntualización... (*El señor González Hernández solicita intervenir*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que quede constancia que ha sido argumento permanente del señor compareciente por el Partido Socialista, que el auditor poco menos que había prevaricado, porque se había...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...olvidado el informe de los técnicos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ¡Señor González!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ..y resulta que ese es el técnico del que se olvidó...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ¡Señor González!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...el señor que está en la lista del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor González, por favor. Tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias. Gracias, señor presidente.

Perdonen la garganta.

¿Un poco de tranquilidad, no? Estamos en los últimos días previos a la Semana Santa, y creo que no es bueno estas algarabías, causadas por la proximidad de las elecciones.

Yo les voy a decir que no sé si estaré aquí la próxima legislatura, pero sí les puedo asegurar que para ser las últimas sesiones plenarias o las sesiones de despedida han sido bastante interesantes, están siendo bastante interesantes. Vamos a ver mañana, entretenidas por supuesto que sí. Había apuntado aquí lamentable, pero, bueno, ahí ya no sé si decirlo o no, ¡hombre!, sobre todo por el espectáculo en *off* que hoy hemos vivido, de lo cual todos somos culpables, pero, miren, así funciona la democracia y así se supone que lo tienen que entender los ciudadanos y sobre todo porque forma parte, según me dicen en los pasillos, de la estrategia parlamentaria, porque después de verlos aquí discutiendo y luego los veo allí tan tranquilamente tomando café todos juntos, pues, al final uno va aprendiendo de estas cosas y ya uno sube aquí bastante relajado. No sé si es edificante o no las actuaciones pero por lo menos entretenidas sí que son (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

¡Hombre!, hemos podido constatar que, en los diversos trabajos que ha tenido la comisión, sí recalcar que han estado sobre todo viciados, muy viciados, muy viciados de contenidos políticos, y sobre todo con claros planteamientos subjetivos y no objetivos. Y yo creo que hemos querido, en estas comisiones, juzgar, pero lo hemos estado haciendo creo que de una forma parcial y yo creo que esas diferencias se han podido constatar en las intervenciones que hoy han tenido lugar.

Yo decirles que, con respecto a los trabajos de esta comisión, después de haber escuchado a muchísimas personas que han intervenido, personas a nivel particular o como representantes de empresas, las cuales en sus exposiciones en dicha comisión nos aclararon ciertas dudas, que parece ser que no, por las interpretaciones de unos y de otros, sobre todo tendentes a esclarecer si hubo o no hubo infracciones legales a la normativa vigente, que fueron advertidas por la Audiencia de Cuentas, lo que nosotros, pues, hemos deducido de la investigación, después de las manifestaciones de los comparecientes, es que en principio no se observó ningún hecho delictivo claro y que encima fue corroborado por el mismo consejero auditor y redactor del informe de la Audiencia de Cuentas. Por tanto, si ello es así y después de las sucesivas intervenciones en el seno de la comisión, en donde en todo momento se intentó averiguar si los hechos estaban situados en el marco de la ilegalidad, en todos los casos y en todas las afirmaciones fueron que, por supuesto, que no.

Siempre se planteó, se planteó que no era una actuación que entrara en los cauces normales, propios, de las actividades referentes a la Dirección General del Tesoro, concretamente en el uso excesivo de la modalidad de procedimiento negociado, con la adjudicación de contratos, así como la correcta gestión de las conciliaciones bancarias y también la necesidad o no o, mejor dicho, la legalidad o no de la firma de los convenios con las entidades bancarias. Y hemos podido constatar aquí, de las intervenciones tanto del Grupo Popular, del Partido Socialista y Coalición Canaria, que todo el mundo va en direcciones totalmente divergentes, nadie se pone de acuerdo, y yo, a las personas que han intervenido se les supone y se entiende que están bien asesoradas y que tienen conocimiento de la realidad, pero cuando cada uno dice un planteamiento distinto, la verdad es que uno se encuentra un poco perdido, porque si entre nosotros no somos capaces de hacer un planteamiento correcto, ¿cómo el ciudadano, que nos está escuchando o que nos está viendo, puede pensar de lo que aquí se establece y si tiene o no tiene función la creación de esa comisión?

Por lo tanto, como dije al principio, no estamos o no he observado en esta comisión una capacidad ética para juzgar asuntos de tanta importancia como han sido éstos y que cada uno haya sido, lo haya visto con un enfoque distinto y de una forma parcial y tan subjetiva, sobre todo cuando estos asuntos, hablamos de fondos públicos, llevan compromisos económicos. Siempre pensé y pienso que esto está en clara síntesis, está en la clave de unas elecciones cercanas, en las que todos están muy nerviosos

y, bueno, cada uno quiere arrimar el ascua a su favor y, bueno, estas situaciones, a veces se dicen cosas o se adoptan posturas que no son propias de una corrección parlamentaria.

Todas las preguntas que hacíamos, las que pudimos hacer en las distintas comisiones, y yo he de decirles que –lo debo reconocer– formaba parte de la comisión y en algunas, por razones obvias o razones..., me las perdí, no estuve, pero en todas aquellas en las que pude participar nunca, ¡nunca!, observé ningún hecho que pudiera ser punible o que pudiera ser considerado como un hecho delictivo. Solamente, siempre las manifestaciones de todas las personas que allí comparecieron, todas, yo diría que todas, siempre se centraron en que, bueno, era una actitud, era una actividad que se propició en un momento determinado, que eran unos convenios que se habían establecido, unas conciliaciones bancarias que no se habían hecho, unas que si era bueno, que si era malo, pero nunca un hecho tan irregular como fuera un caso de llevarlo a la Fiscalía, de plantar un denuncia o que fuera un hecho delictivo claro que pudiera considerarse como tal.

Por lo tanto, nosotros, en esa línea y como evidentemente no planteamos, no observamos ninguna actitud en ese sentido, decirles que, bueno, la comisión pudo haber tenido en un momento, y hay que reconocerlo, que, bueno, había una actitud por parte del Partido Popular de ir en contra de Coalición Canaria y Coalición Canaria otra en contra del Partido Popular y el Partido Socialista en contra de los dos. Yo creo que esa ha sido parte de la dinámica con las distintas comisiones que se han montado, tanto en el *caso Amorós* como en el caso de la comisión eólica. Hay que reconocer entre todos que ha habido un trasfondo político, ha habido una guerra de intereses políticos y hoy se dice una cosa, mañana se dice otra y al final, pues, bueno, los hechos que hoy concurren aquí nos están dando esta situación.

Por lo tanto, nosotros ya, para finalizar, a modo de conclusión, afirmar –y lo decimos claramente– que, tras las diversas comparecencias en la comisión y en virtud de las preguntas y aclaraciones que se pudieron observar, se ha podido constatar claramente, como así se manifiesta en la ponencia, en el dictamen de la ponencia, que las cosas están, tal como se refleja, están perfectamente claras y yo creo que nosotros por supuesto que vamos a estar a favor de ese dictamen. Y rogarles a sus señorías que, bueno, que son las siete de tarde, a las nueve de la noche juega España un partido de fútbol, que nos tranquilicemos y a ver si antes de las nueve podemos acabar.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

Bien. Finalizado el debate del asunto y una vez que, señalo a sus señorías que por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se ha retirado el voto particular, quedan vivos dos votos particulares, que son el del Grupo Parlamentario Popular y el del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer término vamos a someter a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, voto particular que es de adición a la conclusión 6. ¿Alguna duda al respecto, alguna cuestión? (*Pausa.*)

Pues sometemos a votación el voto particular del Grupo Popular. Tal y como les había anunciado, votos afirmativos, ruego a sus señorías que voten a favor del voto particular que se levanten (*Pausa.*) Gracias, señorías. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Ninguna. Queda... ¡Ah!, perdón, perdón, perdón! Permítanle algún error al presidente también, 4.

Votos a favor del voto particular, 34; votos en contra, 17; abstenciones, 4. Queda aprobado el voto particular, que se incorpora al texto del dictamen.

Pasamos a votar el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor del voto particular? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Votos a favor del voto particular, 17; en contra, 34; abstenciones, 4. Queda rechazado el voto particular.

Sometemos ahora a votación el texto del dictamen, con la adición del voto particular del Grupo Popular introducido. Comienza la votación. ¿Votos a favor del texto del dictamen? (*Pausa.*) ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Muchas gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Votos a favor del dictamen, 34; en contra, 17; abstenciones, 4. Queda aprobado el dictamen.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Sí, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, para anunciarle a la Mesa y a sus señorías, igual que a la Cámara, que el Grupo Socialista va a solicitar que se publiquen en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* los votos particulares, dado que reunimos los requisitos correspondientes, conforme al Reglamento, y ser más de la quinta parte de los miembros de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Solicítelo y se procederá en su caso. Muchas gracias.

6L/IACG-0004 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2005: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Informe de la Audiencia de Cuentas: de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2005: propuestas de resolución.

Se han presentado tres propuestas de resolución: una del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de cada una de ellas, es verdad que en este caso concreto hemos ido siempre por orden de presentación, se hizo la excepción en el dictamen de la comisión. Por tanto, la primera presentada del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González, por cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Yo creo que no es necesario argumentar, y me voy a limitar a decir lo que dice concretamente la propuesta.

Que en principio el Parlamento acuerda aprobar la Cuenta del año 2005, tal y como ha sido formulada y sometida a la fiscalización de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Que ve con satisfacción, el Parlamento, que la Audiencia haya rendido la Cuenta General, dice que la Intervención General ha rendido la Cuenta de la Comunidad Autónoma con todas las partes que integran de acuerdo a la normativa aplicable y dentro del plazo previsto. Y en cuanto a la Administración General –que tiene otro sistema–, en el plan general de contabilidad pública.

Con relación a algunas de las cuestiones que plantea la Audiencia para un mejor control, el Parlamento –proponemos– considera conveniente que se acepte de que se elimine el número de subconceptos susceptibles de ampliación, porque puede originar déficit innecesarios.

El Parlamento considera, asimismo, conveniente que por la Consejería de Economía y Hacienda se lleven a cabo informes de gestión en el que se concrete la opinión acerca del cumplimiento de los objetivos y adecuación a la realidad de los programas presupuestarios más relevantes, utilizando para ello parámetros objetivos que deberían incluirse en las leyes de Presupuestos.

Como ustedes saben, esto sí que voy a alargarlo, la nueva Ley de la Hacienda Pública Canaria establece que el Presupuesto no solo se limita a fijar cantidades sino objetivos cuantificables, para poder analizar si se consigue no

solamente invertir el dinero, sino cumplir los objetivos previstos.

El Parlamento reitera una recomendación al Gobierno, que ya se había realizado anteriormente, que adapte el Presupuesto sobre todo los fondos de la Seguridad Social del personal funcionario laboral a lo que pueda ser necesario, y no fijarlo a las ampliaciones de crédito.

Volvemos a reiterar al Gobierno que, teniendo en cuenta que hay disperso por el ámbito de la Comunidad Autónoma un conjunto de trabajos y estudios, que se establezca un archivo-biblioteca donde estén todos los estudios disponibles, de manera que pueda acudir la Administración en su conjunto y así no se produzcan duplicidades innecesarias.

Queremos que el procedimiento de urgencia el Gobierno lo limite a los casos donde esta urgencia se da.

Y por último, cuidado, recomendamos, con la utilización de remanentes para utilizarlo como fuente de ingresos en los Presupuestos, ya que siempre los remanentes suponen incertidumbre sobre su verdadera cuantía, y de agotarlos en los Presupuestos de ingresos se puede producir déficit porque las previsiones no coincidan con la realidad.

Nada más. Y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Tras debatir, señorías, el Informe de la Fiscalización de la Audiencia relativo al IAC-20, toca debatir ahora el informe más importante que presenta a lo largo del año la Audiencia de Cuentas, relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio de 2005. Un informe que se emite, como todas sus señorías saben, con carácter anual, y que se hace para dar cumplimiento a lo que recoge la misma normativa de creación de la Audiencia de Cuentas, con el fin de garantizar el control sobre la legalidad de las cuentas públicas. Una función de control que nos permite a todos los grupos aportar soluciones, presentar recomendaciones para mejorar sin duda alguna la gestión contable pública. Y eso es, yo creo, lo que hemos hecho todos los grupos parlamentarios un año más.

Proponemos resoluciones con las que contribuir a mejorar la transparencia y la calidad de la gestión pública. Pero me permitirán una muy breve reflexión antes de entrar en las propuestas de resolución.

Hay un principio sin excepción posible, bueno, o con alguna excepción muy relativa, que dice

que lo que el Gobierno presenta no es habitualmente aceptado por la oposición. Bueno, esta sería la base de la dialéctica política, la polémica que normalmente tiene lugar en un Parlamento.

Por lo tanto, sentado este principio, habría que analizar hasta qué punto lo que el Gobierno presenta y no es aceptado por la oposición, pues, tiene relevancia, tiene rango significativo.

Digo esto porque del análisis de los informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, de las conclusiones y recomendaciones, en la mayoría de las ocasiones, reiteradas, repetitivas, se pone de manifiesto, permítanme que lo diga, un Gobierno indolente. Si no se entiende cómo que las recomendaciones de la Audiencia de Cuentas se conviertan, pues, poco menos que en papel mojado para los centros directivos de la Administración autonómica encargados de aplicarlas. A la vista está, repito, la reiteración que de recomendaciones hace la Audiencia de Cuentas en cada uno de sus informes.

¿Señorías, para qué nos sirve que toda una Audiencia de Cuentas de Canarias nos dé mil, diez mil recomendaciones, si eso después no tiene una traslación práctica en el plano contable. Nos podremos felicitar todos los días y nos podremos felicitar constantemente, pero la responsabilidad del Ejecutivo, caramba, es llevar a la práctica esas recomendaciones; por tanto, el control, que es competencia de esta Cámara, pues tiene que tener, en fin, cierto respeto en el Ejecutivo. Y además es verdad que la Audiencia de Cuentas no emite opiniones, no da opiniones; estos informes –porque son informes los que emite la Audiencia de Cuentas– pues, son sobre hechos positivos, sobre hechos contrastados. Por tanto, el Gobierno debe estar obligado a darle valor, a darle mucho valor, si ustedes me lo quieren aceptar así. Hemos comprobado que se siguen incumpliendo principios contables públicos de carácter básico y también resoluciones que la propia Audiencia, año tras año, intenta poner de manifiesto.

Señor presidente, para abreviar, yo voy a dar por defendidas las propuestas de resolución que están a la vista de todas sus señorías, y respecto de las propuestas de resolución que hemos tenido ocasión de estudiar –en este caso, también de oír– de parte de Coalición Canaria, pues mire, todas son específicas, todas están bien definidas, son perfectamente claras, y por consiguiente, yo no sólo no voy a hacer más explicación por mi parte, y en relación con las de los demás grupos, vamos a votar también a la mayoría de ellas a favor, porque es evidente que lo que persigue cada grupo con todas las propuestas de resolución es evidentemente contribuir a mejorar la gestión pública contable.

Señorías, nada más. Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, no es precisamente este un asunto que nos pueda generar el más mínimo entusiasmo después de la caliente sesión que hemos tenido esta tarde, pero bien, debemos cumplir con nuestro deber, cual es debatir el informe de la Audiencia de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2005. Probablemente algún interviniente previo a mí ha señalado una de las principales características que tiene este informe, y es que buena parte de sus recomendaciones son recomendaciones reiteradas, ¿no? No voy a poner yo calificativo al Gobierno en cuanto al hacer caso o no a dichas recomendaciones, que han sido, además, instadas por este Parlamento al hacerlo suyo, pero evidentemente, bueno, denota una cierta dejadez al respecto.

Pero hay otra serie de recomendaciones que sí que son, desde luego, necesarias que tengamos en cuenta aquí y que las tenga en cuenta el propio Gobierno. Si no, fíjense ustedes. Hace un momento, estábamos hablando, en un debate bastante caliente, parlamentariamente hablando –no nos debe asustar estas cosas, no pasa nada... mientras no pase nada– hablábamos de un cierto descontrol con relación a un centro directivo, en este caso era la Dirección General del Tesoro. Bien. Fíjense ustedes: por segundo año consecutivo, el informe de la Audiencia de Cuentas dice textualmente lo siguiente: “en el ejercicio presupuestario no consta que la Intervención General haya efectuado algún tipo de control en las fundaciones de competencias o titularidad pública de la Comunidad Autónoma”. Bien, este es un tema, como ustedes comprenderán, este tipo de cosas son las que hay que prever, hay que hacer una labor de fiscalización preventiva; dejar que cada cual campe a sus anchas puede dar lugar a que luego ocurran cosas que algunos califican de errores y otros podemos calificar de otra manera. Pero, desde luego, no es normal, y además es la segunda vez que sucede esta recomendación clara de la Audiencia de Cuentas con relación a las fundaciones públicas.

Otros intervinientes han hecho referencia a algunos aspectos que requieren, o que señalan que el Presupuesto, en algunos de sus conceptos, no se presupuesta correctamente. Me refiero fundamentalmente a dos apartados, y que también son reiterativos. Uno, que se producen insuficiencias presupuestarias cuando no se presupuestan adecuadamente gastos que sabemos que van a ser ciertos –cotizaciones a la Seguridad Social, la previsión de agentes mediadores que vamos a

abonar a lo largo del ejercicio, aunque evidentemente eso nunca se sabe con exactitud– o, por ejemplo, el producirse el efecto de ir amparándose ampliaciones de crédito en créditos que no tienen cobertura. ¿Cuál es el resultado de todo eso? El resultado de todo eso es que al final del ejercicio, pues, aparecen déficit presupuestarios por una incorrecta presupuestación, y debemos, en todo caso, eso, corregirlo.

Hay otra recomendación que también es reiterativa, y que tiene que ver con la convalidación de expedientes de los que se declaran nulos. Estamos hablando de expedientes que se convalidan, expedientes de contratación, por valor de 56 millones de euros. No es una cantidad pequeña.

Y lo que señala la Audiencia de Cuentas al respecto, que es lo más importante, tan importante como la cantidad, es que en muchos de los casos de convalidación de estos expedientes existe la omisión absoluta de los trámites esenciales del procedimiento, o la ausencia total del mismo. Ese es otro caldo de cultivo que puede dar lugar a cualquier tipo de discrecionalidad, cuando menos, y cuando más podemos imaginarnos cualquier otra cosa. No estamos imputando nada, pero evidentemente estas cosas hay que corregirlas.

Hay otra afirmación de la Audiencia de Cuentas que hace, tanto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma como a la cuenta de los entes públicos, que es el uso de la cuenta de acreedores pendientes de aplicar al Presupuesto. Esto tiene que ver con algún debate que hemos tenido aquí importante, relacionado con facturas que se van acumulando, y que se dejan pendientes de aplicar en su momento, lo cual significa dos cosas: por un lado, una ausencia del procedimiento ordinario establecido para las distintas contrataciones de bienes, servicios que fundamentan esas facturas; dos, un déficit encubierto de las cuentas públicas, tanto de la Cuenta General en cuanto a Administración autonómica como a los entes u organismos autónomos. ¿Creen que es poco dinero? Bueno, pues no, son más de 60 millones de euros los que de esa manera ha contabilizado y detectado el informe de la Audiencia de Cuentas.

Y por último, la recomendación que para nosotros también ha sido más significativa, y es un tema que tiene que ver mucho con la evolución de esta Comunidad Autónoma, y es la siguiente.

La Intervención General constata que de todas las empresas públicas y de los entes públicos solo dos, solo dos, el Instituto Canario de Vivienda y el Instituto Canario de Estadística, terminaron el ejercicio con equilibrio presupuestario, pero equilibrio presupuestario desnivelado, de tal manera que los gastos fueron superiores a los ingresos. La pregunta todavía que más nos preocupa es, ¿pero y por qué, o en dónde se produjo ese desequilibrio? Pues, miren ustedes, en incrementos de gastos del

capítulo I, y francamente no parece razonable, no parece razonable que nuestro sector público empresarial y los entes públicos tengan que desequilibrar sus presupuestos porque están incrementando el capítulo I.

Y estas son para nosotros –señor presidente, gracias– las recomendaciones que del informe de la Audiencia de Cuentas consideramos más llamativas, más importantes a hacer partícipe a este Pleno en este acto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Bien. Concluido el debate, sometemos a votación las propuestas de resolución.

También, como no hay ninguna propuesta de resolución que signifique el rechazo global del informe, las sometemos por el orden de su presentación.

En primer lugar, sometemos a votación... ¿no? ¿Seguimos por el procedimiento de...?, salvo que me digan que lo hagamos de forma electrónica, pero...

Seguimos en el mismo sistema.

Sometemos a votación en primer lugar, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *(Pausa.)* ¿Abstenciones?

Votos a favor, 32; en contra, ninguno; abstenciones, 19. Queda aprobada la propuesta de

resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Sometemos ahora a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Perdón, ¿don Alejandro vota en contra? Perdón, perdón, votos... –síntese por favor– ¿votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Votos a favor, 32; en contra, 1; abstenciones, 19. Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Votos a favor 16, en contra ninguno, abstenciones 36. Queda aprobada la propuesta de resolución.

Ruego a los portavoces que se acerquen un momentito, si no les importa.

(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.)

(Pausa.)

Señorías, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las nueve y media de la mañana y se convoca a los portavoces a una Junta de Portavoces de esta noche.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.)



